

PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN



C/Alonso de Pineda, 1. 41007 – Sevilla

ELABORADO POR:



Fecha: 08/07/2022
Carlos Manuel Díaz
Rodríguez
Técnico Superior PRL
Arquitecto Técnico

APROBADO POR:

Fecha: ___/___/___
CLUB SANTA CLARA

1	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.1	Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/ o marca. Teléfono y fax	10
1.2	Identificación de los titulares de la actividad, nombre y/o razón social. Dirección Postal, teléfono y fax. ...	10
1.3.	Nombre del director del plan de autoprotección y del director o directora del plan de Actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección postal, teléfono y fax.	11
2.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	13
2.1	Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	13
2.2	Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	13
2.3	Clasificación y descripción de usuarios.....	18
2.4	Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	18
2.5	Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Viales perimetrales y accesos	19
3.	INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
3.1	Descripción y localización de los elementos, instalaciones que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en la misma.....	22
3.2	Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).	25
3.3	Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	43
4	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.	47
4.1	Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone el edificio para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.	47
4.2	Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.....	49
5	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.	52
5.1	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.	52
5.2	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.	53
5.3.	Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	57
6.	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	59
6.1	Identificación y clasificación de las emergencias	59
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias.....	62

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	73
6.4. Identificación y funciones del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias. .	87
6.5. Anexo. Indicaciones de actuación ante emergencias.	88
7.1.- Protocolos de notificación de emergencias	105
7.2.- Coordinación con los Servicios Externos de Emergencias	109
7.3.- Colaboración con los Servicios Externos de Emergencia	110
8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	112
8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.	112
8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.....	113
8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	118
8.4 Programa de información general para los usuarios.....	119
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	119
8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	120
9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	127
9.1 Programa de reciclaje de formación e información.	127
9.2 Programa de sustitución de Medios y Recursos.....	128
9.3 Programa de ejercicios y simulacros.....	134
9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección. 135	
9.5 Programa de auditorías e inspecciones.	136
Anexo I. Directorio de comunicación	
Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias	
Anexo III. Planos	
Anexo IV. Cuadernillo de mantenimiento	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CLUB SANTA CLARA		
CONTROL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
FECHA	CONTENIDO	REVISIONES
08/07/2022	Redacción Inicial	

Director del Plan de Autoprotección
Sr/ra
Cargo:
Firma y sello:

INTRODUCCIÓN.

Marco Normativo

La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no solo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las administraciones públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre BOE nº269 de 10-11-1995), constituye, en el ámbito estatal, el texto normativo de referencia para justificar la necesidad de elaborar el Plan de Autoprotección de un edificio o establecimiento.

El Artículo 20 de la LPRL (Medidas de Emergencia), indica que “ *el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de Personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas*”.

El Artículo 21 (Riesgo grave e Inminente) de la Ley anteriormente mencionada recoge en su apartado B) la obligación del empresario de “*adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo*”.

Finalmente, la LPRL incluye en su Artículo 29 (Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) la obligación de los trabajadores de “*cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores*”.

Además de lo anteriormente expuesto, para el desarrollo del Plan de Autoprotección se ha tenido en cuenta el **REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo** por el que se aprueba la **NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN** de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Esta Norma Básica De Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia.

Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones de emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

Otras normas:

El **Código Técnico de la Edificación**, aprobada en el Real Decreto 314/2006, de 17 de Marzo.

Norma Básica de Edificación CPI-96 de Protección contra Incendios.

Normativas Autonómicas específicas.

Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo.

Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios aprobado por el Real Decreto 513/2017

Las Normas Españolas UNE que hacen referencia a las instalaciones contra incendios y que son reflejadas en cualquier normativa de aplicación.

Reglamentos específicos de Instalaciones Generales.

La aplicación de los requisitos normativos va a determinar el nivel mínimo de seguridad en caso de emergencia que debe estar presente en la instalación.

En función de la tipología del edificio y su ocupación, la normativa desarrolla una serie de requisitos que son aplicables a la mayoría de las edificaciones en el ámbito civil e industrial. El objetivo de aplicar la normativa es reducir al mínimo el riesgo de que los ocupantes del edificio sufran daños derivados de un incendio accidental.

CAPITULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/ o marca. Teléfono y fax

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
Nombre	CLUB SANTA CLARA		
Actividad	CENTRO DEPORTIVO Y DE RESTAURACIÓN		
CENTRO DE TRABAJO			
Domicilio	C/ Alonso de Pineda, 1 – 41007 Sevilla	Provincia	SEVILLA
Localidad	SEVILLA	Código Postal	41007
Persona de contacto	Francisco L. Cobaleda Gastón	Cargo	Gerente
Teléfono de contacto	954256479	Fax	
Dirección e-mail	gerencia@clubsantaclara.es		

1.2 Identificación de los titulares de la actividad, nombre y/o razón social. Dirección Postal, teléfono y fax.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
Nombre	CLUB SANTA CLARA		
Actividad	CENTRO DEPORTIVO Y DE RESTAURACIÓN		
CENTRO DE TRABAJO			
Domicilio	C/ Alonso de Pineda, 1 – 41007 Sevilla	Provincia	SEVILLA
Localidad	SEVILLA	Código Postal	41007
Persona de contacto	Francisco L. Cobaleda Gastón	Cargo	Gerente
Teléfono de contacto	954256479	Fax	
Dirección e-mail	gerencia@clubsantaclara.es		

1.3. Nombre del director del plan de autoprotección y del director o directora del plan de Actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección postal, teléfono y fax.

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DATOS GENERALES			
Nombre	Manuel Faustino Escobar Romero		
Domicilio	C/ Alonso de Pineda, 1 – 41007 Sevilla		
Localidad	SEVILLA	Código Postal	41007
Persona de contacto	Francisco L. Cobaleda Gastón	Cargo	GERENTE
Teléfono de contacto	954256479	Fax	
Dirección e-mail	gerencia@clubssantaclara.es		
Representante Legal	Manuel Faustino Escobar Romero		

DIRECTOR PLAN DE ACTUACIÓN (JEFE DE EMERGENCIAS)

DATOS GENERALES			
Persona de contacto	Francisco L. Cobaleda Gastón	Cargo	GERENTE
Teléfono de contacto	954256479	Fax	
Dirección e-mail	gerencia@clubssantaclara.es		

CAPITULO 2

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

Descripción de cada una de las actividades

El centro al que afecta el presente Plan de Emergencias y Autoprotección está constituido por un centro deportivo multifuncional que incluyen varias áreas destinadas a fines diferentes.

El uso principal del centro será Deportivo, Hostelería.

El centro se dividen en varias zonas:

- Consejería, Salones Sociales y Biciclero. Edificio principal de entrada donde se ubica la recepción, salón social y cafetería/restaurante.
- Sede Social, Pabellón Social. Edificio exterior diáfano, se localizan almacenes y sala diáfana donde se realizan reuniones, eventos y celebraciones privadas.
- Instalaciones restauración, terrazas y juegos de niños. Zonas exteriores para recreo y uso de niños. También se ubican mesas para uso del restaurante/cafetería.
- Pista Multiusos, Pistas de padel.
- Edificio Apoyo, Salas multiusos, Servicios piscinas y Pistas deportivas. Denominado como edificio intermedio, sirve de división entre personas que acuden a las piscinas y las que hacen uso de las pistas deportivas. Dispone de aseos, cuarto de calderas y salas diáfanos para celebración de talleres, actividades y reuniones de pública concurrencia.
- Edificio de Almacén de mantenimiento, Taller de Mantenimiento, Vestuario de Personal, Sala de usos múltiples, almacenes de material deportivo.
- Gimnasio. Edificio aislado en el que se ubica un gimnasio deportivo, con tres salas diáfanos, siendo alguna de ellas comunicadas mediante paneles móviles. También dispone de sala para fisioterapia y otra para nutrición.
- Vestuario Fútbol 7, Almacén General y Almacén

2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

Descripción del centro o establecimiento

El edificio centro lo componen diferentes edificios y zonas deportivas exteriores que conforman el centro deportivo.

La definición gráfica de cada planta se indica en el Anexo III Planos, del presente Plan de Emergencias y Autoprotección.

Descripción de las dependencias e instalaciones

Las diferentes dependencias que componen el edificio quedan descritas a continuación, así como de forma gráfica en el Anexo III Planos, del presente Plan de Emergencias y Autoprotección.

EDIFICIO	REF PLANO	ACTIVIDAD
EDIFICIO SEDE SOCIAL RESTAURANTE	1	ACCESO PPAL SOCIOS
	2	CONSEJERIA CONTROL ENTRADA
	3	CONTROL DE INSTALACIONES
	4	TORNO DE ACCESO
	5	ASEOS SOCIOS
	6	ACCESO A PLANTA PRIMERA
	7	VESTÍBULO DE ENTRADA
	8	SALON SOCIAL. SEDE
	9	SALA CERRADA DE REUNIONES
	10	CAFETERÍA - ZONA CENTRAL
	11	BARRA
	12	COCINA, PREPARACION Y SERVICIO PLATOS
	13	ALMACEN COCINA
	14	SERVICIO PERSONAL COCINA
	15	RESIDUOS SOLIDOS
	16	ACCESO MERCANCIAS
	17	ACCESO SOCIO. TERRAZA ELAVADA
	18	CLUB SOCIAL
EDIFICIO PABELLON	1	ASEO
	2	ASEO
	3	ALMACEN
	4	ALMACEN
	5	ALMACEN
	6	SALON USOS MULTIPLES/ EVENTOS
EDIFICIO INTERMEDIO	1	VESTUARIO APOYO PISCINA
	2	SALA DE USOS MULTIPLES A
	3	ACCESO CONTROL PISCINA
	4	SALA USOS MULTIPLES B
	5	CALDERAS
	6	VESTUARIO APOYO PISTAS EXTERIORES
EDIFICIO ALMACEN Y TALLER	1	TALLER / ALMACEN
	2	TALLER / ALMACEN
	3	TRASTEROS
	4	ASEOS
GIMNASIO	1	GIMNASIO
	2	SALA DE MUSCULACION

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

	3	SALAS AERÓBICAS
	4	SALA DE MONITORADO
	5	VESTUARIOS/ SERVICIOS
	6	NUTRICION/ FISIOTERAPIA
	7	NUTRICION/ FISIOTERAPIA
	8	CALDERAS
EDIFICIO VESTUARIOS FUTBOL 7	1	ALMACENES
	2	ALMACENES
	3	ALMACENES
	4	ASEOS/ VESTUARIOS
	PISCINA	VASO PISCINA

Características constructivas

- Estructura

La estructura del edificio está formada por pórticos de hormigón armado y entrevigado cerámico.

Determinados edificios de nueva construcción están ejecutados con estructura metálica en pilares y vigas.

- Cerramientos, particiones

El edificio está compuesto por cerramientos mediante ladrillo cerámico y cerramientos acristalados.

Las distintas salas y particiones interiores se forman mediante tabiquería prefabricada por cartón/ yeso y ladrillo cerámico.

- Cubierta

La cubierta está compuesta por terminación de grava y formación de cubierta transitable. En dicha cubierta se localizan los equipos correspondientes con el sistema de evaporación del edificio.

- Solados

Los solados del edificio están compuestos por piedra natural y solado cerámico.

- Techos

Los techos están acabados mediante elementos prefabricados que permiten la terminación de dicho elemento. Se localizan varios sistemas (lamas de carpintería de aluminio, prefabricados de cartón yeso..)

- Carpintería

La carpintería es de madera para puertas de acceso a aseos, baños, oficinas...

Existen determinadas puertas que son de características cortafuegos para separación de sector de incendios.

Para la salida principal al centro, cuenta con carpintería metálica acristalada de puerta abatible.

Sectores de incendio

Los sectores de incendio del edificio se realizan en cumplimiento con la normativa contraincendios existente en el momento de proyección del edificio.

El centro está comprendido mediante varios edificios aislados que comprenden un único sector de incendios.

Se entiende por sector de incendio, el espacio de un edificio separado de otras zonas del mismo por elementos constructivos delimitadores resistentes al fuego durante un periodo de tiempo determinado, en el interior del cual se puede confinar (o excluir) el incendio para que no se pueda propagar a (o desde) otra parte del edificio.

Las condiciones de compartimentación en sectores de incendio.

- **En general** deberá constituirse un sector de incendio cada 2500m², dicha superficie podrá duplicarse en caso de existir rociadores automáticos.

- **Los garajes o aparcamientos** para más de 5 vehículos, con independencia de su superficie constituirán un sector de incendio.

Cuando el garaje pertenezca a un edificio de uso comercial o pública concurrencia deberá tener un sector de incendio cada 10000 m² o bien cumplir con un recorrido de evacuación menor de 35 m o contar con ventilación natural con doble sección de la exigida en esta norma.

- **En uso comercial**, excepto en los casos contemplados en los guiones siguientes, la superficie construida de todo *sector de incendio* no debe exceder de:

- i) 2.500 m² en general
- ii) 10.000 m² en los *establecimientos* o centros comerciales que ocupen en su totalidad un edificio exento íntegramente protegido con una instalación automática de extinción y cuya *altura de evacuación* no exceda de 10 m².

Las zonas destinadas al público pueden constituir un único *sector de incendio* en *establecimientos* o centros comerciales que ocupen en su totalidad un edificio exento íntegramente protegido con una instalación automática de extinción y dispongan en cada planta de *salidas de edificio* aptas para la evacuación de todos los ocupantes de las mismas. Cada *establecimiento* dedicado a:

- i) Uso pública concurrencia en el que se prevea la existencia de espectáculos (incluidos cines, teatros, discotecas, salas de baile, etc.) cualquiera que sea su superficie
- ii) Otro tipo de actividad cuando su superficie construida exceda de 500 m², debe constituir al menos un *sector de incendio* diferenciado, incluido el posible vestíbulo común a diferentes salas.

Vías de evacuación

Vías horizontales y verticales:

Las vías de evacuación horizontal y vertical están constituidas por los pasillos, las puertas, los pasos y los huecos existentes en cada una de las plantas en los que se divide este edificio.

Ascensores, escaleras mecánicas, rampas y pasillos móviles.

No existe este tipo de instalación en el centro.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

Los usuarios de las instalaciones son principalmente:

- **Trabajadores.**

El centro cuenta con usuarios correspondientes a los trabajadores para prestar los servicios ofertados a los socios.

Estos trabajadores pueden clasificarse en:

- ✓ Mantenimiento/ Recepción. Personal que realiza las funciones de mantenimiento del edificio, limpieza y recepción del centro.
 - ✓ Administración y Dirección.
 - ✓ Trabajadores de empresas externas: Trabajadores que realizan trabajos subcontratados. Forman parte de empresas especializadas en diferentes servicios (clases deportivas, hostelería, animación..).
- **Visitantes.** Al centro acuden numerosas visitas diariamente como usuarios del club, proveedores o empresas de servicios.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Datos del entorno

El centro está situado en la localidad de Sevilla.

Debido a la afluencia de personas, especialmente de menores, se podría generar una emergencia en el centro al que corresponde el presente Plan de Emergencias y Auto Protección.

Características de los edificios colindantes

Los edificios que componen el centro se encuentran aislados, por lo que no existe otros edificios que puedan originar una emergencia.

Sin embargo, relativamente cercano existen otros edificios de viviendas que podrían generar una emergencia de origen externa al edificio.

2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Viales perimetrales y accesos

Vías de acceso

El edificio se sitúa en una avenida de amplias dimensiones y fácil accesibilidad, por lo que el acceso de los medios y equipos de emergencias se puede realizar perfectamente.

El acceso de los medios de emergencias se puede realizar por:

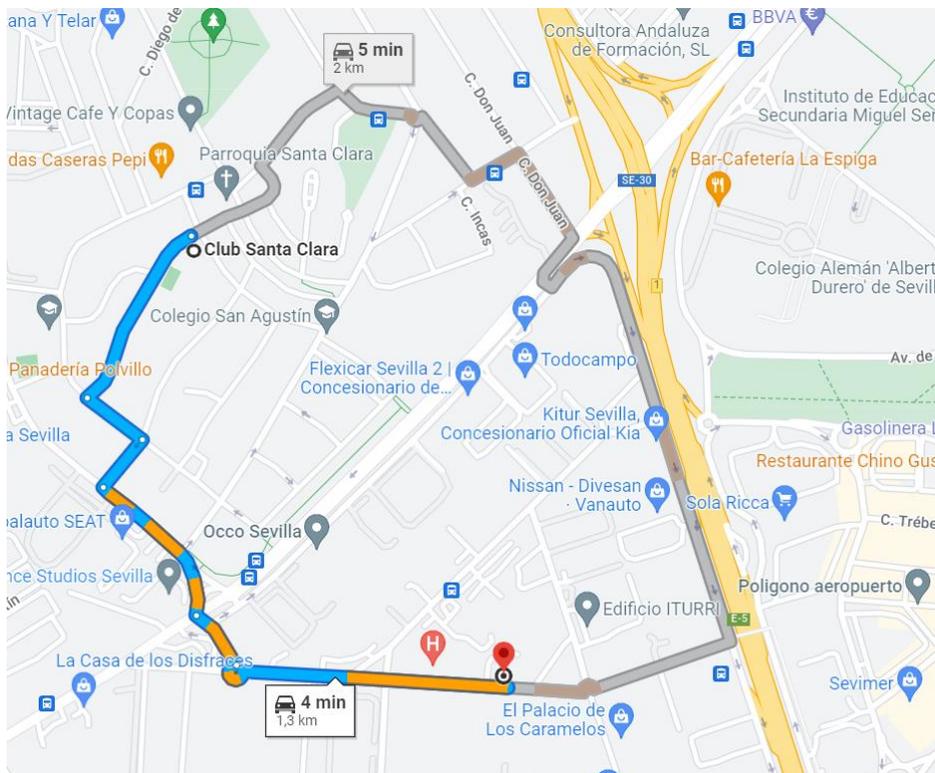
- C/ Alonso de Pineda (Puerta Principal)
- C/ Hernando de Soto (Junto a Piscinas y Gimnasio)
- C/ Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca (Pistas de Fútbol)

El edificio cuenta con puntos de acceso a medios de emergencia externos, mediante puertas de grandes dimensiones.

Medios públicos externos de protección

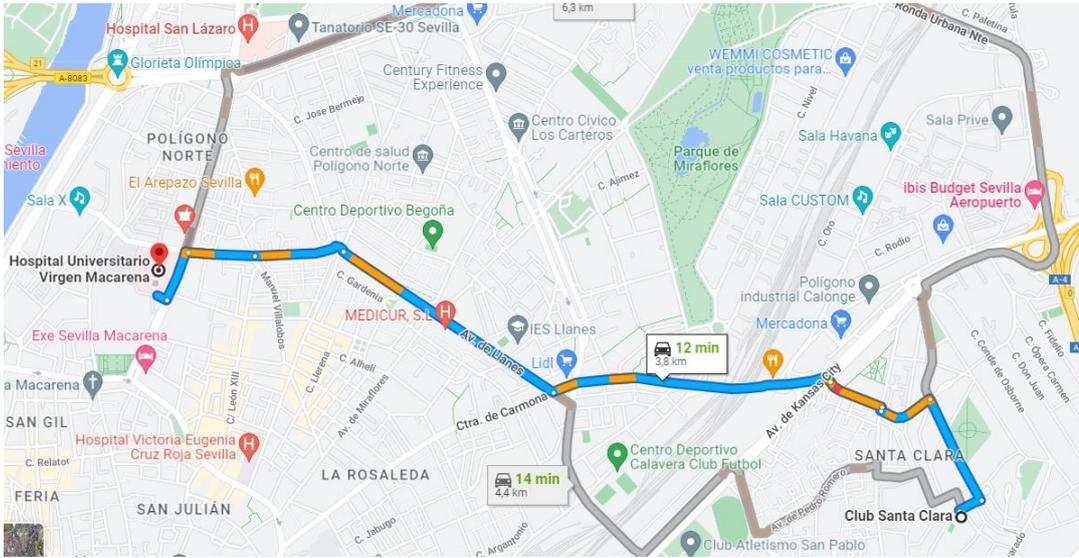
El parque de Bomberos más cercano al centro se encuentra ubicado en C. Rafael Beca Mateos, 11, 41007 Sevilla, desde el cual procederían los medios de emergencia externos.

El tiempo estimado en llegar al centro es aproximadamente de 4 minutos.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CLUB SANTA CLARA

El HOSPITAL más cercano corresponde al HOSPITAL VIRGEN DE MACARENA, ubicado en AVDA DOCTOR FEDRIANI, S/N. Se estima un tiempo de llegada de 15 min aproximadamente



CAPITULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en la misma.

En el presente capítulo se van a analizar las condiciones de los posibles riesgos del centro en función de sus características constructivas y de uso.

En general se van a contemplar diversos tipos de riesgo con unos condicionantes específicos, que harán aumenten o disminuyan las posibilidades de manifestación del riesgo y, en consecuencia, la afección que pueda soportar la instalación.

El riesgo de un edificio o establecimiento viene determinado por los peligros potenciales que pueden representar hacia las personas y hacia los bienes, cada una de las áreas que lo componen.

Las zonas de riesgo especial (L.R.E.) según criterios establecidos en la *tabla 2.1. De la sección primera del Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI) del Código Técnico de la Edificación (CTE)* y se indican las instalaciones generales del edificio.

También se incluyen aquellos puntos de las instalaciones que debido a la actividad desarrollada se consideran zonas en las que pueden desarrollarse situaciones de emergencia.

DESIGNACION ZONAS DE RIESGO ESPECIAL		
REFERENCIA EN PLANO	ZONA DE RIESGO	UBICACIÓN
1	CUADRO GENERAL DE ELECTRICIDAD	PORTERÍA
2	MAQUINARIA CLIMATIZACIÓN	CUBIERTAS
3	COCINA	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
4	SALONES SOCIALES	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
5	SEDE SOCIAL SALONES	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
6	PABELLÓN SOCIAL	EDIFICIO PABELLÓN SOCIAL
7	CALDERAS	EDIFICIO INTERMEDIO
8	SALAS MULTIUSOS	EDIFICIO INTERMEDIO
9	TALLER Y ALMACEN DE MANTENIMIENTO	JUNTO PISTAS DE PADEL
10	PISCINAS	ZONAS EXTERIORES
11	INSTALACIONES DEPORTIVAS	ZONAS EXTERIORES

12	CALDERAS	GIMNASIO
13	INSTALACIÓN PISCINA DEPURADORA	JUNTO A PISCINA
14	ALMACÉN DEPORTIVO	EDIFICIO JUNTO A GIMNASIO

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con la electricidad

El centro cuenta con instalación de electricidad de Baja Tensión para suministrar dicha energía a las distintas dependencias.

Los elementos de mando y control de la instalación de Electricidad se ubican en: PORTERÍA en cuadro General. Cada edificio dispone de un cuadro secundario que controla los dispositivos de mando y control correspondientes con cada edificio.

El correcto mantenimiento de la instalación deberá asegurarse según lo establecido en el “Punto 5. Programa de Mantenimiento de Instalaciones.”

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de gases combustibles o similares.

En la zona de cocina existe puntos de almacenamiento de gases inflamables (butano, propano...) para dar servicio a la cocina para preparación de alimentos y servicios en bar.

En el centro así mismo existen un almacenamiento de productos químicos de uso para las instalaciones de piscina y el tratamiento del agua. Dicho almacenamiento puede generar una situación de emergencia en las instalaciones.

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de climatización y equipos/ plantas frigoríficas.

Los equipos de climatización del centro se encuentran ubicados en Cubiertas de cada edificio.

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de equipos de telecomunicación.

No existen este tipo de instalaciones en el presente edificio que puedan generar riesgos.

Las instalaciones de telecomunicación que existen en el centro corresponden con telefonía/ internet

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de equipos de elevación y manutención.

No existen este tipo de instalaciones en el presente edificio que puedan generar riesgos.

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de equipos y maquinaria en general.

No existe maquinaria de tipo industrial en el centro, de tipo industrial, que pueda generar una situación de emergencia.

Descripción y localización de riesgos accidentales con referencia a zonas relacionadas con las instalaciones de almacenamiento de productos peligrosos: productos petrolíferos, instalaciones nucleares y radiactivas, infraestructuras hidráulicas, actividades de infraestructuras de transporte, actividades de espectáculos públicos y recreativos y, por último, actividades biológicas.

No existe este tipo de instalaciones en el centro que ocupa el presente Plan de Emergencias y Autoprotección.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.

Desde un punto de vista concreto de las actividades e instalaciones que nos afectan en el presente estudio, los riesgos pueden clasificarse en tres categorías:

-Riesgos convencionales: relacionados con el desarrollo de la actividad del centro y las instalaciones propias existentes en cualquier sector (accidentes deportivos, emergencias sanitarias, ahogamientos, incendios...).

-Riesgos específicos: asociados a la utilización o manipulación de productos que, por su naturaleza, pueden causar daños o producido por elementos meteorológicos (presencia de productos químicos en piscina, caída de ramas de arbolado debido a agentes meteorológicos, etc.).

-Riesgos mayores (explosiones, etc.): relacionados con accidentes y situaciones excepcionales

Identificación, análisis y evaluación de los riesgos convencionales y específicos de la instalación

En el edificio, en función de sus actividades y el lugar donde se desarrollan, se han considerado las zonas más sensibles de la instalación para que se produzca una emergencia

Para el análisis de los riesgos se dividirá el centro en las zonas indicadas a continuación, estableciendo los principales riesgos que pueden contemplarse en cada una de las zonas así como su evaluación.

La evaluación del riesgo de los sucesos que pueden generar una emergencia, se efectuará mediante un análisis semicuantitativo basado en la estimación de la probabilidad de que ocurra ese suceso y en la determinación de la severidad de sus consecuencias a los elementos vulnerables del Edificio (personas y bienes).

La estimación de la probabilidad del suceso y la determinación de la severidad de las posibles consecuencias se realiza con una calificación numérica de la siguiente manera:

PROBABILIDAD:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD DE SUCESO	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
0	IMPOSIBLE	Físicamente imposible de ocurrir.
1	IMPROBABLE	La probabilidad de ocurrencia casi no se puede distinguir de cero. Se cree que no puede ocurrir.
2	REMOTA	Es muy poco probable y no hay experiencia al respecto. No obstante, pudiera ocurrir.

3	OCASIONAL	Poco probable que ocurra. Ha ocurrido pocas veces.
4	MODERADA	Es probable que ocurra. Ha ocurrido varias veces.
5	FRECUENTE	Es probable que ocurra con frecuencia. Experiencia continuada. Ha ocurrido muchas veces.

SEVERIDAD:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
0	NINGUNA	Sin consecuencias.
1	DESPRECIABLES	El impacto de la pérdida es tal que no se aprecian los efectos en las instalaciones o su operatividad. Daños insignificantes.
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso, no requieren inversiones significativas para restaurar la total operatividad y no existen daños personales que requieran tratamiento. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de la empresa.
3	IMPORTANTES	El suceso puede causar un daño significativo en los bienes y puede ser necesario interrumpir brevemente algunas operaciones. Pueden existir daños personales, pero de pequeña consideración y nunca heridos graves ni víctimas.
4	ELEVADAS	El suceso puede generar daños personales y daños materiales sustanciales. Las pérdidas no serán desastrosas, pero la instalación puede tener que suspender, al menos parte de sus operaciones inmediata y temporalmente. Pueden existir varios heridos, incluso algún herido grave o víctima en los primeros momentos.
5	CATASTRÓFICAS	Se pueden producir varios heridos graves o muertes, y el impacto en las instalaciones puede ser desastroso, con parada de la instalación durante un largo período. Las instalaciones deben parar inmediatamente después de ocurrido el evento.

Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se definen los **RIESGOS PARCIALES** como el producto de las calificaciones numéricas asignadas.

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$$

Su nivel de riesgo se obtiene a partir de la gráfica del riesgo siguiente:

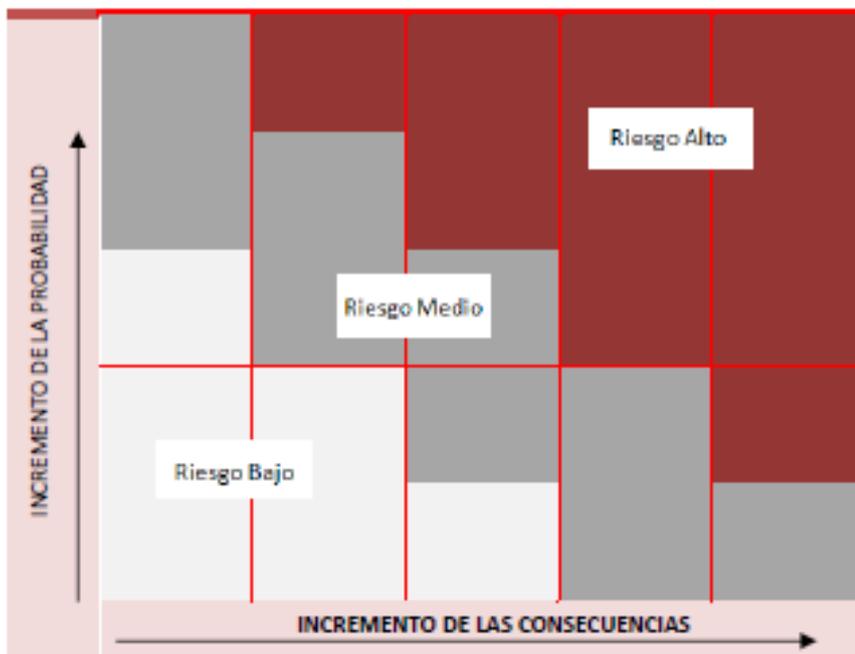


Gráfico de evaluación del riesgo

Una vez establecido el método de la evaluación de riesgos específicos del Edificio, a continuación se analiza el riesgo de los distintos tipos de siniestros que pueden ocurrir:

SEDE SOCIAL

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Sede Social Restaurante/ Bar	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la acumulación de personas y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios.</p>	<p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p> <p>Se recomienda la disposición en lugar de fácil acceso y señalizado de sistema antiatragantamiento que deberá estar formado para su uso personal de emergencias del centro.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Incendio	Vestíbulos generales. Salones sociales/ Comedor Cocinas	<p>Presencia de cuadros generales eléctricos.</p> <p>Presencia de instalación con gases inflamables en cocinas.</p> <p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p>	<p>La instalación de gases inflamables (cocina) debe ser revisada periódicamente según lo establecido en la normativa ITC MIE APQ5</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva. Deben mantenerse en buen estado de mantenimiento, señalizados y accesibles.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

Incendio	Vestíbulos generales. Salones sociales	<p>Presencia de cuadros generales eléctricos.</p> <p>Posible combustión de elementos de la instalación por generación de chispas por sobrecarga, sobretensiones...</p> <p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva.</p>	Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA
Necesidad de evacuación o falsa alarma	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia y necesidad de evacuación o falsa alarma en zonas de pública concurrencia.</p> <p>En caso de emergencia podría afectar a un número considerable de personas siendo necesaria la evacuación parcial.</p>	Mantener vías y salidas de evacuación correctamente accesibles, en buen estado de uso y señalizadas.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA
Aviso de Bomba Intrusión, robo	Externo	<p>Aviso de Bomba.</p> <p>Intrusión, robo</p> <p>El centro no se considera de especial riesgo en este aspecto. La entrada al centro solo está permitida a personal permitido e identificado.</p>	<p>Mantener personal de vigilancia en portería para control de acceso de personal ajeno.</p> <p>En caso de intrusión con violencia deberá ponerse en contacto con medios de emergencia externos (policía) evitando el enfrentamiento o confrontación con el agresor.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

EDIFICIO PABELLÓN SOCIAL

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Pabellón Social	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la acumulación de personas y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios.</p>	<p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p> <p>Se recomienda la disposición en lugar de fácil acceso y señalizado de sistema antiatragantamiento que deberá estar formado para su uso personal de emergencias del centro.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Necesidad de evacuación o falsa alarma	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia y necesidad de evacuación o falsa alarma en zonas de pública concurrencia.</p> <p>En caso de emergencia podría afectar a un número considerable de personas siendo necesaria la evacuación parcial.</p>	Mantener vías y salidas de evacuación correctamente accesibles, en buen estado de uso y señalizadas.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA
Incendio	Vestíbulos generales.	<p>Presencia de cuadros generales eléctricos.</p> <p>Posible combustión de elementos de la instalación por generación de chispas por sobrecarga, sobretensiones...</p>	Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

		<p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

PISTAS DEPORTIVAS: FUTBOL, TENIS, BALONCESTO, PÁDEL

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Pistas deportivas	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la práctica deportiva en las instalaciones por todo tipo de usuarios y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios o por accidente o lesión provocada por la práctica deportiva.</p>	<p>El personal del centro deberá estar formado en Primeros Auxilios para actuar en caso de aviso de situación de emergencia.</p> <p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Tormentas y agentes meteorológicos	Externo	<p>Agentes meteorológicos</p> <p>Viento, fuerte lluvia y presencia de tormentas eléctricas</p>	<p>En caso de fuertes vientos, fuertes lluvias y tormentas eléctricas o previsión de las mismas, evitar la celebración de eventos o clases colectivas especialmente en aquellas zonas exteriores donde exista presencia de arbolado y elementos vegetales de considerable altura.</p> <p>Ante esta situación evitar el paso por zonas donde exista arbolado, cortando zonas de paso y habilitar zonas de paso alejadas de arbolado.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

			Realizar mantenimiento preventivo y constante de arbolado existente en el centro deportivo.			
--	--	--	---	--	--	--

INSTALACIONES EXTERIORES PISCINAS, DEPURADORA, RESTAURACIÓN PISCINA, ALMACÉN GENERAL

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Uso de piscina	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Posibilidad de ahogamiento en la zona de piscina.</p> <p>Debido a la práctica deportiva en las instalaciones por todo tipo de usuarios y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios o por accidente debido al uso de la piscina, teniendo de especial consideración la posibilidad de ahogamiento.</p>	<p>El personal del centro deberá estar formado en Primeros Auxilios para actuar en caso de aviso de situación de emergencia.</p> <p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p> <p>Se recomienda la disposición en lugar de fácil acceso y señalizado de sistema antiatragantamiento que deberá estar formado para su uso personal de emergencias del centro.</p> <p>El mantenimiento de la piscina y de todos sus elementos deberá ser adecuado, especialmente aquellos elementos de succión de la piscina.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Tormentas y agentes meteorológicos	Externo	<p>Agentes meteorológicos</p> <p>Viento, fuerte lluvia y presencia de tormentas eléctricas</p>	<p>En caso de fuertes vientos, fuertes lluvias y tormentas eléctricas o previsión de las mismas, evitar la celebración de eventos, uso de instalaciones exteriores o clases colectivas especialmente en</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

			<p>aquellas zonas exteriores donde exista presencia de arbolado y elementos vegetales de considerable altura.</p> <p>Ante esta situación evitar el paso por zonas donde exista arbolado, cortando zonas de paso y habilitar zonas de paso alejadas de arbolado.</p> <p>Realizar mantenimiento preventivo y constante de arbolado existente en el centro deportivo</p>			
Presencia de gases tóxicos	Instalaciones de piscina	<p>Emergencias originadas en las instalaciones de la piscina para tratamiento de aguas</p> <p>Debido a la presencia de instalaciones de tratamiento de aguas, y de los productos químicos necesario, pueden generar situaciones de emergencia por fuga y generación de gases tóxicos.</p>	<p>Solamente personal autorizado podrá acceder a este tipo de instalaciones. El uso de estas instalaciones se realizará por personal con formación y experiencia suficiente para el uso de estos productos químicos.</p> <p>Los productos químicos deberán permanecer en recipientes cerrados y etiquetados convenientemente. Las fichas de seguridad de los productos químicos deberá ser visibles y accesibles al personal que haga uso de estos productos químicos.</p> <p>La instalación y sus componentes se mantendrá en buen estado evitando la mezcla de estos productos que pueda generar una situación de emergencia.</p> <p>En caso de presencia de gases tóxicos deberá ser evacuada la piscina.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA

EDIFICIO INTERMEDIO

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la práctica deportiva en las instalaciones por todo tipo de usuarios y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios o por accidente o lesión provocada por la práctica deportiva.</p>	<p>El personal del centro deberá estar formado en Primeros Auxilios para actuar en caso de aviso de situación de emergencia.</p> <p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Necesidad de evacuación o falsa alarma	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia y necesidad de evacuación o falsa alarma en zonas de pública concurrencia.</p> <p>En caso de emergencia podría afectar a un número considerable de personas siendo necesaria la evacuación parcial.</p>	Mantener vías y salidas de evacuación correctamente accesibles, en buen estado de uso y señalizadas.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA
Incendio	Vestíbulos generales.	<p>Presencia de cuadros generales eléctricos.</p> <p>Posible combustión de elementos de la instalación por generación de chispas por sobrecarga, sobretensiones...</p>	<p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento periódico de los medios de extinción encontrados en las instalaciones.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

		<p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

EDIFICIO ALMACÉN

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Incendio	Interior del almacén	<p>Presencia de cuadros eléctricos.</p> <p>Posible combustión de elementos de la instalación por generación de chispas, por sobrecarga, sobretensiones...</p> <p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva.</p>	<p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento periódico de los medios de extinción encontrados en las instalaciones.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

EDIFICIO GIMNASIO Y SALAS DE ACTIVIDADES COLECTIVAS

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la práctica deportiva en las instalaciones por todo tipo de usuarios y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios o por accidente o lesión provocada por la práctica deportiva.</p>	<p>El personal del centro deberá estar formado en Primeros Auxilios para actuar en caso de aviso de situación de emergencia.</p> <p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Necesidad de evacuación o falsa alarma	Salas del edificio	<p>Situación de emergencia y necesidad de evacuación o falsa alarma en zonas de pública concurrencia.</p> <p>En caso de emergencia podría afectar a un número considerable de personas siendo necesaria la evacuación parcial.</p>	Mantener vías y salidas de evacuación correctamente accesibles, en buen estado de uso y señalizadas.	REMOTA	REDUCIDA	BAJA
Incendio	Vestíbulos generales.	<p>Presencia de cuadros generales eléctricos.</p> <p>Posible combustión de elementos de la instalación por generación de chispas por sobrecarga, sobretensiones...</p>	<p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento periódico de los medios de extinción encontrados en las instalaciones.</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

		<p>El centro cuenta con personal de mantenimiento que se encarga del mantenimiento básico de la instalación eléctrica del edificio.</p> <p>Los vestíbulos cuentan con sistemas de extinción portátil. La extinción sería rápida y efectiva.</p> <p>Llevar a cabo mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

INSTALACIONES DE FUTBOL 7

Identificación de Riesgo	Zona	Causa / anomalías que determinan gravedad de la emergencia	Medidas Preventivas	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN
Emergencia Sanitaria	Pistas deportivas	<p>Situación de emergencia debido a una situación de emergencia sanitaria por accidente o enfermedad.</p> <p>Debido a la práctica deportiva en las instalaciones por todo tipo de usuarios y posible situación de emergencia sanitaria provocada por alguna de ellas en las que sea preciso atención médica y de primeros auxilios o por accidente o lesión provocada por la práctica deportiva.</p>	<p>El personal del centro deberá estar formado en Primeros Auxilios para actuar en caso de aviso de situación de emergencia.</p> <p>Debido a la distancia encontrada entre el Edificio Social y las pistas deportivas de futbol, se recomienda la presencia de un punto DESA ubicado en esta zona.</p> <p>Debe mantenerse en buen estado equipo DESA ubicado en las instalaciones y personal formado en Primeros Auxilios y uso de equipos desfibriladores existentes.</p> <p>Se recomienda la disposición en lugar de fácil acceso y señalizado de sistema antiatragantamiento que deberá estar formado para su uso personal de emergencias del centro.</p>	REMOTA	CATASTRÓFICA	ALTA
Tormentas y agentes meteorológicos	Externo	<p>Agentes meteorológicos</p> <p>Viento, fuerte lluvia y presencia de tormentas eléctricas</p>	<p>En caso de fuertes vientos, fuertes lluvias y tormentas eléctricas o previsión de las mismas, evitar la celebración de eventos o clases colectivas especialmente en aquellas zonas</p>	REMOTA	REDUCIDA	BAJA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

			<p>exteriores donde exista presencia de arbolado y elementos vegetales de considerable altura.</p> <p>Ante esta situación evitar el paso por zonas donde exista arbolado, cortando zonas de paso y habilitar zonas de paso alejadas de arbolado.</p> <p>Realizar mantenimiento preventivo y constante de arbolado existente en el centro deportivo.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El Centro cuenta con una tipología de personas con acceso a las instalaciones correspondiente a:

- **Trabajadores.**

El centro cuenta con usuarios correspondientes a los trabajadores para prestar los servicios ofertados a los socios.

Estos trabajadores pueden clasificarse en:

- ✓ Mantenimiento/ Recepción. Personal que realiza las funciones de mantenimiento del edificio, limpieza y recepción del centro.
 - ✓ Administración y Dirección.
 - ✓ Trabajadores de empresas externas: Trabajadores que realizan trabajos subcontratados. Forman parte de empresas especializadas en diferentes servicios (clases deportivas, hostelería, animación..).
- **Visitas.** Al centro acuden numerosas visitas diariamente como usuarios del club, proveedores o empresas de servicios.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

Cuantificación de la ocupación máxima del centro.

EDIFICIO	REF PLANO	ACTIVIDAD	SUPERFICIE	COEF APLICACIÓN	Nº PERSONAS
EDIFICIO SEDE SOCIAL RESTAURANTE	1	ACCESO PPAL SOCIOS		0,0	0,0
	2	CONSEJERIA CONTROL ENTRADA	19	0,1	1,9
	3	CONTROL DE INSTALACIONES		0,0	0,0
	4	TORNO DE ACCESO		0,0	0,0
	5	ASEOS SOCIOS		0,0	0,0
	6	ACCESO A PLANTA PRIMERA		0,0	0,0
	7	VESTÍBULO DE ENTRADA		0,0	0,0
	8	SALON SOCIAL. SEDE	118	1,0	118,0
	9	SALA CERRADA DE REUNIONES	38	1,0	38,0
	10	CAFETERÍA - ZONA CENTRAL	168	0,7	112,0
	11	BARRA		0,0	0,0
	12	COCINA, PREPARACION Y SERVICIO PLATOS	45	0,0	0,0
	13	ALMACEN COCINA		0,0	0,0
	14	SERVICIO PERSONAL COCINA		0,0	0,0
	15	RESIDUOS SOLIDOS		0,0	0,0
	16	ACCESO MERCANCIAS		0,0	0,0
	17	ACCESO SOCIO. TERRAZA ELAVADA		0,0	0,0
	18	CLUB SOCIAL		0,0	0,0
EDIFICIO PABELLON	1	ASEO	6	0,3	2,0
	2	ASEO	6	0,3	2,0
	3	ALMACEN	12	0,0	0,0
	4	ALMACEN	5,7	0,0	0,0
	5	ALMACEN	4	0,0	0,0
	6	SALON USOS MULTIPLES/ EVENTOS	46,8	1,0	46,8
EDIFICIO INTERMEDIO	1	VESTUARIO APOYO PISCINA	66	0,3	22,0
	2	SALA DE USOS MULTIPLES A	83	1,0	83,0
	3	ACCESO CONTROL PISCINA		0,0	0,0
	4	SALA USOS MULTIPLES B	74	1,0	74,0
	5	CALDERAS	2	0,0	0,0
	6	VESTUARIO APOYO PISTAS EXTERIORES	81	0,3	27,0
EDIFICIO ALMACEN Y TALLER	1	TALLER / ALMACEN	53	0,0	0,0
	2	TALLER / ALMACEN	52	0,0	0,0
	3	TRASTEROS	10	0,0	0,0

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

	4	ASEOS	12	0,3	4,0
GIMNASIO	1	GIMNASIO	26	0,7	17,3
	2	SALA DE MUSCULACION	93	0,2	18,6
	3	SALAS AERÓBICAS	95	0,7	63,3
	4	SALA DE MONITORADO	93	0,7	62,0
	5	VESTUARIOS/ SERVICIOS	70	0,3	23,3
	6	NUTRICION/ FISIOTERAPIA	19	0,1	1,9
	7	NUTRICION/ FISIOTERAPIA	11	0,1	1,1
	8	CALDERAS	42	0,0	0,0
EDIFICIO VESTUARIOS FUTBOL 7	1	ALMACENES	27	0,0	0,0
	2	ALMACENES	12	0,0	0,0
	3	ALMACENES	4,6	0,0	0,0
	4	ASEOS/ VESTUARIOS	44,3	0,3	14,8
PISCINA	VASO PISCINA	584	0,5	292,0	
TOTAL					1025,1

CAPITULO 4

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone el edificio para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

La instalación cuenta con:

- Detección automática de incendios
- Pulsadores de alarma
- Extintores portátiles
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Medios Humanos
- Desfibrilador

Detección automática de incendios

Estos detectores basan su funcionamiento en la dispersión de un haz de luz producida por partículas de humo. Básicamente están formados por un emisor de luz y un receptor que, en condiciones normales, no puede captar la luz emitida por aquél, pero ante la presencia de humo en la trayectoria del haz de luz, ésta se refleja en el humo y, en este caso sí es captada por el receptor, lo cual produce el envío de una señal al panel de alarma.

Los detectores se encuentran debidamente distribuidos por las instalaciones, encontrándose en las oficinas y zonas comunes del edificio.

Pulsadores de alarma de Incendios

Existe una instalación de pulsadores de alarma que transmite la alarma desde cualquiera de ellos hasta la Central de Señalización y Control.

Los pulsadores están provistos de dispositivo de protección que impida su activación involuntaria.

Su distribución es la siguiente:

ZONA	ZONA/ USO	NÚMERO DE EQUIPOS EXTINCION
EDIFICIO PRINCIPAL ENTRADA. JUNTO SALONES SOCIALES GIMNASIO	VESTÍBULOS	1

Extintores portátiles de incendios

Los extintores portátiles están repartidos por toda la superficie del edificio, estando convenientemente señalizados.

EDIFICIO	EXTINTORES POLVO ABC	EXTINTORES CO2
SEDE SOCIAL	11	3
EDIFICIO PABELLÓN	1	
EDIFICIO INTERMEDIO	6	2
EDIFICIO ALMACEN	2	1
GIMNASIO	5	2
EDIFICIO VESTUARIO FUTBOL 7	3	

La distribución de los medios de extinción queda reflejada en los planos de evacuación y localización de medios de extinción.

Alumbrado de Emergencia

Su función es la de asegurar la iluminación de todo el edificio cuando haya una falta de tensión eléctrica. Esto permite la evacuación segura y fácil de los ocupantes del mismo. Su funcionamiento es automático e inmediato en caso de falta de tensión.

Las luminarias se encuentran distribuidos por todo el centro.

Medios Humanos

El centro cuenta con medios humanos suficientes para llevar a cabo el control de las emergencias que puedan suceder en el edificio.

Se remite al documento "Anexo I. Directorio de Comunicación" de este Plan de Autoprotección en el que se especifican los equipos de emergencias, funciones, turnos y trabajadores asignados, así como la formación recibida al respecto.

Desfibrilador

El centro cuenta un sistema de desfibrilador portátil Es un dispositivo médico de uso extra hospitalario para revertir la parada cardíaca **que** puede ayudar a salvar miles de vidas al año. Se encuentra ubicado en el edificio principal de entrada al Club.

ZONA	ZONA/ USO	NÚMERO DE EQUIPOS EXTINCION
EDIFICIO PRINCIPAL ENTRADA. JUNTO SALONES SOCIALES	VESTÍBULOS	1

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

La descripción y definición de los medios humanos y materiales quedan expuestos en el punto anterior. A continuación, se describen los medios humanos y materiales disponibles según disposiciones específicas de seguridad:

Resumen Medios técnicos de protección contra incendios			
Extintores portátiles	x	Detectores automáticos	x
Bocas de Incendio Equipadas		Pulsadores de alarma	x
Rociadores		Control de humos	
Sistema fijo de extinción por gas		Megafonía	
Hidrantes		Señalización de emergencia	x
Grupo de bombeo para incendios		Alumbrado de emergencia	x
Desfibrilador	x		

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CLUB SANTA CLARA

Se adjuntan planos de ubicación de los medios de autoprotección, recorridos de evacuación y compartimentación en sectores de incendios.

Los medios humanos disponibles quedan definidos en el apartado 6. Plan de Actuación ante Emergencias del presente Plan de Emergencias y Autoprotección.

CAPITULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

Las instalaciones incluidas como instalaciones de riesgo, que disponen de normativa específica de mantenimiento, deben seguir la siguiente periodicidad en cuanto a revisiones:

Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

INSTALACIÓN CONSIDERADA ESPECIAL RIESGO	DE	PERIODICIDAD	NORMATIVA DE REFERENCIA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA.		5 AÑOS	Reglamento electrotécnico de Baja Tensión. ITC BT-05. Verificaciones e Inspecciones

INSPECCIONES.

Las instalaciones eléctricas en baja tensión de especial relevancia, deberán ser objeto de inspección por un Organismo de Control, a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento reglamentario a lo largo de la vida de dichas instalaciones.

Los Organismos de Control realizarán la inspección de las instalaciones sobre la base de las prescripciones que establezca el Reglamento de aplicación y, en su caso, de lo especificado en la documentación técnica.

Serán objeto de inspecciones periódicas cada 5 años ya que está considerado como una instalación que requiere revisión inicial al considerarse edificio de Pública concurrencia según REBT.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

Todos los medios de protección así como las instalaciones que son susceptibles de ocasionar una situación de activación del Plan de Emergencia, son sometidos a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente y en el capítulo IV del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. – BOE 258 de 14/12/1993.)

Se llevará un registro de todas las operaciones de mantenimiento llevadas a cabo por la empresa mantenedora, siguiendo las recomendaciones e indicaciones reseñadas en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Será responsabilidad del Director Plan de Autoprotección/ Jefe de Emergencias llevar a cabo dichas revisiones.

El programa de mantenimiento se detalla a continuación.

DATOS DEL EXTINTOR

Tipo de extintores

POLVO ABC/CO₂

REVISIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

	SI	NO	N/A
1 ¿El extintor se encuentra visible?			
2 ¿El extintor se encuentra accesible?			
3 ¿Su situación es correcta?			
<i>Obs: Se recomienda colocar los extintores de archivos a la entrada del mismo</i>			
4 ¿Su señalización es adecuada?			
5 ¿El anclaje y soportes son/están correctos?			
6 ¿Su altura desde el suelo es correcta? (h<1,70m)			
7 Su aspecto externo es correcto			
8 ¿Los precintos y seguros han sufrido manipulación?			
9 La identificación y etiqueta del extintor ¿es correcta?			
10 La identificación y etiqueta de mantenimiento ¿es correcta?			
11 Inspección visual de la válvula ¿está en buen estado?			
12 Inspección visual de la manguera y boquilla ¿está en buen estado?			
13 ¿Tiene marca de conformidad a normas "N"?			

PULSADORES DE ALARMA

	SI	NO	N/A
1 ¿Son claramente visibles, fácilmente identificables y accesibles?			
2 ¿Existen pulsadores en las rutas de emergencia y salidas al espacio			
3 ¿La distancia desde cualquier punto de la planta al pulsador más cercano es inferior a 25m?			
4 ¿Están instalados a una altura del suelo comprendida entre 1,2-1,5 m?			
5 Su estado exterior: fijación, limpieza, corrosión, etc. ¿es correcto?			

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

TABLA I. Mantenimiento a realizar por el usuario

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
<p>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</p>	<p>Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro eléctrico)</p> <p>Verificación del estado de las baterías</p> <p>Impresión del histórico de eventos</p> <p>Impresión del estado de los "puntos"</p>	
<p>Extintores de incendios</p>	<p>Comprobación de la accesibilidad y de buen estado aparente de conservación</p> <p>Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.</p> <p>Comprobación del estado de carga (peso y presión)</p> <p>Inspección ocupar del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.)</p>	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

TABLA II. Mantenimiento obligatorio, a realizar por empresa homologada

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
<p>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro eléctrico)</p> <p>Verificación del estado de las baterías</p> <p>Impresión del histórico de eventos</p> <p>Impresión del estado de los "puntos"</p> <p>Verificación integral de la instalación realizando prueba de recorrido consistente en la activación en modo de prueba de detectores, pulsadores manuales de alarma, sirenas y módulos de control.</p> <p>Limpieza de equipos, centrales y accesorios.</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas.</p>	
<p>Extintores de incendio</p>	<p>Comprobación de la accesibilidad y de buen estado aparente de conservación</p> <p>Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.</p> <p>Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor</p> <p>Inspección ocupar del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.)</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces máximo), se timbrará el extintor de acuerdo con la ITC MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios ("Boletín Oficial del Estado" número 149, de 23 junio de 1.982).</p>

5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente

Se llevarán a cabo las revisiones de las instalaciones según lo indicado en el punto 5.1. del presente capítulo, así como del resto de instalaciones según el cuadernillo de mantenimiento en base a la normativa de referencia que se indica a continuación.

De todas estas revisiones quedará constancia documental reflejándolo en el cuadernillo de mantenimiento y en certificados de revisión emitidos por entidad mantenedora u Órgano de Control Autorizado, según el caso.

Será responsabilidad del Director Plan de Autoprotección/ Jefe de Emergencias llevar a cabo dichas revisiones.

PUNTOS A CONTROLAR		PERIODICIDAD	NORMATIVA DE REFERENCIA
REVISIONES POR EMPRESA AUTORIZADA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	5 AÑOS	Reglamento electrotécnico de Baja Tensión. ITC BT-05. Verificaciones e Inspecciones
	EXTINTORES	ANUAL/ 5 AÑOS	RD 513/2017
	DETECTORES DE HUMO	ANUAL/ 5 AÑOS	RD 513/2017
A LLEVAR A CABO POR USUARIO	INSTALACIONES GENERALES Y DE COMUNICACIÓN	MENSUAL	RD 486/97
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS	MENSUAL	RD 486/97
	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	MENSUAL/ TRES MESES	RD 486/97 RD 513/2017

CAPITULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias

En situación de emergencia, en el edificio se constituye una estructura operacional con el objetivo fundamental de garantizar la coordinación de todas las acciones necesarias para minimizar las consecuencias del siniestro y garantizar la salvaguarda de las personas y bienes presentes en las instalaciones.

La prontitud de actuación en situaciones de emergencia se apoya en un correcto mantenimiento de los equipos y sistemas de seguridad existentes, en una formación adecuada de todos los que intervienen en este plan, en un sistema de vigilancia permanente para garantizar una capacidad de intervención en tiempo útil y en una rápida alerta de los medios de ayuda externos, los cuales intervendrán en el ámbito de las atribuciones propias.

La gran variedad de sucesos que puede generar una emergencia en el Centro, los podemos agrupar en los siguientes tipos:

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	
En función de tipo de riesgo	Origen interior
	Origen exterior
En función de la gravedad	Conato de emergencia
	Emergencia parcial
	Emergencia general
En función de ocupación y medios humanos	Periodo de plena actividad
	Periodo de media actividad
	Periodo de baja o nula actividad

Clasificación de las Emergencias

En función del tipo de riesgo

Origen en el interior de la Instalación

Sucesos que tienen su origen en el interior del edificio; se ha considerado de especial consideración las áreas exteriores con presencia de actividades físicas y acuáticas practicadas por los usuarios del centro de todas las edades. Así mismo, se tienen en cuenta aquellas que puedan ocasionar instalaciones del centro que puedan ocasionar una emergencia.

Origen en el exterior de la instalación

Dentro del segundo grupo se incluyen todos aquellos siniestros que tienen su origen en el exterior o vía pública y que pueden afectar al personal presente en el edificio o a sus bienes, así como los efectos adversos de la naturaleza que afecten al edificio (fuertes vientos, incendios en inmuebles anexos, etc...).

Ante estos siniestros no podemos incidir directamente, ya que se originan fuera de nuestro ámbito de actuación, por lo que, en un momento inicial, estaremos en alerta analizando la situación y valorando la necesidad de tomar medidas de protección en el edificio (aislamiento, evacuación, etc.).

En función de la gravedad:

Conato de emergencia.

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona del Centro, se produce un accidente que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección local, dependencia o sector.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

Emergencia parcial.

Se denomina emergencia parcial cuando el accidente producido, aún revistiendo cierta importancia, puede ser controlado con los propios equipos del edificio.

Los efectos de esta emergencia quedarán, en principio, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada. Puede solicitarse ayuda a los servicios de socorro y salvamento exteriores de forma preventiva.

Emergencia general.

Es el accidente ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección del edificio resulta insuficiente, requiriendo el apoyo de otros sectores y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

La emergencia general comportará la evacuación de las personas de determinados sectores, e incluso la totalidad del edificio, si fuera necesario.

En función de la ocupación y medios humanos.

Se distinguen tres situaciones de ocupación en este edificio que condicionan los medios humanos disponibles:

CLASIFICACIÓN EMERGENCIAS	
Disposición de medios	Periodo de plena actividad
	Periodo de media actividad
	Periodo de baja o nula actividad

Periodo de plena actividad u ocupación.

Periodo comprendido entre las 09:00 am. y las 21:00 pm. horas del día, donde el Centro se encuentra con la máxima ocupación, disponiendo de casi la totalidad de los servicios, al encontrarse en horario de apertura.

Se encuentran disponibles casi la totalidad de los medios humanos de evacuación según lo establecido en el documento Anexo I. Directorio de Comunicación.

Periodo de media actividad u ocupación

Comprendido entre las 07:00-09.00 am y las 21:00 -23.00 pm, todos los días laborables de la semana. En dicho horario se encuentra disponible personal de mantenimiento o pueden encontrarse empresas externas que lleven a cabo sus trabajos en las instalaciones.

Periodo de baja o nula actividad.

Comprendido entre las 00:00 y las 7:00 am., todos los días de la semana, periodo en el que no existe personal en el interior de las instalaciones de forma habitual.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias

a) Detección y alerta

El sistema de detección de la emergencia será:

- Detección automática. El centro cuenta con detectores de humo ubicados en Edificio Principal de entrada y en Gimnasio, en caso de producirse un fuego llevarán a cabo la detección del mismo.
- Detección personal. El resto de edificios no cuentan con sistemas automáticos, por lo que la detección de la emergencia y su comunicación deberá realizarse de forma personal.

Se llevará a cabo la comunicación mediante:

- ✓ **Vía telefónica.** Se habilita teléfono de emergencias que dispondrá el CENTRO DE CONTROL para poder ser avisado de la emergencia y avisar el resto de equipos de emergencias del centro según lo establecido en Anexo I. Directorio de comunicación.
- ✓ **Comunicación por viva voz.** Dadas las dimensiones del recinto, mediante voz puede comunicarse a las distintas personas que ocupan el mismo.
- ✓ **Pulsadores de emergencia.** En los edificios correspondientes, los pulsadores ubicados en las instalaciones permiten la comunicación en caso de alerta. La persona que detecte la emergencia deberá accionar el pulsador para comunicar dicha situación y poner en estado de alarma los equipos de emergencia.

b) Mecanismo de alarma

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos

En caso de presencia de una emergencia, la información sobre la presencia de dicha emergencia deberá llegar de inmediato al **CENTRO DE CONTROL**.

Será el CENTRO DE CONTROL el que avisará tanto a los distintos equipos de emergencias como a medios externos mediante viva voz, vía telefónica o el medio que sea más rápido en función de la gravedad de la emergencia.

Una vez detectada la emergencia deberá verificarse la veracidad de la misma, en caso de ser real y que el Jefe de Emergencias lo estime oportuno, activará la situación de alarma de forma general en todo el centro o parte del mismo.

Los distintos Equipos de Emergencias y Medios Externos se encuentran definidos en el Anexo I. Directorio de Comunicación.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil

El centro de Coordinación de Atención de Emergencias corresponde al **112**. Al que se notificará la emergencia en caso de necesidad de medios de emergencia externos.

c) Mecanismo de respuesta ante una emergencia

Antes de pasar a describir las acciones que conforman la operativa general en caso de emergencia, es necesario definir algunos de los términos que se utilizan para explicar las acciones de los equipos humanos que intervienen en dicha operativa y que son las siguientes:

Alarma

Esta señal provocará que algunos componentes de los Equipos de Emergencia o Autoprotección pasen al estado de Intervención y otros al estado de alerta.

Una vez detectada la emergencia deberá verificarse la veracidad de la misma, en caso de ser real y que el Jefe de Emergencias lo estime oportuno, activará la situación de alarma de forma general en todo el centro o parte del mismo.

Estado de Alerta

Es el paso previo a la actuación. En esta fase, los Equipos de Emergencia estar preparados en caso de necesidad de actuación.

Estado de Intervención

Es la fase en la que los componentes de los Equipos de Emergencia actúan de una forma directa (ataque y neutralización de la emergencia) o de una manera indirecta (evacuación)

Alarma Parcial de Evacuación

Es la señal que indica a los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E) en estado de intervención que evacúen la zona hasta el punto de reunión exterior

Alarma General de Evacuación

Es la señal que indica la evacuación general de las instalaciones al punto de reunión exterior.

Punto de reunión:

Es el lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia. Se propone el siguiente punto de reunión:

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR: CALLE ALONSO PINEDA, 1, SEVILLA (SEVILLA)



PUNTO DE REUNION INTERIOR: ZONA ABIERTA JUNTO A PISTAS DEPORTIVAS



Secuencias de actuación del plan de emergencias:

A continuación, se desarrollan las secuencias de actuación del Plan de Emergencia.

Para una mejor comprensión de las acciones a realizar en cada caso, se ha dividido el Plan de Emergencia en tres planes parciales que componen el conjunto de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

Estos tres planes son:

- Plan de alarmas
- Plan de actuación
- Plan de evacuación

✓ **Plan de alarmas**

Este Plan contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta el origen de la emergencia hasta que se pone en marcha el Plan de Actuación y/o el Plan de Evacuación.

El Plan de Alarmas se activa cuando se descubre una emergencia a través de los medios de detección automática instalados en el Centro, o por medio de una persona que avise de tal hecho.

NOTA: Si es una persona la que detecta el incendio debe transmitir inmediatamente la alarma al CENTRO DE CONTROL a través de vía telefónica habilitada preferiblemente, utilizando el pulsador de alarma más cercano o por viva voz.

Cuando se reciba la alarma, se deberá avisar inmediatamente al CENTRO DE CONTROL. Se avisará inmediatamente al Jefe de Emergencia y el centro de CONTROL deberá acudir al lugar del siniestro respectivamente para informar al Jefe de Emergencias.

Una vez que el Jefe de Emergencia reciba información de la magnitud del siniestro, decidirá la puesta en marcha del Plan de Actuación y/o del Plan de Evacuación, así como la conveniencia de pedir ayudas exteriores (bomberos, policía, etc.).

Durante el tiempo que transcurre desde que el testigo o el miembro de los Equipos de Emergencia detectan la emergencia y el Jefe de Emergencia pone en marcha el Plan de Actuación, estos miembros deben atacar la emergencia con los medios de actuación más cercanos o practicando maniobras de primeros auxilios a ser posible.

✓ **Plan de actuación**

En el Plan de actuación se establecen de forma secuencial las acciones a realizar por los Equipos de Emergencias, en función de la gravedad de la emergencia, como si ésta fuera evolucionando desde Conato de Emergencia, pasando por Emergencia Parcial, hasta desencadenar en Emergencia General.

Según esto, para cada emergencia se suponen realizadas todas las acciones correspondientes a la de menor gravedad.

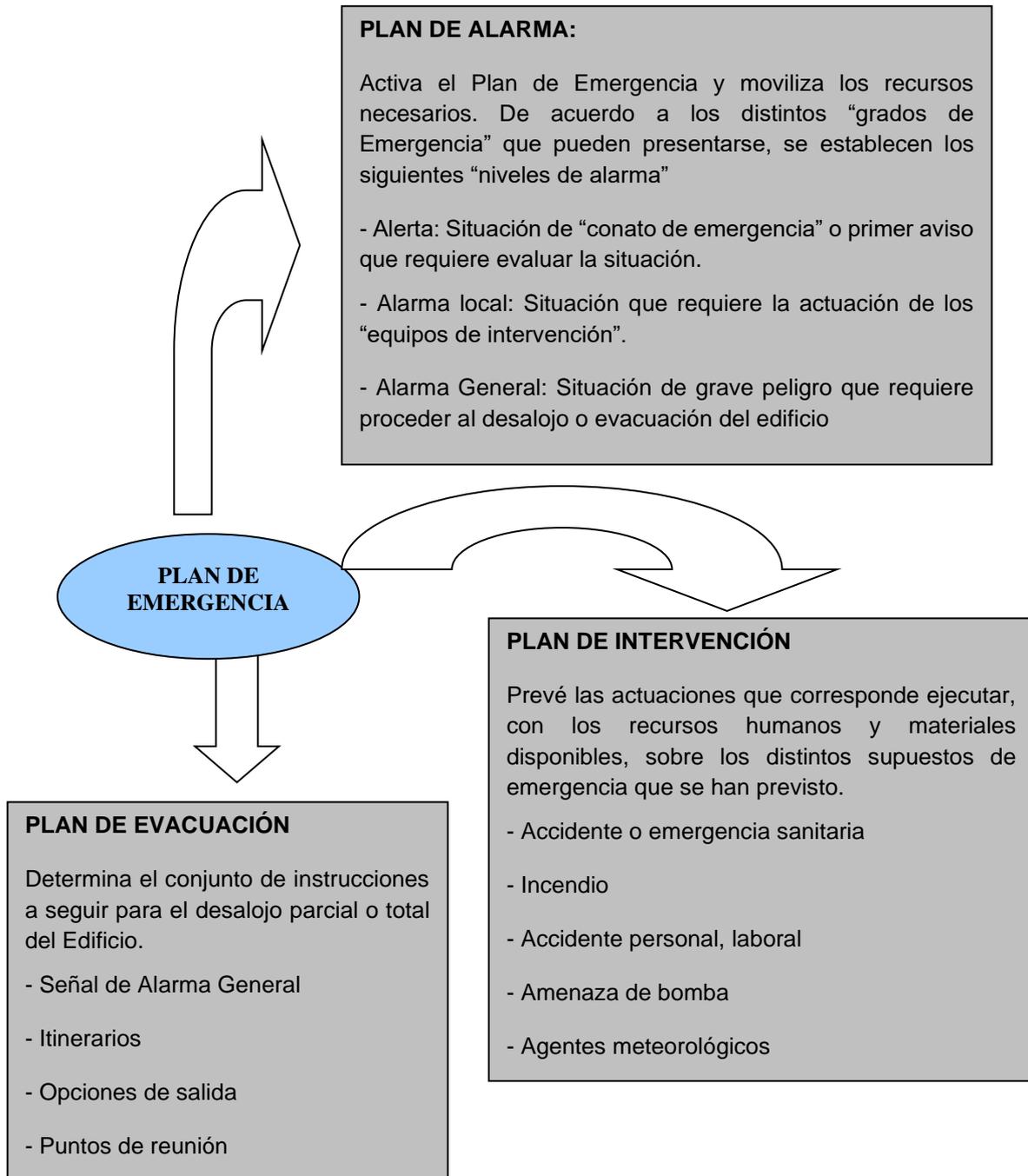
Otros factores de riesgo, como puedan ser la disponibilidad de medios o el área de afección, obligarán, ante una emergencia de cierto rango, a actuar según las secuencias previstas para una emergencia de rango superior. Así, con un conato de emergencia que con la dotación completa de las instalaciones sería calificada como tal y sofocado sin dificultad, podría, durante periodos de media o baja actividad, y ante la escasez de medios de intervención, aconsejar la evacuación total de las instalaciones.

✓ **Plan de evacuación**

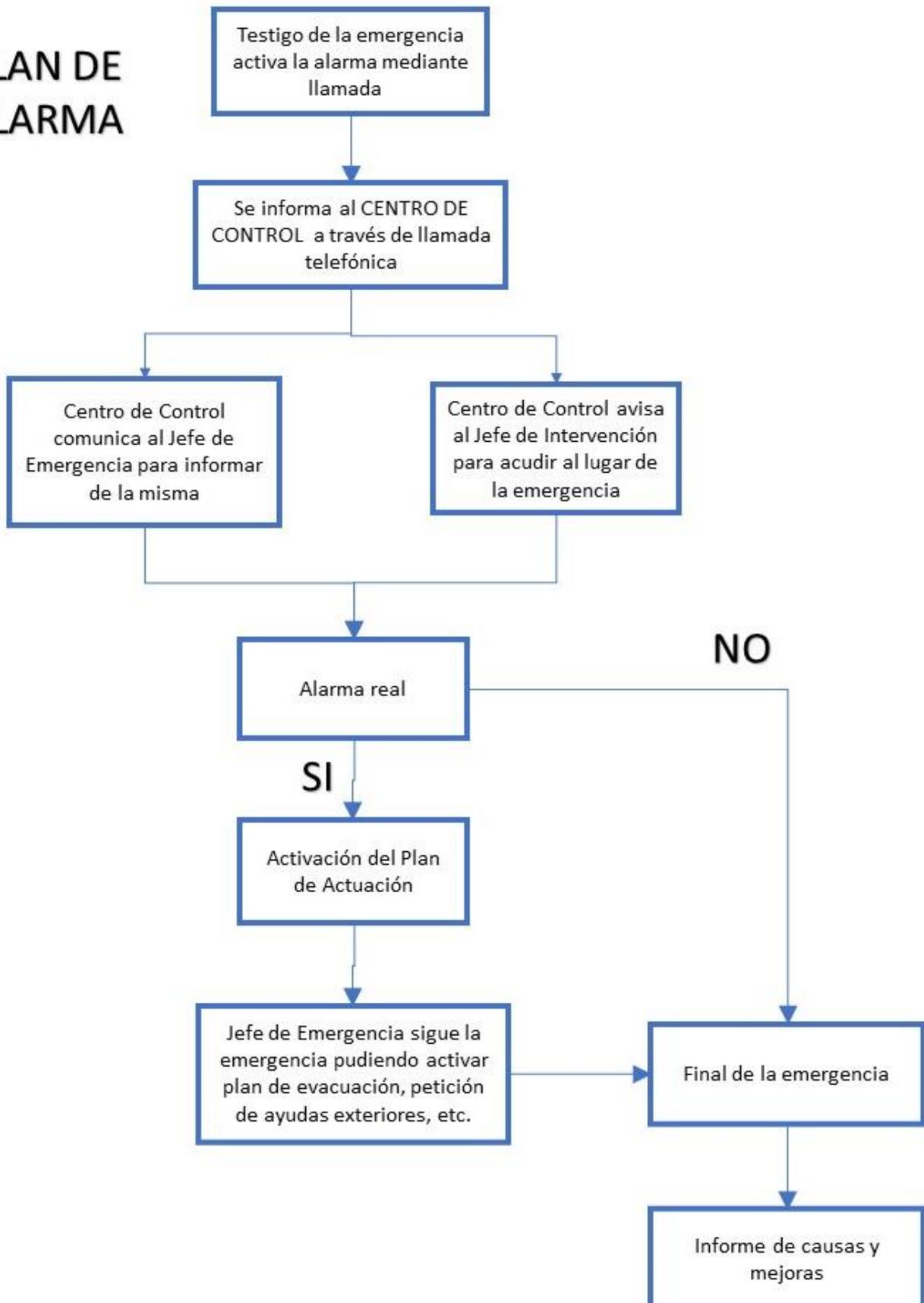
Este Plan lo activa el Jefe de Emergencia al declararse la Emergencia Parcial, si bien con anterioridad y durante el Conato de Emergencia se ha podido producir la evacuación de alguna zona del edificio, ordenada por el Jefe de Emergencias. El Plan finaliza con la evacuación total de las instalaciones del público, trabajadores y miembros de los equipos de intervención.

Diagramas de actuación.

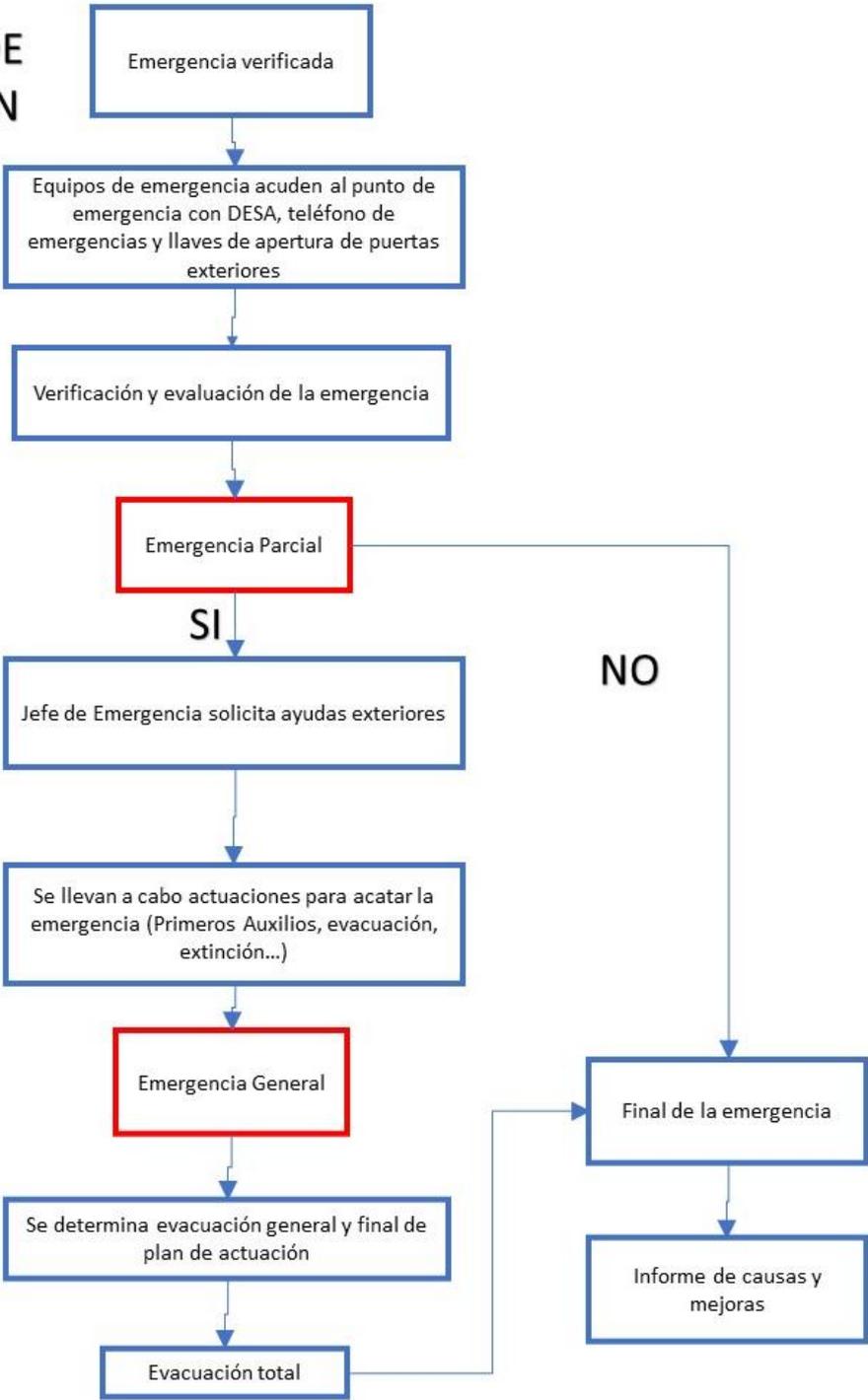
A continuación, se reseñan de forma secuencial las acciones a realizar por los Equipos de Emergencia, en función de la gravedad de la emergencia. Desde el conato de emergencia, pasando por emergencia parcial y desencadenando en emergencia general, con la consiguiente activación de los Planes de Alarma, Extinción y Evacuación.



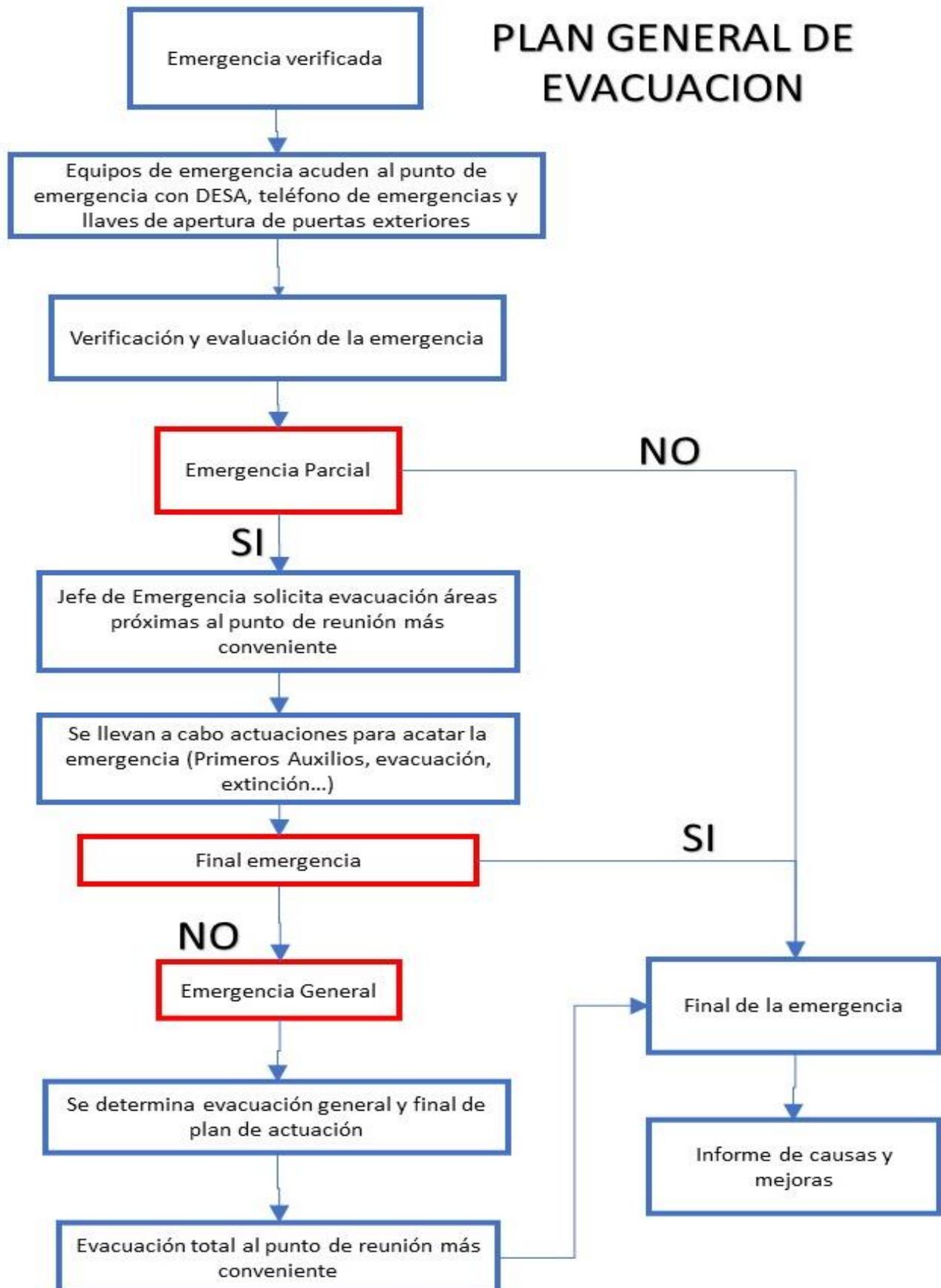
PLAN DE ALARMA



PLAN
GENERAL DE
ACTUACIÓN



PLAN GENERAL DE EVACUACION



d) Evacuación y confinamiento

Todas las personas a evacuar, ante una eventual emergencia, deben saber en:

- ✓ hacia dónde evacuar
- ✓ por dónde deben evacuar.

El Jefe de Emergencia, una vez determinada la orden de evacuar, llevará a cabo inspección de las vías de evacuación, la posibilidad o imposibilidad de llevar a cabo ésta por las vías designadas, canalizando y controlando a las personas a desalojar.

Las puertas de uso en evacuación deben de estar utilizables en todo momento. **IMPORTANTE: LAS LLAVES DE APERTURA DE PUERTAS DE ACCESO DE MEDIOS EXTERNOS DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES EN TODO MOMENTO. DEBERÁN ESTAR UBICADAS E IDENTIFICADAS EN PUNTOS CONOCIDOS POR TODOS LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. SE RECOMIENDA COLOCARLAS EN ARMARIOS DE EMERGENCIAS O DISPONER DE LLAVERO DE EMERGENCIA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO.**

ESTAS LLAVES SERÁN COLOCADAS EN PORTERÍA, BAR-CAFETERIA DE EDIFICIO SOCIAL Y EN EDIFICIO GIMNASIO, EN CAJA INDEPENDIENTE, ACCESIBLE Y SEÑALIZADA PARA PODER EN CASO DE EMERGENCIA UTILIZARLAS PARA APERTURA DE PUNTOS HABILITADOS PARA ACCESO DE MEDIOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.

ESTOS LLAVEROS ESTARÁN COLOCADOS PARA SU USO EN CASO DE EMERGENCIA. ADICIONALMENTE A ESTOS LLAVEROS, EL PERSONAL DE PORTERÍA DEBERÁ DISPONER DE SU PROPIO JUEGO DE LLAVES DE EMERGENCIA.



Casos de confinamiento.

Puede darse el caso de que durante la emergencia no pueda llevarse a cabo la evacuación al exterior de los ocupantes del centro. En estos casos será más conveniente esperar en una sala o local hasta que los medios de emergencias externos actúen contra la emergencia. Estos casos pueden darse por:

- Bloqueo de las salidas o recorridos de evacuación debido a objetos desprendidos.
- La emergencia se encuentra en el exterior del edificio por lo que el punto de reunión queda invalidado (accidentes externos de tráfico, inundaciones...)

Recorrido de evacuación.

Los recorridos de evacuación quedan definidos gráficamente en los planos que se adjuntan al presente Plan de Autoprotección y quedarán colocados de forma que sean accesibles a todos los usuarios del edificio.

Una vez evacuadas todas las personas hacia el punto de reunión, se deberá realizar recuento de cada una de las personas asignadas. En caso de que se encuentren todas las personas evacuadas o que falte alguna persona, esta información se facilitará al Jefe de Emergencias y si fuera necesario posteriormente, a medios de emergencia externos.

Se han diseñado vías de evacuación para todas las dependencias habitualmente ocupadas del edificio, teniendo en cuenta los siguientes puntos (ver planos):

- Se ha elegido el recorrido más corto hasta el exterior.
- Se ha evitado, en la medida de lo posible, pasar por o cerca de las zonas con mayor riesgo de incendio.

e) Prestación de las primeras ayudas

En las primeras ayudas, será necesario la realización de las funciones asignadas a cada equipo en el "punto 6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias".

Esta prestación de primeras ayudas, debe producirse sólo si hay medios disponibles y, si no supone un riesgo para la persona que lleva a cabo la primera ayuda.

f) Modos de recepción de las ayudas externas

Ante la recepción de ayudas externas, el Jefe de Emergencias se ubicará en la entrada principal del edificio, donde se ubica copia del Plan de Autoprotección y desde dicho punto, ayudará en la medida de lo posible y prestará la información necesaria a los equipos externos, al menos la siguiente:

- La ubicación del siniestro en el edificio, establecimiento o dependencia.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación o confinamiento, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

El personal designado para la actuación en caso de emergencia y sus funciones se encuentran incluidas en el **Anexo I. Directorio de Comunicación.**

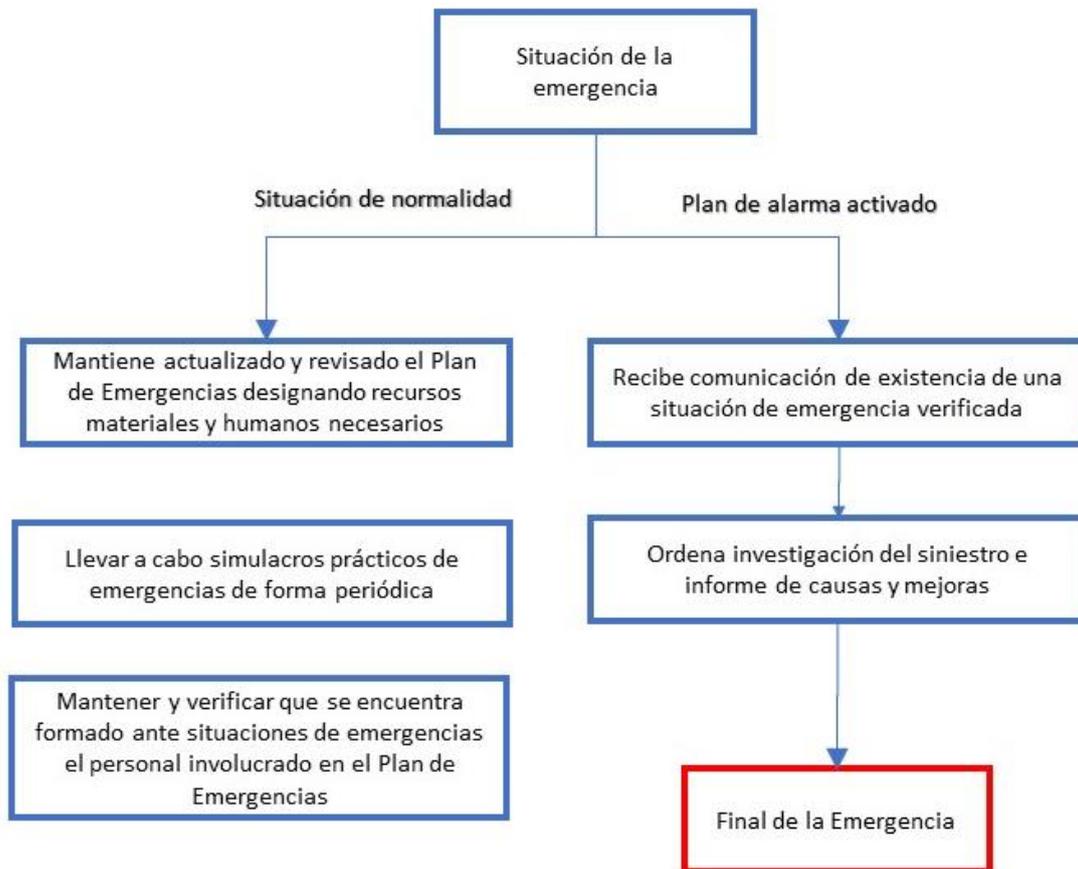
La empresa titular del presente Plan de Emergencias y Autoprotección designará los recursos necesarios en número suficiente para llevar a cabo las medidas establecidas en el presente Plan de Autoprotección, teniendo en cuenta las condiciones del centro y número de personas que se encuentren en el mismo.

Los correspondientes simulacros de emergencias comprobarán la suficiencia de los recursos designados; en caso de ser insuficiente, deberá designarse personal adicional en aquellos equipos que sean insuficientes.

FICHA DE ACTUACIÓN DIRECTOR PLAN EMERGENCIAS

Instrucciones en caso de Normalidad
- Implantar y mantener actualizado el manual interno de actuación
- Comprobar la elaboración y llevar a cabo las indicaciones establecidas en el Plan de Emergencias
- Designar Equipos de Emergencias.
- Mantener implantado y actualizado el Plan de Emergencias y Autoprotección.
Instrucciones en Caso de Emergencia
- Será informado sobre la existencia de una situación de alarma y la comprobación posterior de la misma.
- Ordena la investigación del siniestro e informe de causas.
- En caso de presencia de la Autoridad, atiende y presenta la documentación solicitada y ordena llevar a cabo las directrices marcadas por los mismos a los distintos mandos de la cadena.

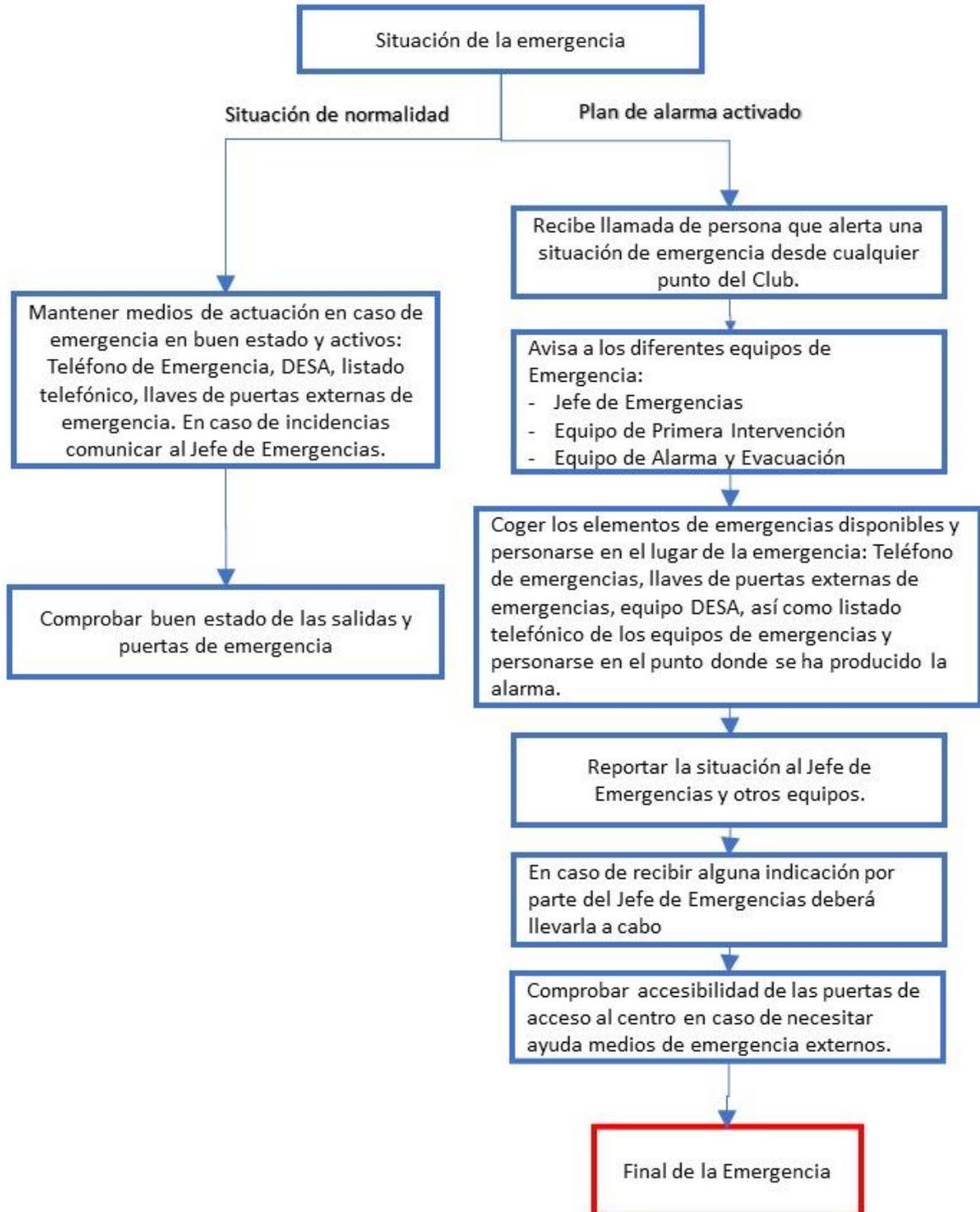
PLAN DE ACTUACIÓN DIRECTOR PLAN EMERGENCIAS



FICHA DE ACTUACIÓN CENTRO DE CONTROL

Instrucciones en caso de Normalidad
- Mantener los medios de actuación en caso de emergencia accesibles y en buen estado (encendidos y en estado correcto para su uso): Teléfono de emergencias, llaves de puertas externas de emergencias, equipo DESA, así como listado telefónico de los equipos de emergencias. En caso de incidencias o necesidad de mantenimiento de algún elemento avisar al Jefe de Emergencias.
- Comprobar buen estado de las salidas y puertas de emergencia.
Instrucciones en Caso de Emergencia
- Será informado por la persona que la detecte en cualquier punto del Club por lo que el teléfono de emergencias deberá estar siempre activado. Y disponer de listado teléfonos de equipos de emergencias accesible y actualizado.
- Avisará a los diferentes equipos de emergencias en el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none">- Jefe de Emergencias- Equipo de Primera Intervención- Equipo de Alarma y Evacuación
- Una vez recibido el aviso de una situación de alarma debe coger los elementos de emergencias disponibles y personarse en el punto de la emergencia: Teléfono de emergencias, llaves de puertas externas de emergencias, equipo DESA, así como listado telefónico de los equipos de emergencias y personarse en el punto donde se ha producido la alarma.
- Reportar dicha situación al Jefe de Emergencias y los diferentes equipos en cuanto al estado de la emergencia: su naturaleza, gravedad, zona/personas afectadas así como su evolución.
- En caso de recibir alguna indicación por parte del Jefe de Emergencias deberá llevarla a cabo.
- Comprobar accesibilidad de las puertas de acceso al centro en caso de necesitar ayudas de medios de emergencia externos.

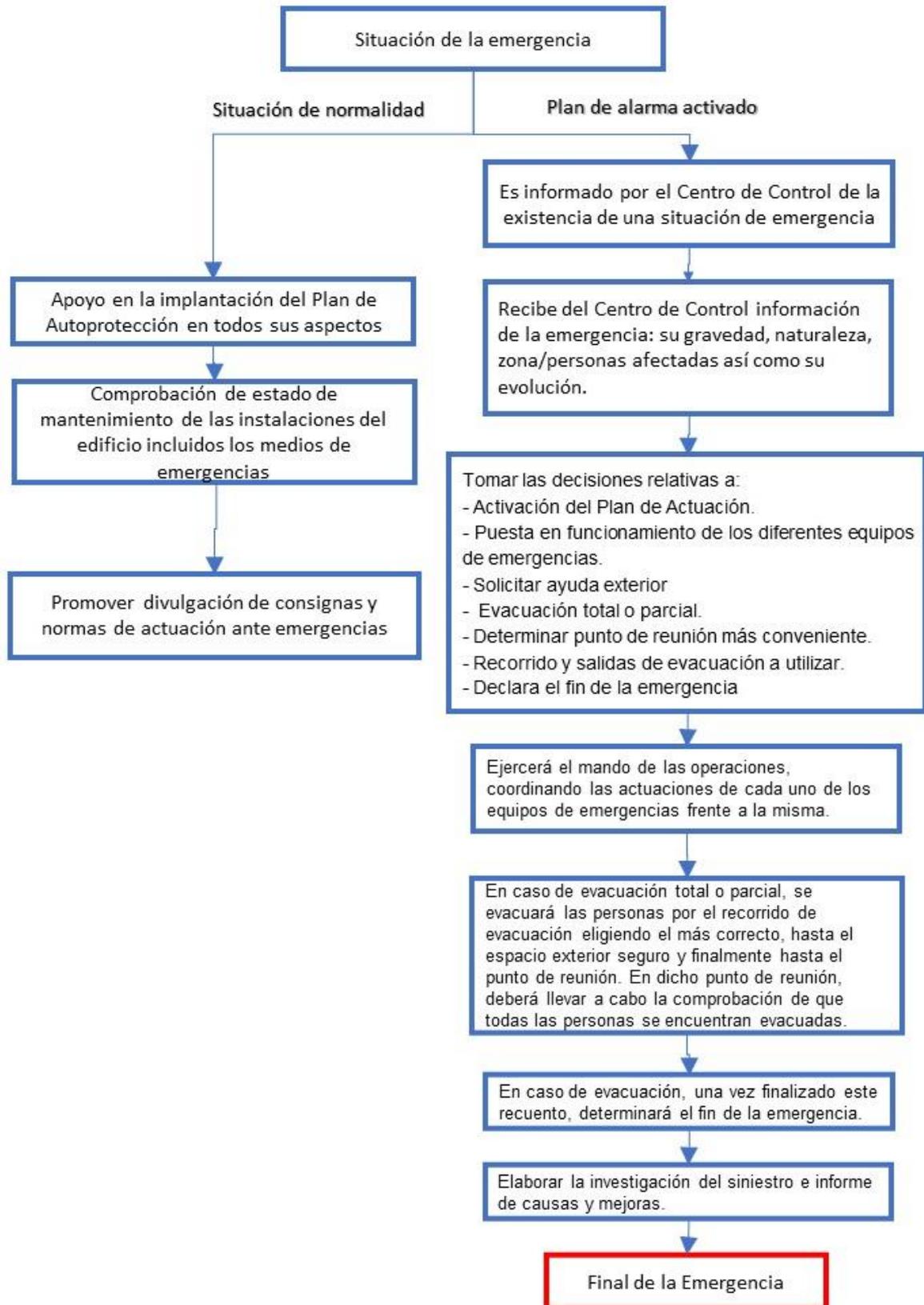
PLAN DE ACTUACIÓN CENTRO DE CONTROL



FICHA DE ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIA

Instrucciones en caso de Normalidad
- Apoyo en la Implantación del Plan de Autoprotección en todos sus aspectos
- Comprobación de estado de mantenimiento de las instalaciones del edificio incluidos los equipos de emergencias del mismo.
- Promover la divulgación de consignas y normas de actuación ante emergencias, entre los usuarios del centro, muy especialmente entre los designados para los equipos de emergencia.
Instrucciones en Caso de Emergencia
- Será informado por el Centro de Control de la existencia de una situación de emergencia.
- El Centro de Control tras comprobar la existencia de la emergencia trasladará la información de la misma: su naturaleza, gravedad, zona/personas afectadas así como su evolución.
Tomar las decisiones relativas a:
- Activación del Plan de Actuación.
- Puesta en funcionamiento de los diferentes equipos de emergencias.
- Solicitar ayuda exterior
- Evacuación total o parcial.
- Determinar punto de reunión más conveniente.
- Recorrido y salidas de evacuación a utilizar.
- Declara el fin de la emergencia
- Ejercerá el mando de las operaciones, coordinando las actuaciones de cada uno de los equipos de emergencias frente a la misma.
- Con apoyo del personal de las empresas usuarias comprobará que no queda nadie en el interior del centro o algunos de sus edificios.
- En caso de evacuación total o parcial, se evacuará las personas por el recorrido de evacuación eligiendo el más correcto, hasta el espacio exterior seguro y finalmente hasta el punto de reunión. En dicho punto de reunión, deberá llevar a cabo la comprobación de que todas las personas se encuentran evacuadas.
- Una vez finalizado este recuento, determinará el fin de la emergencia.
- Elaborar la investigación del siniestro e informe de causas y mejoras.

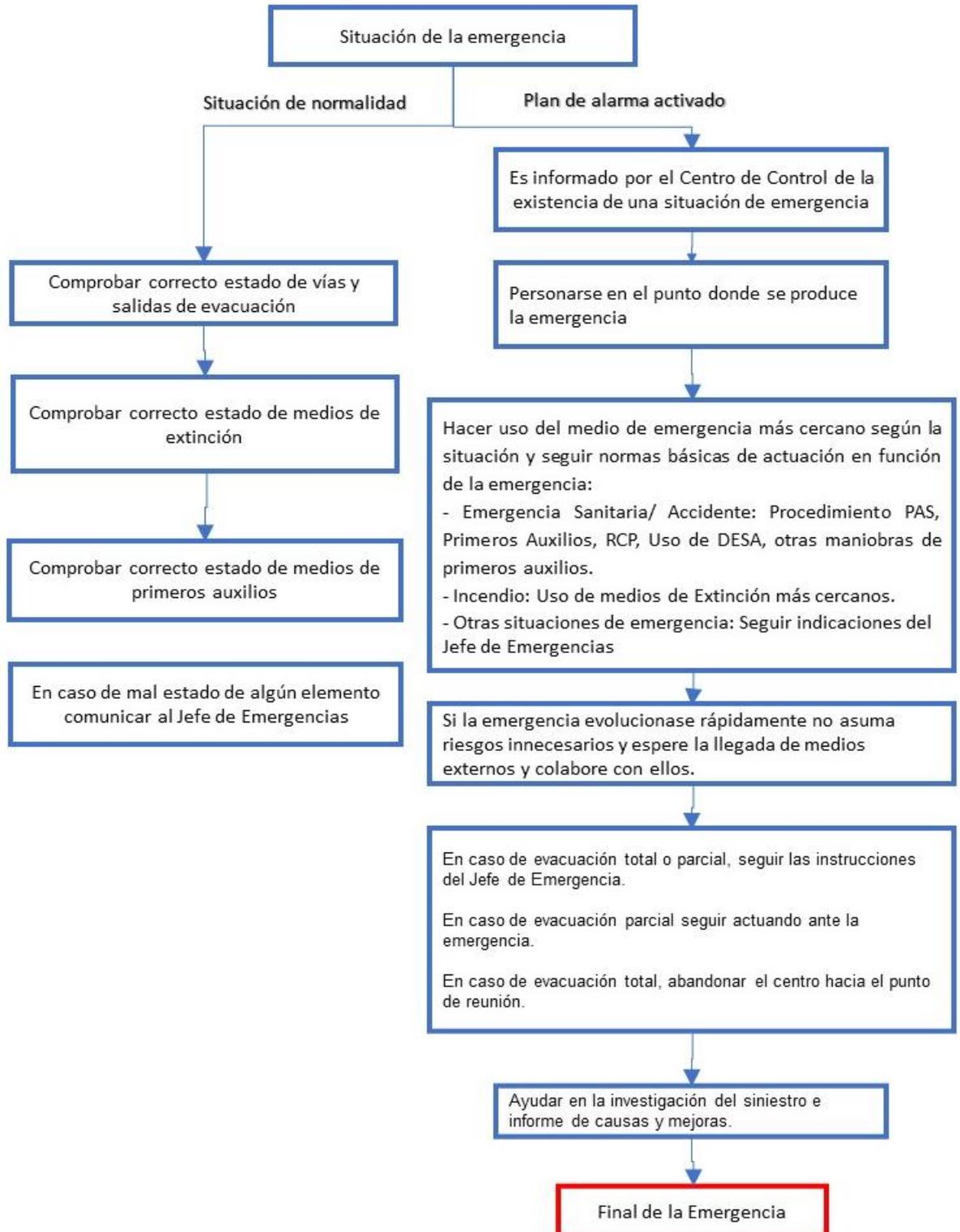
PLAN DE ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS



FICHA DE ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

PERSONA DESIGNADA
Instrucciones en caso de emergencia
EN CASO DE ACTUACIÓN
- Diríjase al lugar de la emergencia. Dentro de las zonas indicadas
- Hacer uso del medio de emergencia más cercano según la situación y seguir normas básicas de actuación en función de la emergencia: - Emergencia Sanitaria/ Accidente: Procedimiento PAS, Primeros Auxilios, RCP, Uso de DESA, otras maniobras de primeros auxilios. - Incendio: Uso de medios de Extinción más cercanos. - Otras situaciones de emergencia: Seguir indicaciones del Jefe de Emergencias
- Si la emergencia evolucionase rápidamente no asuma riesgos innecesarios y espere la llegada de los bomberos y colabore con ellos.
EN CASO DE EVACUACIÓN
- Siga siempre las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- En caso de evacuación parcial seguir actuando ante la emergencia.
- En caso de evacuación total, abandonar el centro apoyando a los equipos de evacuación.
- Ayudar en la investigación del siniestro e informe de causas y mejoras.

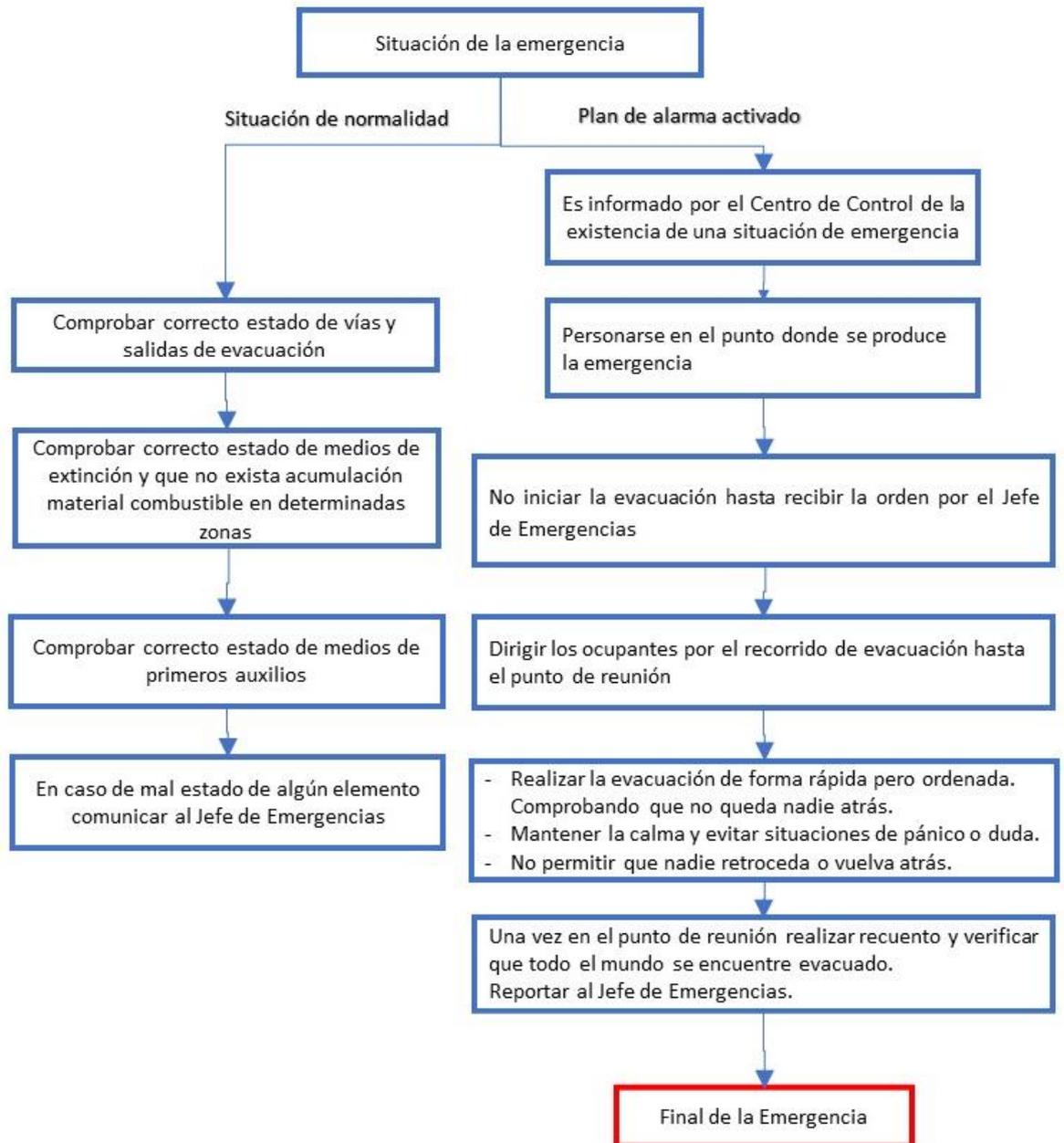
PLAN DE ACTUACIÓN EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN



FICHA DE ACTUACIÓN EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PERSONA DESIGNADA
Instrucciones en caso de emergencia
- Diríjase al punto de la emergencia.
- Salvo extrema necesidad no comience la evacuación hasta que reciba la orden por el Jefe de Emergencias
- Dirija los ocupantes por el recorrido de evacuación hasta el punto de reunión.
- La evacuación ha de hacerse de forma rápida pero ordenada. Comprobando que no queda nadie atrás.
- Es muy importante que mantenga la calma. Evite situaciones de pánico o duda, impóngase dando instrucciones de forma firme pero serena.
- No permitir que nadie retroceda o vuelva atrás.
- Una vez en el punto de reunión realizar recuento y verificar que todo el mundo se encuentre evacuado. Reportar al Jefe de Emergencias.
TAREAS MÁS HABITUALES DE COMPROBACIÓN DE CONDICIONES DE EVACUACIÓN Y EQUIPOS DE EXTINCIÓN
- Pasillos y salidas de emergencia practicables libres de obstáculos y elementos inestables.
- Puertas practicables de fácil apertura. Señalización en buen estado.
- Dar aviso de la acumulación de material combustible en determinadas zonas.
- Dar aviso sobre actividades que puedan producir riesgos de incendio.
- Comprobar equipos de extinción y accesibilidad a los mismos.
- Comprobar que los equipos de extinción no hayan sido manipulados.

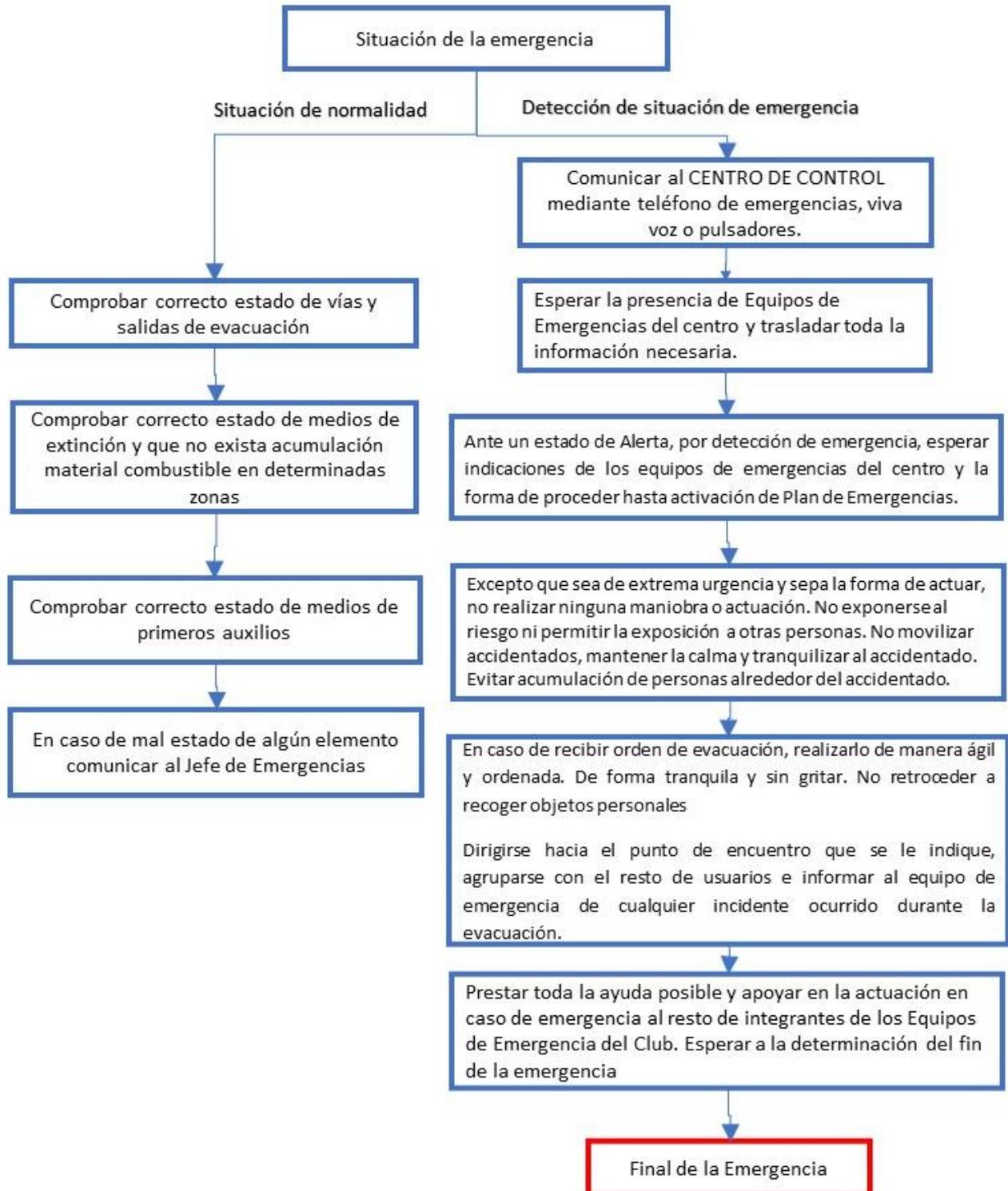
PLAN DE ACTUACIÓN EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN



FICHA DE ACTUACIÓN EMPLEADOS INTERNOS O EXTERNO QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL CLUB (NO INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS).

PERSONA DESIGNADA
Instrucciones en caso de normalidad
- Mantener en buen estado vía y salidas de evacuación.
- Mantener en buen estado Equipos y elementos de emergencias (extintores, Pulsadores, Señalización, Cartelería...).
- Mantener en buen estado Equipos de Primeros Auxilios (Desa, Señalización, Cartelería...).
- Avisar a Jefe de Emergencias en caso de encontrar en mal estado algún elemento de emergencia.
Instrucciones en caso de emergencia
- En caso de detectar alguna situación de emergencia comunicar al CENTRO DE CONTROL mediante los medios establecidos: teléfono de emergencia o viva voz o pulsadores.
- Esperar la presencia de Equipos de Emergencias del centro y trasladar toda la información correspondiente cuando se personen.
- Ante un estado de Alerta, por detección de emergencia, esperar indicaciones de los equipos de emergencias del centro y la forma de proceder hasta activación de Plan de Emergencias.
- Excepto que sea de extrema urgencia y sepa la forma de actuar, no realizar ninguna maniobra o actuación. No exponerse al riesgo ni permitir la exposición a otras personas. No movilizar accidentados, mantener la calma y tranquilizar al accidentado. Evitar acumulación de personas alrededor del accidentado.
- Salvo extrema necesidad no comience la evacuación hasta que reciba la orden por el los equipos de emergencias del club.
- En caso de recibir orden de evacuación, realizarlo de manera ágil y ordenada. De forma tranquila y sin gritar. No retroceder a recoger objetos personales Dirigirse hacia el punto de encuentro que se le indique, agruparse con el resto de usuarios e informar al equipo de emergencia de cualquier incidente ocurrido durante la evacuación.
- Prestar toda la ayuda posible y apoyar en la actuación en caso de emergencia al resto de integrantes de los Equipos de Emergencia del Club.

PLAN DE ACTUACIÓN EMPLEADOS INTERNOS O EXTERNOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL CLUB (NO INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS).



FICHA DE ACTUACIÓN EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS
INSTALACIONES

PERSONA DESIGNADA
<p>En el centro, además del personal propio del titular de las instalaciones, actúan trabajadores de empresas externas que prestan sus servicios dentro del recinto.</p> <p>Estas empresas deben formar al personal a su cargo que actúa en las instalaciones.</p> <p>Así mismo en función del número de personas a su cargo, la empresa deberá asegurarse los recursos humanos necesarios para actuar en caso de emergencia.</p> <p>El personal de las empresas deberán disponer de formación adecuada para actuación de emergencias y primeros auxilios y uso de DESA.</p>
Instrucciones en caso de normalidad
<ul style="list-style-type: none">- Apoyo en la Implantación del Plan de Autoprotección, en todos sus aspectos
<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a simulacros y sesiones de información.
<ul style="list-style-type: none">- Promover la divulgación de consignas y normas de actuación ante emergencias, entre los ocupantes del edificio, especialmente entre los correspondientes a su propia empresa.
<ul style="list-style-type: none">- En caso de detectar alguna anomalía deberá comunicarla al CENTRO DE CONTROL.
Instrucciones en caso de emergencia
<p>En caso de que se origine la emergencia en el interior de su área de trabajo deberá comunicar dicha emergencia al CENTRO DE CONTROL, utilizando las distintas vías establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none">- TELÉFONO HABILITADO DE EMERGENCIAS- Pulsadores según el lugar dónde se ubique la emergencia- Viva voz

6.4. Identificación y funciones del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

El responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación será el **Jefe de Emergencias** que deberá ser la figura dentro del edificio que esté localizable 24horas y máximo responsable del Plan de Autoprotección.

La identificación se refleja en el Anexo I del Presente Plan de Autoprotección y funciones serán:

Instrucciones en caso de Normalidad
- Apoyo en la Implantación del Plan de Autoprotección en todos sus aspectos
- Comprobación de estado de mantenimiento de las instalaciones del edificio incluidos los equipos de emergencias del mismo.
- Promover la divulgación de consignas y normas de actuación ante emergencias, entre los usuarios del centro, muy especialmente entre los designados para los equipos de emergencia.
Instrucciones en Caso de Emergencia
- Será informado por el Centro de Control de la existencia de una situación de emergencia.
- El Centro de Control tras comprobar la existencia de la emergencia trasladará la información de la misma: su naturaleza, gravedad, zona/personas afectadas así como su evolución.
Tomar las decisiones relativas a:
- Activación del Plan de Actuación.
- Puesta en funcionamiento de los diferentes equipos de emergencias.
- Solicitar ayuda exterior
- Evacuación total o parcial.
- Determinar punto de reunión más conveniente.
- Recorrido y salidas de evacuación a utilizar.
- Declara el fin de la emergencia
- Ejercerá el mando de las operaciones, coordinando las actuaciones de cada uno de los equipos de emergencias frente a la misma.
- Con apoyo del personal de las empresas usuarias comprobará que no queda nadie en el interior del centro o algunos de sus edificios.
- En caso de evacuación total o parcial, se evacuará las personas por el recorrido de evacuación eligiendo el más correcto, hasta el espacio exterior seguro y finalmente hasta el

punto de reunión. En dicho punto de reunión, deberá llevar a cabo la comprobación de que todas las personas se encuentran evacuadas.
--

- Una vez finalizado este recuento, determinará el fin de la emergencia.
--

- Elaborar la investigación del siniestro e informe de causas y mejoras.
--

6.5. Anexo. Indicaciones de actuación ante emergencias.

A continuación, se adjunta documentos indicativos de actuación generales en caso de emergencia. Los documentos adjuntados se enumeran a continuación:

ÍNDICE DOCUMENTO ANEXOS:

ANEXO 1: Consignas para usuarios durante una emergencia

ANEXO 2: Primeros Auxilios y Activación del Sistema de Emergencia

ANEXO 3: Plan de Evacuación en caso de siniestro

ANEXO 4: Normas de Utilización de un extintor portátil

ANEXO 1 CONSIGNAS PARA USUARIOS DURANTE UNA EMERGENCIA

Las principales consignas que se deben dar a los usuarios del centro serán:

- ✓ Si detecta una emergencia se comunicará al CENTRO DE CONTROL mediante teléfono de emergencias habilitado indicando la emergencia y la zona donde se produce.
- ✓ Esperar la presencia del CENTRO DE CONTROL en el punto de la emergencia y reportar toda la información correspondiente.
- ✓ Esperar indicaciones de los equipos de emergencias del centro.
- ✓ No realizar ninguna maniobra o actuación si no conoce la forma de proceder. No exponerse al riesgo ni permitir la exposición a otras personas.
- ✓ En caso de no saber cómo actuar ante primeros auxilios o actuaciones de extinción no realizar ninguna maniobra por riesgo de aumentar el daño.
- ✓ No movilizar accidentados, mantener la calma y tranquilizar al accidentado.
- ✓ Evitar acumulación de personas alrededor del accidentado.
- ✓ En caso de evacuación, realizarlo de manera ágil y ordenada. De forma tranquila y sin gritar.
- ✓ No retroceder a recoger objetos personales oponiéndose al flujo de evacuación.
- ✓ Dirigirse hacia el punto de encuentro que se le indique, agruparse con el resto de usuarios e informar al equipo de emergencia, personal de seguridad, etc...., de cualquier incidente ocurrido durante la evacuación.

ANEXO 2 PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.

Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:

1.- **Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2.- **Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4.- **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8.- **Avisar a personal sanitario.** Necesario a fin de establecer un tratamiento médico lo más rápidamente posible.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que **ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.)**. Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER

PROTEGER

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

AVISAR

Siempre que sea posible, hay que avisar a los servicios sanitarios.

SOCORRER

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

1. Conciencia.

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente **NO CONTESTA**. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, **SIN TOCARLO** (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

2. Respiración

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que **RESPIRE** o que **NO RESPIRE**.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que **respira**, sabemos que el accidentado **no es traumático**, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama P.L.S. que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado **respire**, pero su accidente haya sido **traumático**, NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que **no respira**, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición de cúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

3. Pulso

En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida)

HERIDAS – LESIONES- INTOXICACIONES - QUEMADURAS

- Cómo actuar en caso de presentar el accidentado heridas

Factores de gravedad de las heridas

Las heridas pueden ser banales o de cierta severidad, dependiendo de múltiples causas que pueden llegar a agravar una situación, en principio sin importancia. Entre estos factores de gravedad destacan:

- ✓ Objeto que produce la herida. No es lo mismo un corte con un cuchillo, corte limpio, que con una rama.

- ✓ Extensión, tamaño de la herida. Tampoco es lo mismo la mano que toda una pierna.
- ✓ Profundidad. De igual modo, si llega a estructuras internas importantes será más grave que una superficial (p.ej si llega a pulmón, hígado...).
- ✓ Localización - *posiblemente lo más importante*-. Ojo, abdomen, será mas grave que en la pierna, por ejemplo.
- ¿Cuándo se considera que una herida está contaminada?

En general cualquier herida aguda puede considerarse como contaminada pasadas 6 horas desde que se produjo y por lo tanto la trataremos como tal.

- ¿Cuándo una herida está infectada?

Cuando los microorganismos que se reproducen en ella invaden tejidos vivos que rodean la lesión y producen alteraciones en los mismos. En este caso, pueden aparecer los signos clínicos de una infección local, enrojecimiento, inflamación, hinchazón, calor, dolor y secreción purulenta, los cuales evidencian la existencia de una reacción de los microorganismos.

La desinfección consiste en la destrucción de esos organismos mediante la utilización de productos químicos denominados desinfectantes o antisépticos

- Listado de antisépticos más comunes

Los **antisépticos más comunes** son:

- alcohol etílico,
- clorhexidina,
- povidona,
- tintura de yodo,
- agua oxigenada
- merbromina.

- Tratamiento de las heridas

Estos son los conocimientos necesarios para poder tratar una herida.

Heridas leves:

- ✓ Limpiar la herida con un **antiséptico**. Usar guantes o tener limpias las manos por parte del que actúa es algo indispensable para evitar las infecciones.
- ✓ Si la separación de bordes es importante, necesitará sutura. Por tanto, se deberá trasladar al servicio de urgencias.

- ✓ Cubrir la herida con un apósito estéril y sujetarlo. Ejercer presión sobre la zona que sangra.
- ✓ Prevención del tétanos. Importancia de la vacunación. Sobre todo, en heridas muy sucias, contaminadas con tierra o producidas con objetos metálicos.

Heridas graves:

- ✓ Efectuar la evaluación inicial de la víctima.
- ✓ Controlar la hemorragia (si existe) presionando con algún trapo limpio la zona de sangrado.
- ✓ Cubrirla con un apósito estéril y procurar el traslado en la posición adecuada, controlando las constantes vitales.
- ✓ **No** extraer cuerpos extraños enclavados; fijarlos para evitar que se muevan durante el traslado.
- ✓ **No** cortar trozos de piel u otro tejido que cuelguen.

▪ Contraindicaciones de las heridas

- ✓ Colocar algodón directo sobre la herida (si se tiene otra cosa a mano mejor, los filamentos del algodón se pegan a la herida cuando se seca la sangre y al retirar el algodón tiran de la zona y vuelve a sangrar o quedan restos en la herida).
- ✓ Hurgar en la herida.
- ✓ Usar pomadas con antibióticos y polvos (sin la aprobación de un profesional) ni pasta de dientes u otras cremas, debido al enmascaramiento de la herida y que al retirarlas luego producen mucho dolor.
- ✓ No dar bebidas alcohólicas, ya que puede producir **por pérdida de calor**.

▪ Actuación ante hemorragias externas

En el caso de hemorragia importante, en primer lugar, debe asegurarse la vía aérea y valorar la respiración y circulación. Colocar al **accidentado acostado en la camilla**, suelo..., en prevención de una pérdida de conciencia. Luego aplicar **presión directamente sobre la herida** (10 minutos); si la sangre, por su tensión, tiende a salir con una fuerza determinada, se debe oponer otra fuerza contraria mediante compresión, con la ayuda de ropa limpia, gasas... aunque claro, quién lleva apósitos limpios y estériles a mano; por tanto, usar el sentido común y cohibir la hemorragia con lo que se tenga a mano sin riesgos de crear una infección al paciente, a posteriori. Se debe continuar manteniendo la presión directa o colocar un *vendaje compresivo sobre la herida*, hasta que lleguen los equipos de socorro o se detenga la hemorragia.

Si la hemorragia no se detiene y la vida del accidentado está en peligro, se procederá a colocar un torniquete (aunque no es aconsejable; solo debe utilizarse en el caso de observarse que un miembro ya no es viable). Se intentará comprimir sobre la herida sangrante, haciendo taponamiento. Si es posible, se pondrá el punto sangrante a nivel más alto que el corazón. Por ejemplo, una herida en manos se ha de subir a la altura del cuello.

En el caso de sangrado por nariz, se debe taponar con gasas.

▪ El shock hemorrágico como complicación de la hemorragia aguda

El shock es una complicación bastante severa, por lo que se debe estar alerta para que no se produzca, o si se ocasiona poder detectarlo a tiempo y disminuir las consecuencias que de él se derivan.

Ante una hemorragia de cierta importancia, pedir ayuda; para prevenir que el paciente entre en shock, debe colocarse en posición anti-shock (paciente consciente, antes de que entre en shock): *tumbado, girar cabeza de lado (por si vomita), cubrir con mantas, con las rodillas flexionadas con cojines o elevadas*. Evitar las pérdidas de calor. Insistir en el control de la hemorragia presionando sobre la zona de sangrado y trasladar a un centro sanitario o esperar a los sanitarios, vigilando las constantes vitales (respiración, pulso y si sigue consciente y orientado, por ej. pidiéndole que siga hablando).

▪ Lesiones oftálmicas:

- ✓ Todas estas lesiones, por leves que parezcan, han de ser revisadas por un médico.
- ✓ No frotar el ojo por posible punción de partículas que al frotar arañe la córnea.
- ✓ Agua abundante, sobre todo si se debe a proyecciones de alguna partícula que caiga en el ojo, como por ejemplo salpicadura de jabones y detergentes, arena...; se debe intentar lavar el ojo con agua, si es posible con cierta presión, como por ejemplo bajo un grifo, con un jeringuilla y suero fisiológico si se dispone de él – en muchos centros de trabajo hoy día tienen lava ojos en algunos puntos de riesgo -.
- ✓ No tocar el ojo si no se dispone de guantes limpios, o bien las manos limpias lo mejor posible para evitar las infecciones Posteriormente taparlo con gasas y llevarlo al centro de salud más cercano.
- ✓ Si hay un cuerpo extraño enclavado no intentar extraerlo, sino traslado inmediato a urgencias.

▪ Lesiones por temperatura.

Son aquellas lesiones producidas en el organismo humano como consecuencia de la *incapacidad* de éste para *eliminar* adecuadamente el *calor interno* generado o las derivadas de la pérdida excesiva de este. También se incluyen las lesiones producidas por quemaduras.

Las lesiones derivadas por **aumento de la temperatura**. Factores que la facilitan son, p.ej.: Una temperatura y humedad relativa ambiental altas, la falta de aclimatación al calor, ingesta de agua insuficiente, aumento del calor interno (ejercicio, trabajos con esfuerzo físico), trabajo al aire libre con temperaturas altas (verano), enfermedades como obesidad, epilepsia, hipertiroidismo, tomar algunas medicinas y el consumo de alcohol excesivo.

Clasificación de las lesiones producidas por un aumento de la temperatura desde el menor grado hasta un grado supremo que puede llevar incluso a la muerte.

- *Insolación por exposición al sol.* Se manifiesta con dolor de cabeza, mareos y vómitos. Salvo complicaciones es un cuadro benigno cuyo tratamiento consiste en refrescar al trabajador con agua fresca (usar algo de ropa empapada en agua para colocar sobre la cabeza) y medicinas para disminuir la temperatura (paracetamol p.ej), colocar al trabajador en la sombra en un ambiente fresco y lo más cómodo posible. Acudir a un centro sanitario para que revisen su estado si no se recupera bien.
- *Calambres por calor.* frecuente en el ejercicio intenso. Debido al sudor se pierde agua y electrolitos. Actuar como anteriormente y reponer líquidos, si es posible bebida tipo *acuarius, isostar*.

- *Agotamiento por calor:* respuesta exagerada del organismo ante temperaturas y humedad ambientales elevadas. Hay excesiva deshidratación, piel pálida, sudorosa, hipotensión, el corazón late más de prisa.
- *Golpe de calor:* fracaso absoluto de los mecanismos de compensación del organismo El sudor desaparece. Piel sonrojada, caliente y seca. Temperatura central por encima de los 40 grados. Daños en el riñón, hígado y tejido muscular.

Para tratar estos tres últimos casos se deben realizar las mismas medidas que en la insolación, pero tendrá que acudir siempre a un centro sanitario. En casos graves se ingresan en hospital

Lesiones derivadas por **descenso de la temperatura**, la temperatura corporal central está por debajo de los 35 grados. Suele producirse por lesión, en el que se pierde mucha sangre, inmersión en agua fría y exposición prolongada a un ambiente frío.

Clasificación de las lesiones producidas por un descenso de la temperatura

- *Hipotermia discreta:* en la que hay escalofríos, confusión, pérdida de la coordinación de los movimientos.
- *Hipotermia moderada:* con un deterioro del estado mental, disminución del pulso y cambios en su ritmo, imposibilidad de moverse bien.
- *Hipotermia severa:* existiendo hipotensión grave y coma.

La hipotermia es uno de los casos en que se puede prolongar la RCP más tiempo. Ningún paciente hipotérmico debe considerarse muerto hasta que esté caliente y muerto.

Nunca dar alcohol para beber en las hipotermias

Normalmente se producen lesiones por exposición al frío en extremidades (sobre todo dedos de manos y pies), nariz, pabellones auriculares... Llega peor la circulación y esos tejidos se mueren.

Como tratamiento, lo primero que hay que hacer es quitar las ropas mojadas y cubrirlo con mantas secas o isotérmicas. Luego colocar al paciente en lugar seco y caliente. Hay que emplear materiales calentados. Si no se dispone de materiales recalentados, directamente el contacto con otra persona, con la salvedad de no dar líquidos (calientes) hasta que se detengan los escalofríos, el paciente esté consciente totalmente y pueda tragar. Evitar dar medicinas. Trasladar a un centro sanitario o llamar a urgencias.

- ¿Qué hay que saber sobre intoxicaciones?

Lo que se debe conocer en estas situaciones es la máxima información posible sobre el tóxico, **identificar** el tipo y cantidad del tóxico: preguntar qué, cuándo, dónde y en qué cantidad ingirió, tocó o inhaló del tóxico.

Si es posible, **preguntar**; buscar alrededor del intoxicado (en la basura, en el suelo...) dónde estaba contenido el tóxico, qué ponía la etiqueta, si el bote estaba lleno... Observar si hay quemaduras en la boca o alrededores (indicios de que ha ingerido el tóxico), oler el aliento y observar si en las ropas hay restos de manchas del producto...

Reducir la absorción, mediante el vómito o lavado gástrico: contraindicado porque vuelve a quemar la mucosa esofágica en casos de ingestión de sustancias como sosa, lejía (bases), ácido sulfúrico, sulfaman (ácidos) o petróleo y derivados (hidrocarburos).

▪ Tóxicos más frecuentes y su tratamiento

En las actividades de la vida diaria se encuentran una serie de productos de uso normalizado que no son potencialmente peligrosos, pero cuando se usan de manera incontrolada, accidental o en intento de suicidio ocurre que se convierten en tóxicos, como por ejemplo:

- ✓ Ácidos y álcalis fuertes (lejía, ácido sulfúrico, clorhídrico...). No se debe incitar al vómito.
- ✓ Amoniaco: no provocar el vómito.
- ✓ Arsénico (matarratas, insecticidas): lavado gástrico urgente, si los insecticidas están en contacto con la piel ⇒ lavado corporal, ya que se absorben a través de la piel. Tener cuidado con la gente cercana al intoxicado por plaguicidas pues se pueden contaminar también a través de la piel; habrá que ir cubiertos.
- ✓ Detergentes: vómito, lavado gástrico.
- ✓ Plantas (setas...): vómito si no han pasado 2-3 horas, porque si ya han transcurrido estarán digeridas.
- ✓ Mordeduras (escorpiones, arañas, avispas, víboras...): poner hielo, elevar el miembro, no mover al paciente y trasladarlo en camilla o similar

En los casos de intoxicación por gases, los pasos a seguir son:

- ✓ Sacar a la víctima de la atmósfera tóxica, llevándola a un lugar bien ventilado y caliente; procurar no poner en un sitio frío que le podría producir un colapso.
- ✓ Colocarlo en un ambiente bien aireado, retirar a la gente de alrededor.
- ✓ Mantener al intoxicado descansando, acostado sobre su espalda, caliente y muy tranquilo.
- ✓ Pedir ayuda a los servicios sanitarios de emergencias.
- ✓ Administrar oxígeno, si se dispone de él.
- ✓ Vigilar, estar preparados por si se produce parada respiratoria; en ese caso iniciar respiración boca-boca.

▪ Quemaduras

Las quemaduras son lesiones producidas en el organismo por el calor, en cualquiera de sus formas.

Según el agente causante pueden ser:

- ✓ Térmicas: por la acción directa del calor en forma de gases, líquidos recalentados o sólidos incandescentes, así como la acción directa de la llama e incluso la radiación solar.
- ✓ Químicas (causticaciones) por la acción de sustancias químicas, bien ácidos o álcalis.
- ✓ Eléctricas, por la acción de la electricidad.
- ✓ Por rozamiento.

▪ Tratamiento de las quemaduras

12 puntos clave en el tratamiento de las quemaduras, fundamentales para realizar un abordaje correcto y óptimo de la lesión sin que dejen secuelas importantes para el paciente.

- I. Pedir ayuda, o activar alarmas para avisar del accidente, retirar al accidentado del foco de origen de la quemadura y evitar la causa que produce la quemadura (apagar las llamas, eliminar el ácido, cortar la corriente eléctrica...).
- II. En quemaduras de importancia, valorar el estado general del accidentado (evaluación inicial) y asegurar el mantenimiento de las constantes vitales. Tener en cuenta signos de asfixia por inhalación de humos.
- III. En caso quemaduras de poca importancia, enfriar la quemadura inmediatamente sumergiendo la zona afectada en agua fría, al menos durante 10 minutos o incluso más, si no desaparece el dolor. No poner bajo un chorro de agua continua. No aplicar mantequilla, pasta de dientes, vinagre, etc..., que pueden ensuciar la herida e infectarla y después el personal sanitario ha de retirar causando dolor al accidentado.
- IV. Retirar anillos, relojes y pulseras, ropa (en prendas de fibra sintética, al retirar la ropa que cubre la quemadura, se puede levantar la piel; debe tenerse cuidado y en caso de duda no retirar la ropa, salvo que esté empapada en el producto que causa las lesiones) pues se puede hinchar la extremidad y pueden provocar un corte en el flujo de sangre, se amorata la extremidad y puede producir complicaciones. Si está temblando o manifiesta frío, cubrirlo con mantas o algo de abrigo.
- V. Cubrir la zona afectada con apósitos estériles (sábanas, ropa lo más limpia posible).
- VI. Si la persona está ardiendo, impedir que corra; lo importante es taparlo con mantas o similar y gritarle que ruede por el suelo para eliminar el oxígeno de la llama y así apagarlas.
- VII. En caso de contacto eléctrico, primero desconectar la corriente, salvo que la persona accidentada ya no esté en contacto con el conductor eléctrico. Si esto no es posible, hay que separarlo del conductor eléctrico mediante un material aislante (p.ej. un palo de madera).
- VIII. En caso de quemaduras químicas, aplicar un chorro de agua abundante unos 15 minutos (lavar para eliminar restos de las sustancias y retirar la ropa contaminada...).
- IX. En el caso de quemaduras por sólidos incandescentes (herramientas, recipientes...), separar el objeto del cuerpo y mojar la zona.
- X. Quemaduras por líquidos inflamables (alcohol, gasolina...), no usar agua para apagar el fuego. Usar mantas o similar.
- XI. No romper ni pinchar las ampollas, por el riesgo de infección. Procurar el traslado del accidentado un centro sanitario lo antes posible.
- XII. Si la quemadura es extensa, prevenir la aparición del shock

▪ Tratamiento de las causticaciones en los ojos.

Dentro del apartado del tratamiento de las quemaduras, hay una situación especial por su localización, que son las quemaduras en los ojos, no tanto causado por llamas sino más bien por sustancias que salpican, muy frecuente en niños. En estos casos lo que hay que hacer son las siguientes medidas:

- ✓ Lavar con agua abundante durante unos 20 minutos para que el corrosivo no penetre más de lo debido ni dañe partes blandas del ojo.
- ✓ Proteger el ojo afectado.
- ✓ Traslado rápido al oftalmólogo.

▪ Prevención de las quemaduras

Son numerosos los accidentes domésticos, sobre todo en hogares con niños; para evitarlos, se han de adoptar una serie de hábitos como normas rutinarias de comportamiento. Entre estos hábitos se enumeran a continuación algunos consejos:

- ✓ No dejar los mangos de los cazos hacia fuera de la cocina // utilizar las placas interiores (no se alcanzan con las manos) // no coger los cazos y sartenes con las manos mojadas, pueden resbalarse // cuidado con la puerta de los hornos // no transportar los líquidos calientes por la casa, sobre todo cuando hay niños pequeños // usar siempre el agua fría antes que la caliente.
- ✓ Electricidad. Controlar que no haya cables al descubierto, ni enchufes ni conectores.
- ✓ Revisar la instalación del gas periódicamente.
- ✓ No dejar aparatos encendidos por la noche, ni fumar en la cama por el riesgo de quemadura, provocación de incendios e intoxicación.
- ✓ No exponerse al sol en las horas de máxima radiación solar, comenzar la exposición de una forma gradual y usar siempre protección solar adecuada.

ANEXO 3. ACTUACIÓN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el edificio tiene que estar preparado desde primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar todos los días unas tareas de comprobación consistentes en:

1.- Los trabajadores se encargarán de abrir, a primera hora de la mañana, todas las puertas del centro de trabajo y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación están en perfecto estado de uso.

2.- Los trabajadores designados harán un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en cuyo caso informará del suceso al Jefe de Emergencias, en ese momento.

Una vez que se produzca una emergencia, se alertará al Centro de Control y al Jefe de Emergencia, acudiendo el Centro de Control al lugar de los hechos y evaluará la gravedad.

Una vez que el Jefe de Emergencia tipifica la emergencia deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (trabajadores y visitantes) y que se resumen en los siguientes pasos:

1.- Comunicar la alarma.

2.- El jefe de Emergencia avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias), en su caso.

3.- Los trabajadores abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.

4.- Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todos los módulos.

5.- Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:

- Los trabajadores, sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del recinto.
- Los trabajadores, precedidos por personal perteneciente al equipo de evacuación, comenzarán a salir ordenadamente de la planta, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación, mientras que el EAE, cerrará las ventanas y se sumará al final de la fila. El equipo de evacuación será el último en abandonar la habitación, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.
- Los Equipo de Alarma y Evacuación serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos.
- Cada grupo saldrá a la zona de seguridad y posteriormente al Punto de Reunión, procediéndose por parte del Jefe de Emergencias al recuento de los ocupantes.
- Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.

- En todo momento, cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

Es conveniente para que, tanto el personal visitante y principalmente los trabajadores estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.

Las principales **consideraciones** generales en un simulacro de evacuación son:

- a. El simulacro permitirá familiarizar al colectivo con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- b. El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- c. El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias, al igual que definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.

La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los usuarios y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio y del centro.

ANEXO 4. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE UN EXTINTOR PORTÁTIL

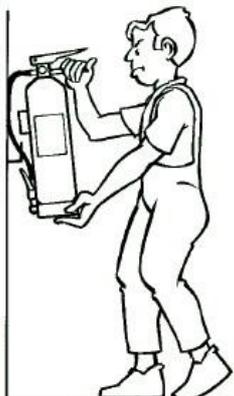
El usuario de un extintor de incendios, para conseguir una utilización eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

En la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar, pero se ha de resaltar que, en el momento de la emergencia, es muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales, se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego, la posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas, descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podrían incluir las siguientes reglas generales de uso:

1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla. En caso de que el extintor fuese de CO₂ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.



3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y, en caso de que exista, apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4.- Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.



CAPITULO 7

INTEGRACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1.- Protocolos de notificación de emergencias

La notificación de la emergencia se realizará en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control o Jefe de Emergencias.
- Del centro de Control a los Equipos de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Del Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior.

Detección de la emergencia al Centro de Control:

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al CENTRO DE CONTROL se puede realizar por:

- Teléfono de emergencias habilitado.
- Comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:
 - Lugar del siniestro.
 - Tipo de emergencia.
 - Acciones realizadas.
 - Pulsadores de alarma, ubicados en el gimnasio.

Centro de control a Equipos de Emergencias o Jefe de Emergencias:

El aviso a los equipos de emergencias se puede realizar mediante:

- Aviso por teléfono o viva voz a cada miembro, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar un poco la convocatoria si se establece un sistema piramidal de llamadas.

Jefe de Emergencias a trabajadores y usuarios:

Este aviso se dará cuando así lo comunique el Jefe de Emergencias. Según las instalaciones con que cuente el establecimiento, se podrá dar mediante:

- Vía telefónica o por voz

Jefe de Emergencias a servicios de ayuda exterior:

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine el Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias **112**, ya que, con una sola llamada se está avisando a los medios de servicios necesarios. En todos casos, se puede llamar al Servicio del que se necesite ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

Emergencias especiales.

Son emergencias directamente ligadas al riesgo por las condiciones de uso del edificio.

AMENAZA DE BOMBA

1) Al ser el aviso vía teléfono, se entretendrá el máximo posible al comunicante mientras se da aviso al **Jefe de Emergencia**, quién dará inmediatamente aviso a la policía.

2) **El Jefe de Emergencia** valorará la necesidad de realizar una evacuación general del edificio. El mismo dará la orden en caso necesario.

Misiones de la persona que atienda el teléfono

- Atender la llamada como cualquier otra.
- Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- Observar el tono de voz, si se intenta desfigurar y si se trata de hombre o mujer.
- Intentar detectar si la llamada se hace de un teléfono público o privado.
- Intentar que repitan el mensaje una vez concluido, aduciendo que hay interferencias o problemas de audición y comprobar si coincide exactamente.
- Anotar todos los datos así como la hora de llamada y su duración.
- Llamar inmediatamente al **Jefe de Emergencia**.
- Evitar toda acción u omisión que pueda cundir la alarma.
- No abandonar el puesto hasta la orden oportuna.

A continuación, y a modo de ejemplo, se facilita el mensaje tipo para realizar el aviso a los Servicios Externos de Emergencias:

MENSAJES TIPO A LAS AYUDAS EXTERIORES

<p><< Se ha producido (tipo de siniestro), llamo del centro CLUB SANTA CLARA ubicado en CALLE ALONSO DE PINEDA, 1, SEVILLA (SEVILLA).....</p> <p>Soy el Jefe de Emergencia del Edificio y le comunico que se ha producido un (tipo de siniestro) en la zona....., que afecta a..... (Indique naturaleza del siniestro) y hay (nº de heridos)</p> <p>Nuestro teléfono de contacto es el..... y les esperamos en.....>></p>

INFORMACIÓN A LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA
Hay un incendio de: (Indicar tipo de fuego y zona del establecimiento)
Se ve salir humo de: (indicar la zona o local)
Se encuentra en: (indicar localización, número de local, etc.) El acceso más rápido es por (indicar el recorrido óptimo)
No se sabe lo que está ardiendo o se está quemando.
No se sabe que haya algún herido o se sabe que hay heridos en...
Estoy llamando desde el teléfono (indicar el del C.C.)
La llamada iba contra.....
La voz parecía que era de _____
El/la comunicante parecía _____
El modo de hablar era.....
Los ruidos de fondo que se escuchaban eran:
A las preguntas que le hice respondió:

Se ha recibido una amenaza de bomba en
Se encuentra en (indicar localización, etc.)
Ya se ha avisado a Bomberos o no
El acceso más rápido es por (indicar el recorrido óptimo)
Las palabras exactas de la amenaza han sido:
La llamada ha durado aproximadamente
La llamada iba contra
La voz parecía que era de _____
El/la comunicante parecía _____
El modo de hablar era
Los ruidos de fondo que se escuchaban eran:
A las preguntas que le hice respondió:

Una vez que ha informado al Centro de Atención de Emergencias, siga las indicaciones de la persona que esté al otro lado del teléfono y antes de colgar quédese con la certeza de que el mensaje ha sido recibido correctamente

7.2.- Coordinación con los Servicios Externos de Emergencias

Protección Civil recibirá una copia del siguiente Plan de Autoprotección, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente e informar de los protocolos de actuación y particularidades de la actividad a la autoridad competente.

En el momento que se incorporen los servicios externos de emergencias, éstas asumirán la dirección de la actuación ante la emergencia, pasando los equipos de emergencia del edificio a ayudar en todo lo que se le pida.

En el momento en el que los Servicios Externos de Emergencia lleguen al centro, se conducirá a su Responsable al Centro de Control o ante el Jefe de Emergencias. El Jefe de Emergencia, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

Proporcionarles la información que soliciten en referencia a:

- ✓ Tipo de emergencia.
- ✓ Zona afectada.
- ✓ Riesgos de la zona.
- ✓ Alcance del siniestro (si se conoce).
- ✓ Zonas evacuadas y no evacuadas: posible personal atrapado o herido y que no haya podido ser evacuado.
- ✓ Informe, en el caso de incendio, sobre las características, estado y ubicación de sistemas de extinción
- ✓ Entregar toda la documentación que soliciten, como planos de las instalaciones, características constructivas, etc
- ✓ Ponga a su disposición los medios humanos y técnicos disponibles.

7.3.- Colaboración con los Servicios Externos de Emergencia

Una buena medida para potenciar las actuaciones de prevención de incendios en el edificio, sería la colaboración con los Servicios Externos de Emergencia, programando actuaciones conjuntas, como visitas de inspección al edificio, con los siguientes objetivos:

- Realizar controles periódicos del mantenimiento de las condiciones de seguridad.
- Familiarizarse con las instalaciones para tener un conocimiento previo tanto del edificio como de los medios de protección, así como de las vías de acercamiento al edificio por parte de los vehículos de extinción.

Así como jornadas formativas para mejorar:

- La capacidad de respuesta del personal que compone la organización de emergencia ante un siniestro.
- La comunicación entre la organización de emergencia del edificio y los propios servicios externos de emergencia.

CAPITULO 8

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN / DIRECTOR PLAN DE ACTUACIÓN

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
Nombre	CLUB SANTA CLARA		
Actividad	DEPORTIVO		
DIRECTOR PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
DIRECTOR PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Francisco L. Cobaleda Gastón		
Domicilio	C/ Alonso de Pineda, 1 – 41007 Sevilla		
Localidad	SEVILLA	Localidad	SEVILLA
Teléfono de contacto	954256479	Fax	
Dirección e-mail	gerencia@clubsantaclara.es		

La responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección recae en el **DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**, estando obligados, de conformidad con la legislación vigente, la totalidad de los empleados del Edificio a participar en las actividades que se les encomiende en el Plan.

El **DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**, junto con el Jefe de Emergencia y Jefe de Intervención, estudiará la puesta en práctica del Plan de Emergencia, su viabilidad y mantenimiento.

La Dirección dictará las normas precisas para la unificación de criterios, planificación de cursos de especialización y formación, programación de simulacros, confección de manuales, programas y calendario de actividades, así como designación de las personas encargadas de su realización.

La gestión del Plan de Autoprotección genera una apreciable documentación, que por supuesto debe ser registrada y mantenerse actualizada, siendo responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección y del Jefe de Emergencias este cometido. En esta documentación, quedan reflejadas todas las actividades encaminadas a la implantación del Plan y su posterior mantenimiento.

A saber:

- Cursos de formación y reciclaje.
- Operaciones de mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo y protección.
- Mantenimiento e inspecciones de seguridad de las instalaciones de riesgo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Documentación de los simulacros de emergencias.

- Registros de emergencia e informes de investigación del siniestro.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Se establece un programa de formación anual en el que dos veces al año se impartirá formación al personal con participación activa en el Plan de Autoprotección y aquellas personas que tengan acceso al centro y se considera necesario aunque no tengan participación activa en el mismo.

Las fechas establecidas serán en el Mes de MAYO (antes de la apertura a la piscina y sus actividades) y OCTUBRE (en la puesta en marcha de las escuelas deportivas).

JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Tanto el JE como sus sustitutos deberán recibir una formación teórico-práctica que les aporte unos sólidos conocimientos de Seguridad contra Incendios, Primeros Auxilios, Uso de DESA y del Plan de Autoprotección.

El contenido de la formación deberá ser el siguiente:

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO
5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

JEFE DE CENTRO DE CONTROL

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Todos los trabajadores del centro que son miembros integrantes del EPI habrán de recibir una formación que contenga los siguientes puntos:

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE EMPRESAS USUARIAS DEL EDIFICIO

FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

El programa de formación de los equipos de emergencias de las empresas usuarias estarán marcados en sus propios planes de emergencia y en la formación e información que la empresa debe de dar a sus trabajadores en virtud del art. 18 y 19 de la ley 31/95.

En cualquier caso, dicha formación / información deberá incluir la derivada del Plan de Emergencias y Autoprotección, entre otras:

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Se establece un programa de formación anual en el que dos veces al año se impartirá formación al personal con participación activa en el Plan de Autoprotección y aquellas personas que tengan acceso al centro y se considera necesario aunque no tengan participación activa en el mismo.

Las fechas establecidas serán en el Mes de MAYO (antes de la apertura a la piscina y sus actividades) y OCTUBRE (en la puesta en marcha de las escuelas deportivas).

A continuación se detalla el alcance aproximado del curso de formación que debe recibir todo el personal.

1. FORMACIÓN EN EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:
2. FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE BÁSICO VITAL
3. TÉCNICAS DE REANIMACIÓN
4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

5. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO:
 - Finalidad que se persigue con la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.
 - Riesgos específicos del centro.
 - Comunicación interna y externa.
 - Teléfonos de emergencias.
 - Medios de emergencias y primeros auxilios existentes.
 - Información y procedimientos de actuación sobre las funciones establecidas para los Equipos de Emergencia
 - Consignas específicas de actuación. Formas de transmisión en el centro de trabajo.
 - Consignas de evacuación. Vías de evacuación y salidas de emergencia específicas del centro de trabajo.
 - Procedimiento de Actuación específica establecida en el Plan en caso de emergencia.
 - Recorridos de evacuación y puntos de reunión.

Las actividades que se llevan a cabo para el conocimiento, difusión e implantación del Plan de Autoprotección entre los empleados son los siguientes:

- Conocer el esquema general del Plan de Autoprotección, así como las fichas de actuación para aquéllos que les corresponda.
- Conocer los consejos prácticos ante las diferentes emergencias.

Deberán recibir una formación en la que se explicará el Plan de Autoprotección y en la que se indicará, al menos:

- Las precauciones que deben adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- La forma de transmitir la alarma en caso de incendio.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

- ✓ Forma de actuación en caso de detectar una emergencia.
- ✓ Difusión de la situación y utilización de las salidas de emergencia y forma de evacuar.
- ✓ Planos descriptivos con los recorridos de emergencias, salidas de evacuación y medios de protección.
- ✓ Información y difusión de medidas preventivas contra incendios.
- ✓ Información y difusión de las actuaciones en caso de emergencia.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

Las principales consignas que se deben dar a los usuarios del centro serán:

- ✓ Si detecta una emergencia se comunicará al CENTRO DE CONTROL mediante teléfono de emergencias habilitado indicando la emergencia y la zona donde se produce.
- ✓ Esperar la presencia del CENTRO DE CONTROL en el punto de la emergencia y reportar toda la información correspondiente.
- ✓ Esperar indicaciones de los equipos de emergencias del centro.
- ✓ No realizar ninguna maniobra o actuación si no conoce la forma de proceder. No exponerse al riesgo ni permitir la exposición a otras personas.
- ✓ En caso de no saber cómo actuar ante primeros auxilios o actuaciones de extinción no realizar ninguna maniobra por riesgo de aumentar el daño.
- ✓ No movilizar accidentados, mantener la calma y tranquilizar al accidentado.
- ✓ Evitar acumulación de personas alrededor del accidentado.
- ✓ En caso de evacuación, realizarlo de manera ágil y ordenada. De forma tranquila y sin gritar.
- ✓ No retroceder a recoger objetos personales oponiéndose al flujo de evacuación.
- ✓ Dirigirse hacia el punto de encuentro que se le indique, agruparse con el resto de usuarios e informar al equipo de emergencia, personal de seguridad, etc...., de cualquier incidente ocurrido durante la evacuación.

Como complemento a la información facilitada, se colocarán carteles informativos sobre:

- Medidas de Prevención de incendios.
- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión.

Además de los carteles, se colocarán señales conforme al RD 485/1997 sobre señalización, que indique el recorrido de evacuación en caso de emergencia mediante señalización de panel fotoluminiscentes.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

En la redacción del Plan de Autoprotección se ha realizado:

- La evaluación de riesgo.
- El inventario de medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de misiones concretas a los que deben participar en la emergencia y el inventario de las instalaciones.
- La determinación de los puntos de reunión, las actuaciones de cada grupo, las señales de alarma, etc.
- Confección de planos que reflejen todos los datos anteriores.
- Incorporación de medios técnicos previstos, incluyendo prioridades. Confección de carteles.
- Planificación de reuniones informativas para todo el personal del establecimiento.
- Selección del personal que formará parte de los Equipos de Emergencias.
- Planificación de formación del personal en las funciones asignadas dentro del Plan de Emergencias.
- Dotación de medios materiales de lucha contra incendios, según normativa específica de aplicación.

El Jefe de Emergencia se responsabilizará de que todos los equipos que participan en la emergencia dispongan de los medios y recursos necesarios para hacer frente a la misma.

El edificio deberá contar con las medidas de seguridad establecidas legalmente y la adecuación al mismo de medios materiales y recursos.

Por ello, deberá llevar a cabo labores de mantenimiento de dichas instalaciones para asegurarse del cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.

Dicho programa de dotación y adecuación se expone a continuación:

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
MEDIA	<p>Formación en Emergencias.</p> <p>Debe realizarse la formación anual en emergencias a todos los trabajadores y especialmente aquéllos que lleven a cabo funciones como personal de Equipos de Emergencias. Igualmente deberán formarse aquellas personas de nueva incorporación, en el momento de su incorporación.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
MEDIA	<p>Simulacros</p> <p>Debe llevarse a cabo la realización anual de un simulacro de emergencias.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
ALTA	<p>Revisiones de las instalaciones de especial peligrosidad.</p> <p>Debe llevarse a cabo el mantenimiento preventivo de todas las instalaciones de especial peligrosidad del edificio, siguiendo el programa establecido en el Cuadernillo de mantenimiento.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE INTERVENCIÓN</p>	INMEDIATO/ SEGÚN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
ALTA	<p>Revisiones de las instalaciones contra incendios.</p> <p>Debe llevarse a cabo el mantenimiento preventivo de las instalaciones contra incendios según lo establecido en el Capítulo 5 del presente Plan de autoprotección.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE INTERVENCIÓN</p>	INMEDIATO/ SEGÚN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
<p>MEDIA</p>	 <p>Colocar señalización de Salida en todas las salidas de emergencia encontradas en el centro..</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>ANUAL</p>
<p>MEDIA</p>	 <p>Colocar señalización de punto de reunión en Plaza ubicada frente a puerta principal y punto de reunión interior..</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>ANUAL</p>

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
MEDIA	<p>DISPOSITIVOS DESA Y ANTIATRAGANTAMIENTO.</p> <p>Debido a las dimensiones del centro en longitud, se recomienda disponer de un dispositivo DESA y Dispositivo antiatragantamiento tanto junto al comedor como en la zona de Piscina o Gimnasio.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
MEDIA	<p>EXTINTOR EN EDIFICIO PABELLÓN</p> <p>Colocar un extintor adicional en sala social de edificio pabellón. No se ubica ningún extintor en dicho punto.</p> <p>Es necesario al considerarse punto de acumulación de personas.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
ALTA	<p>Las puertas de uso en evacuación deben de estar utilizables en todo momento. IMPORTANTE: LAS LLAVES DE APERTURA DE PUERTAS DE ACCESO DE MEDIOS EXTERNOS DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES EN TODO MOMENTO. DEBERÁN ESTAR UBICADAS E IDENTIFICADAS EN PUNTOS CONOCIDOS POR TODOS LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. SE RECOMIENDA COLOCARLAS EN ARMARIOS DE EMERGENCIAS O DISPONER DE LLAVERO DE EMERGENCIA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO.</p> <p>ESTAS LLAVES SERÁN COLOCADAS EN PORTERÍA, BAR-CAFETERIA EDIFICIO SOCIAL Y EN EDIFICIO GIMNASIO, EN CAJA INDEPENDIENTE, ACCESIBLE Y SEÑALIZADA PARA PODER EN CASO DE EMERGENCIA UTILIZARLAS PARA APERTURA DE PUNTOS HABILITADOS PARA ACCESO DE MEDIOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.</p> <p>ESTOS LLAVEROS ESTARÁN COLOCADOS PARA SU USO EN CASO DE EMERGENCIA. ADICIONALMENTE A ESTOS LLAVEROS, EL PERSONAL DE PORTERÍA DEBERÁ DISPONER DE SU PROPIO JUEGO DE LLAVES DE EMERGENCIA.</p> 	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>6 MESES</p>

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
ALTA	<p>TELÉFONO DE EMERGENCIAS</p> <p>Disponer de teléfono de emergencias y listado telefónico actualizado.</p> <p>Deberá estar accesible y activo en todo momento.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	CONTINUO

CAPITULO 9

MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

Las actividades que, una vez implantado, se llevan a cabo para el conocimiento y difusión del Plan de Emergencia entre los componentes de los Equipos de Emergencias, empleados y usuarios son los siguientes:

- Difusión/formación de la situación y utilización de las salidas de emergencia y forma de evacuar.
- Información y difusión de medios contra incendios.
- Información y difusión de las actuaciones, en caso de emergencia.
- Difusión de funciones concretas de cada Equipo de Emergencias.
- Información y difusión de las correspondientes actualizaciones del Plan.

Cuando se renueve o se incorpore personal a los equipos de emergencias, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de aquéllos.

Cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y, posiblemente, habrá que realizar un reciclaje de los componentes de los equipos de emergencias.

9.2 Programa de sustitución de Medios y Recursos.

El Plan de Autoprotección es una herramienta de trabajo que va a servir para conocer el edificio, sus carencias y el cumplimiento e incumplimiento de las normas vigentes. Se ha de recordar que el edificio ha de cumplir la normativa vigente en el momento de la obtención de su licencia.

En todo edificio o establecimiento se realizan obras de mantenimiento. Estas obras tienen que estar siempre orientadas a **mejorar las condiciones** del edificio.

Se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- La supresión de barreras arquitectónicas.
- La mejora de las condiciones de evacuación.
- La mejora de los medios técnicos de protección.

Una vez que se han detectado las deficiencias que puede tener el establecimiento, en este apartado se indica el programa para renovar y sustituir los equipos, debiendo establecer:

- Prioridades para la renovación.
- Plazos para realizarlo.

Las necesidades que se detectaron durante la redacción del Plan de Autoprotección fueron:

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
MEDIA	<p>Formación en Emergencias.</p> <p>Debe realizarse la formación anual en emergencias a todos los trabajadores y especialmente aquéllos que lleven a cabo funciones como personal de Equipos de Emergencias. Igualmente deberán formarse aquellas personas de nueva incorporación, en el momento de su incorporación.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
MEDIA	<p>Simulacros</p> <p>Debe llevarse a cabo la realización anual de un simulacro de emergencias.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
ALTA	<p>Revisiones de las instalaciones de especial peligrosidad.</p> <p>Debe llevarse a cabo el mantenimiento preventivo de todas las instalaciones de especial peligrosidad del edificio, siguiendo el programa establecido en el Cuadernillo de mantenimiento.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE INTERVENCIÓN</p>	INMEDIATO/ SEGÚN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
ALTA	<p>Revisiones de las instalaciones contraincendios.</p> <p>Debe llevarse a cabo el mantenimiento preventivo de las instalaciones contraincendios según lo establecido en el Capítulo 5 del presente Plan de autoprotección.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE INTERVENCIÓN</p>	INMEDIATO/ SEGÚN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
<p>MEDIA</p>	 <p>Colocar señalización de Salida en todas las salidas de emergencia encontradas en el centro..</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>ANUAL</p>
<p>MEDIA</p>	 <p>Colocar señalización de punto de reunión en Plaza ubicada frente a puerta principal.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>ANUAL</p>

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
MEDIA	<p>DISPOSITIVOS DESA Y ANTIATRAGANTAMIENTO.</p> <p>Debido a las dimensiones del centro en longitud, se recomienda disponer de un dispositivo DESA y Dispositivo antiatragantamiento tanto junto al comedor como en la zona de Piscina o Gimnasio.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL
MEDIA	<p>EXTINTOR EN EDIFICIO PABELLÓN</p> <p>Colocar un extintor adicional en sala social de edificio pabellón. No se ubica ningún extintor en dicho punto.</p> <p>Es necesario al considerarse punto de acumulación de personas.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	ANUAL

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
ALTA	<p>Las puertas de uso en evacuación deben de estar utilizables en todo momento. LAS LLAVES DE APERTURA DE PUERTAS DE ACCESO DE MEDIOS EXTERNOS DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES EN TODO MOMENTO. DEBERÁN ESTAR UBICADAS E IDENTIFICADAS EN PUNTOS CONOCIDOS POR TODOS LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. SE RECOMIENDA COLOCARLAS EN ARMARIOS DE EMERGENCIAS O DISPONER DE LLAVERO DE EMERGENCIA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO.</p> <p>ESTAS LLAVES SERÁN COLOCADAS EN PORTERÍA, BAR-CAFETERIA EDIFICIO SOCIAL Y EN EDIFICIO GIMNASIO, EN CAJA INDEPENDIENTE, ACCESIBLE Y SEÑALIZADA PARA PODER EN CASO DE EMERGENCIA UTILIZARLAS PARA APERTURA DE PUNTOS HABILITADOS PARA ACCESO DE MEDIOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.</p> <p>ESTOS LLAVEROS ESTARÁN COLOCADOS PARA SU USO EN CASO DE EMERGENCIA. ADICIONALMENTE A ESTOS LLAVEROS, EL PERSONAL DE PORTERÍA DEBERÁ DISPONER DE SU PROPIO JUEGO DE LLAVES DE EMERGENCIA.</p> 	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	<p>6 MESES</p>

PRIORIDAD	CAUSA / ANOMALÍA ACCIÓN PREVENTIVA	Responsable	Plazo
ALTA	<p>TELÉFONO DE EMERGENCIAS</p> <p>Disponer de teléfono de emergencias y listado telefónico actualizado.</p> <p>Deberá estar accesible y activo en todo momento.</p>	<p>DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>JEFE DE EMERGENCIAS</p>	CONTINUO

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Los simulacros de emergencia son una parte muy importante de la implantación del Plan de Emergencia; la realización del simulacro supone poner en práctica las funciones de cada uno de los equipos y personas integrantes del plan.

Periódicamente y con intervalos menores de un año, se realizarán simulacros de Emergencia General para los distintos tipos de emergencia (Incendio, bomba...).

Los simulacros deberían realizarse con el conocimiento y con la colaboración del cuerpo de bomberos y/o ayudas externas que tengan que intervenir, en caso de emergencia.

La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previendo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar.

La información al personal en un primer simulacro debe ser total, incluso indicando día y hora. En función de los resultados se disminuirá aquélla gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Anunciar que se llevará a cabo el simulacro.
- Verificar que el personal sigue los procedimientos de evacuación y que está familiarizado con sus funciones. Se debe disponer de personal para el cronometraje.
- No desbloquear o activar las salidas de emergencia durante el simulacro.
- Visitar las salidas de emergencia para verificar que el simulacro se desarrolla adecuadamente.
- Detener el simulacro cuando se hayan satisfecho los objetivos. Asegurarse que los empleados se hallan en las posiciones asignadas hasta que se complete el simulacro.
- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción, en su caso.
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.
- Examinar los resultados con los equipos de emergencia.

SE LLEVARÁ A CABO DOS SIMULACROS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN Y EN AÑOS SUCESIVOS UN SIMULACRO ANUAL DE EMERGENCIAS.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

Se deben establecer los criterios que originarán una revisión del plan. Podrán ser los siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación de los equipos de emergencias y responsables de la implantación del Plan de Autoprotección.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en el establecimiento.

Como máximo, la revisión y actualización del Plan de Autoprotección se llevará a cabo, tal y como dice RD 393/2007:

“3.7 Vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión.

El plan de autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y SE REVISARÁ, AL MENOS, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A TRES AÑOS.”

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Para controlar que los riesgos de las distintas zonas de la instalación no se vean aumentados con el paso del tiempo y se sigan manteniendo sus medios y las medidas de protección, **se realizará al menos una inspección anual de todo el Edificio.**

Las inspecciones comprobarán, de manera visual, al menos los siguientes aspectos:

- Estado de las vías de evacuación establecidas.
- Señalización de las vías de evacuación y medios de protección.
- Alumbrado de emergencia.
- Ubicación y operatividad de los medios de protección manuales (extintores, Bies, pulsadores de alarma, etc.).
- Orden y limpieza.
- Estado de las instalaciones (electricidad, maquinaria, etc.) que pueden generar un siniestro.

El resultado de la inspección se plasmará en un informe que deberá ser analizado por el Director del Plan de Autoprotección para subsanar lo antes posible las deficiencias detectadas.

En la **auditoría** se revisarán los siguientes aspectos:

DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Plan de Autoprotección.
- Documentación del mantenimiento preventivo realizado por la empresa de mantenimiento del edificio a las instalaciones de riesgo y protección
- Documentación del mantenimiento e inspecciones de seguridad realizadas a las instalaciones, según la normativa vigente.
- Certificados de la implantación y mantenimiento del Plan.
- Certificados de las actividades de formación realizadas para el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Informes de los simulacros de emergencia realizados.
- Fichas de registro de emergencias con sus informes complementarios.
- Informe de las inspecciones anuales realizadas al edificio y resolución de los problemas detectados
- Informe de las auditorías anteriores y comprobación de que han sido subsanadas las medidas correctoras indicadas.
- Riesgos y medios de autoprotección del edificio mediante visita del mismo con los planos del plan de autoprotección
- Comprobación de la veracidad de los datos indicados en los planos: distribución instalaciones, medios de protección, vías de evacuación, etc.
- Verificación de que los riesgos del edificio son los previstos. Comprobación del estado de los medios de protección por chequeo visual aleatorio.
- Comprobación aleatoria de la operatividad del plan de actuación en emergencias

Como resultado de la auditoría, se elaborará un informe donde se indicará su desarrollo así como las medidas correctoras detectadas y que deben ser subsanadas.

En la Investigación de emergencias, los datos obtenidos sobre las emergencias ocurridas en el edificio son una valiosa herramienta que permitirá, tanto a los responsables del mismo, como a las autoridades competentes, evaluar, por una parte, las medidas de seguridad establecidas y por otra, la eficacia de las medidas de prevención y actuación implantadas.

A partir de esta información, se pueden extraer medidas de prevención más eficaces, así como la utilización de equipos y personal más acorde a las necesidades del edificio.

Para ello, es imprescindible que, después del fin de la emergencia, el Director del Plan de Actuación en Emergencias se dirija al lugar del suceso y analice dicha zona. Si el siniestro es grave, también redactará un informe con ayuda del Jefe de Intervención.

La extensión y complejidad del informe dependerá de la magnitud y naturaleza del siniestro, así como la dificultad que representa para el Jefe de Emergencias la obtención de la información.

El informe de la emergencia debe incluir, con cierto nivel de detalle, una descripción en el tiempo de las circunstancias relativas a la iniciación, descubrimiento, propagación y terminación del mismo, así como una descripción del procedimiento de intervención seguido, de los daños materiales resultantes y desgracias personales si las hubiese. Se completará con un apartado de conclusiones y recomendaciones para evitar que vuelva a ocurrir.

Junto a éste, es conveniente adjuntar los informes que se elaboren por parte de la compañía de seguros y del servicio público de extinción de incendios.

Toda la documentación generada en la investigación del siniestro será entregada al Jefe de Emergencias para su análisis y archivo

ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN
PERSONAL DEL TITULAR DEL CENTRO
Y EMPRESAS EXTERNAS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Directorio de las personas designadas para actuar ante una emergencia. Las funciones de cada puesto están descritas en hojas posteriores.

JEFE DE EMERGENCIA

PERSONA DESIGNADA					
NOMBRE Y APELLIDOS / PUESTO		ZONA	CONTACTO	HORARIO	
SUSTITUTOS	FRANCISCO COBALEDA		ADMINISTRACIÓN	678945382	09.00-19.00
	YOLANDA HIDALGO		ADMINISTRACION	675472099	09.00-19.00
	ATENCIÓN AL PÚBLICO		ADMINISTRACIÓN		
	CONSERJERIA		RECEPCIÓN	661616037	
	ENCARGADO BAR		BAR-RESTAURANTE		22.00-CIERRE

CENTRO DE CONTROL

PERSONA DESIGNADA			
NOMBRE Y APELLIDOS / PUESTO	ZONA	TELÉFONO CONTACTO	HORARIO
CONSERJERIA	RECEPCIÓN	661616037	09.00-22.00

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

PERSONA DESIGNADA			
NOMBRE Y APELLIDOS / PUESTO	ZONA	TELÉFONO CONTACTO	HORARIO
RAFAEL ZAPICO	MANTENIMIENTO	660974088	L-V
JOSÉ BAREA	MANTENIMIENTO	646328120	L-V
ENCARGADO BAR	BAR	616337624	FINES DE SEMANA
SERGIO LÓPEZ	ESC. FÚTBOL	646969550	
JAVIER MARTÍN	ESC. PÁDEL	637865141	
JORGE GARCÍA	ESC. TENIS	607895143	
MONITOR CAMPUS	PISCINA		HORARIO CAMPUS
MONITORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TODAS LAS ZONAS DEPORTIVAS		HORARIO DE ACTIVIDADES

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PERSONA DESIGNADA			
NOMBRE Y APELLIDOS / PUESTO	ZONA	TELÉFONO CONTACTO	HORARIO
RAFAEL ZAPICO	MANTENIMIENTO	660974088	L-V
JOSÉ BAREA	MANTENIMIENTO	646328120	L-V
CONSERJE	CONSERJERÍA	954516476	PERMANENTE
SOCORRISTA	PISCINA		HORARIO PISCINA
ISIDORO PÉREZ	MANTENIMIENTO	623030004	L-V
MONITOR CAMPUS	PISCINA		HORARIO CAMPUS
MONITORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TODAS LAS ZONAS DEPORTIVAS		HORARIO DE ACTIVIDADES

ANEXO II

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE
EMERGENCIAS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA:

SE HA PRODUCIDO	<input type="checkbox"/> Un incendio <input type="checkbox"/> Una explosión <input type="checkbox"/> Una amenaza de Bomba <input type="checkbox"/> Recepción de paquete sospecho <input type="checkbox"/> Un Accidente o enfermedad súbita de uno/varios trabajadores/alumnos
EN	<input type="checkbox"/> Edificio..... <input type="checkbox"/> Planta.....
HAY/NO HAY HERIDOS (Cuántos)	<input type="checkbox"/> Atrapados <input type="checkbox"/> Quemados <input type="checkbox"/> Traumatizados <input type="checkbox"/> Intoxicados <input type="checkbox"/> Muertos
HA TENIDO LUGAR A LAS	<input type="checkbox"/> Hora de inicio de la emergencia.....
PUEDE AFECTAR A	<input type="checkbox"/> Edificios del Entorno <input type="checkbox"/> Vehículos aparcados <input type="checkbox"/> Circulación de las calles colindantes <input type="checkbox"/> Otros.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PROTOCOLO DE RECOGIDA DE DATOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:

Permanezca tranquilo.

Intente alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar, con el fin de recibir el mayor número de datos.

PREGUNTAR IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR

- ¿Cuándo hará explosión?
- ¿Dónde hará explosión?
- ¿Cómo es?
- ¿Qué tipo de artefacto es?

- Sexo _____
- Edad estimada _____

OTRAS POSIBLES PREGUNTAS

- ¿Puso Vd. la bomba?
- ¿Por qué la puso?
- ¿Por qué llama?
- ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?

CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Calmosa | <input type="checkbox"/> Incoherente |
| <input type="checkbox"/> Enfadada | <input type="checkbox"/> Seria |
| <input type="checkbox"/> Despreciativa | <input type="checkbox"/> Sarcástica |
| <input type="checkbox"/> De haber bebido | <input type="checkbox"/> Bromista |
| <input type="checkbox"/> Autoritaria | <input type="checkbox"/> Sonriente |
| <input type="checkbox"/> Miedosa | <input type="checkbox"/> Burlona |
| <input type="checkbox"/> Nerviosa | <input type="checkbox"/> Llorosa |
| <input type="checkbox"/> Confusa | <input type="checkbox"/> Nasal |
| <input type="checkbox"/> Vacilante | <input type="checkbox"/> De tartamudeo |
| <input type="checkbox"/> Monótona | <input type="checkbox"/> Cansada |
| <input type="checkbox"/> Susurrante | <input type="checkbox"/> Con acento, |
| <input type="checkbox"/> Balbuceante | <input type="checkbox"/> Familiar |

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA

¿cuál?

¿a quién?

MODO DE HABLAR.

- | | |
|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Uso de modismos | <input type="checkbox"/> Vulgar |
| <input type="checkbox"/> Palabras regionales | <input type="checkbox"/> Educada |
| <input type="checkbox"/> Palabras que más usa | <input type="checkbox"/> Rápida |
| <input type="checkbox"/> Normal | <input type="checkbox"/> Lenta |
| <input type="checkbox"/> Buena pronunciación | <input type="checkbox"/> Mala |

CONTRA QUÉ VA LA LLAMADA pronunciación

RUIDOS DE FONDO.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Silencioso | <input type="checkbox"/> Ventiladores |
| <input type="checkbox"/> Callejeros | <input type="checkbox"/> Cabina telefónica |
| <input type="checkbox"/> Bocinas, pitos, ... | <input type="checkbox"/> Lluvia |
| <input type="checkbox"/> Música | <input type="checkbox"/> Pasos |
| <input type="checkbox"/> Normales de una casa | <input type="checkbox"/> Animales |
| <input type="checkbox"/> Aire acondicionado | <input type="checkbox"/> Vehículos, |
| <input type="checkbox"/> Multitudes | <input type="checkbox"/> Maquinaria |
| <input type="checkbox"/> Construcción | <input type="checkbox"/> Golpes |
| <input type="checkbox"/> Ecos | <input type="checkbox"/> Viento |
| <input type="checkbox"/> Tormenta | <input type="checkbox"/> Otros ruidos |

DURACIÓN DE LA LLAMADA

¿cuáles?

RECEPTOR DE LA LLAMADA

NOTAS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PROCOLO ANTE LA RECEPCIÓN DE UN PAQUETE SOSPECHOSO

Estaremos en situación de riesgo en el supuesto hipotético de recepción de un paquete sospechoso el cual presentará una o varias de las siguientes afirmaciones:

- Existencia de sellos extranjeros o marcas de “por avión”
- Existencia de advertencias específicas en el paquete de productos químicos o similar
- Franqueo excesivo
- Matasellos y remite de áreas diferentes
- No tiene remite
- Indicadores tales como “personal privado o confidencial”
- Instrucciones tales como “entregar el.....fecha.....hora”, faltas en el nombre o títulos incorrectos
- Manuscrito distorsionado o con letras recortadas
- Celo, precinto o cuerdas en exceso
- Manchas de aceite o decoloración en el envoltorio o sobre
- Al palpar el sobre y comprobar externamente si su contenido es blando y si está amontonado en un lado del sobre.
- Inusualmente pesado / voluminoso
- Contenedor tubular más pesado por uno de los lados
- Sobre muy rígido
- Desequilibrado, peso desigual en el sobre o paquete

En este caso la actuación a seguir será la siguiente:

1. No abrir, manipular ni vaciar el sobre o paquete
2. Si el sobre o paquete ya ha sido abierto, introducirlo en una bolsa de plástico utilizando cualquier medio de protección para la manos y cerrando la bolsa lo más herméticamente posible, sin vaciar el aire de su interior.
3. Salir de la estancia donde esté el paquete y cerrar la puerta y ventanas, desconectar el aire acondicionado si es posible de esa zona. Impida que nadie entre en la habitación o zona donde esté el paquete.

Nota: Si se sospecha que el paquete puede contener un artefacto explosivo, en lugar de cerrar puertas y ventanas hay que abrirlas, para minimizar los daños de la onda expansiva.

4. Llame al Jefe de Emergencia
5. Haga una LISTA con el nombre de todas las personas que estaban en el cuarto ó área cuando estaba la cara sospechosa o paquete.
6. Lávese las manos con agua y jabón y tenga cuidado de no tocarse la cara
7. Dúchese lo antes posible con agua y jabón, pero no utilice desinfectantes para la piel
8. En cuanto pueda, meta su ropa en un recipiente o bolsa adecuada y espere a recibir instrucciones.

Las indicaciones anteriores pretenden cubrir la actuación ante un paquete sospechoso bien por contaminantes químicos/biológicos o bien por bomba. El Jefe de Emergencias avisará al 112 informando de la situación y atenderán a las instrucciones que reciban.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

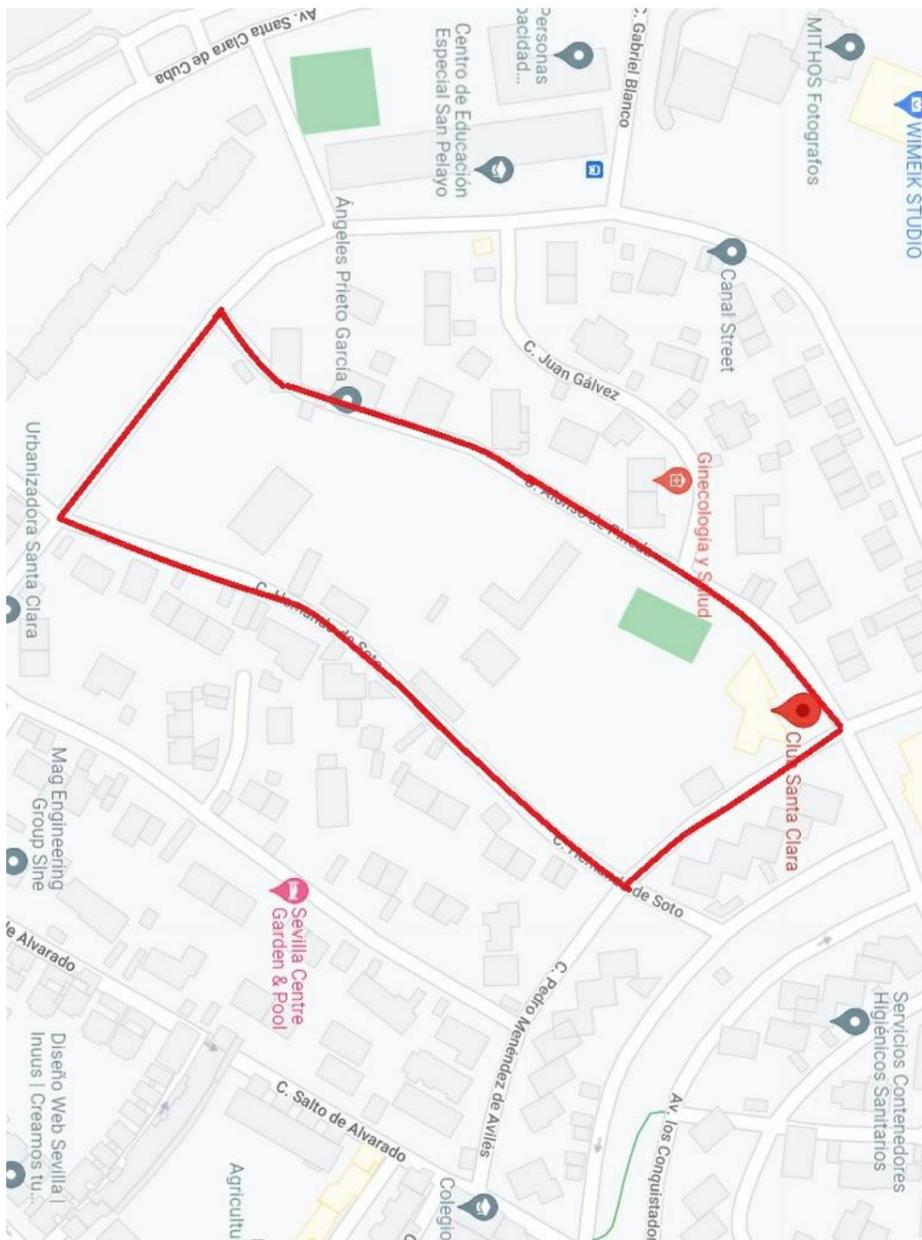
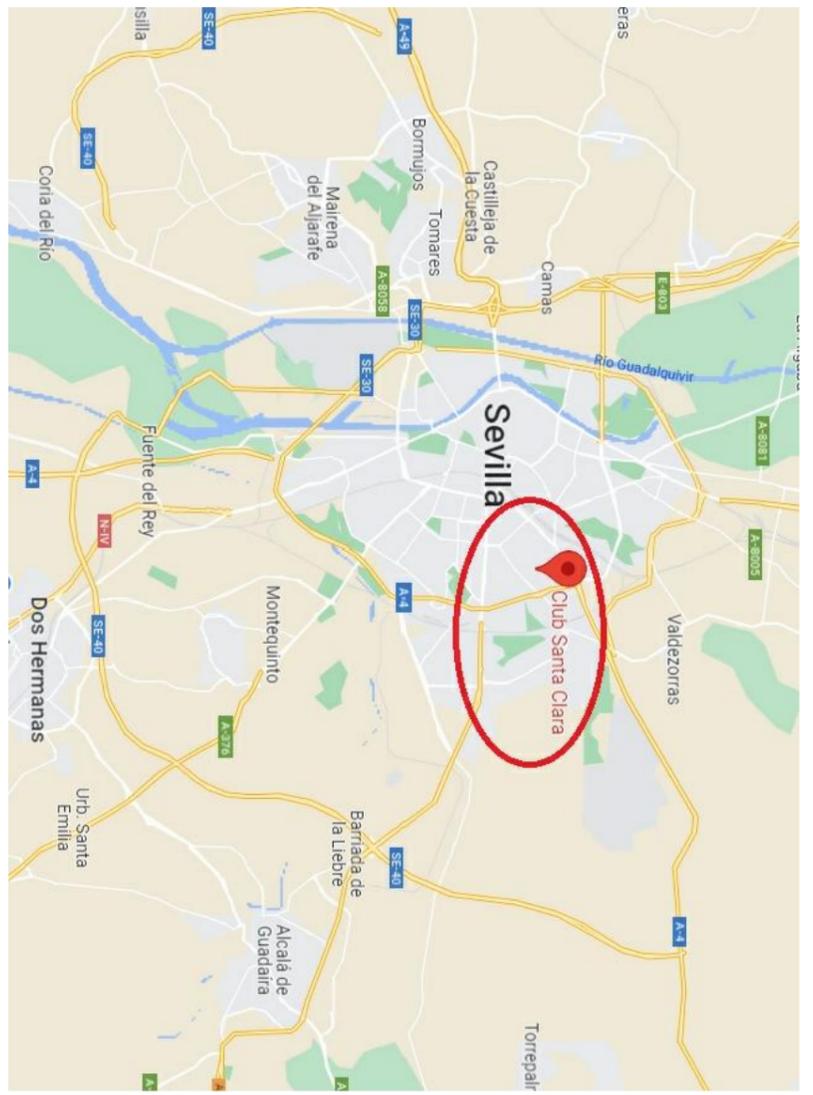
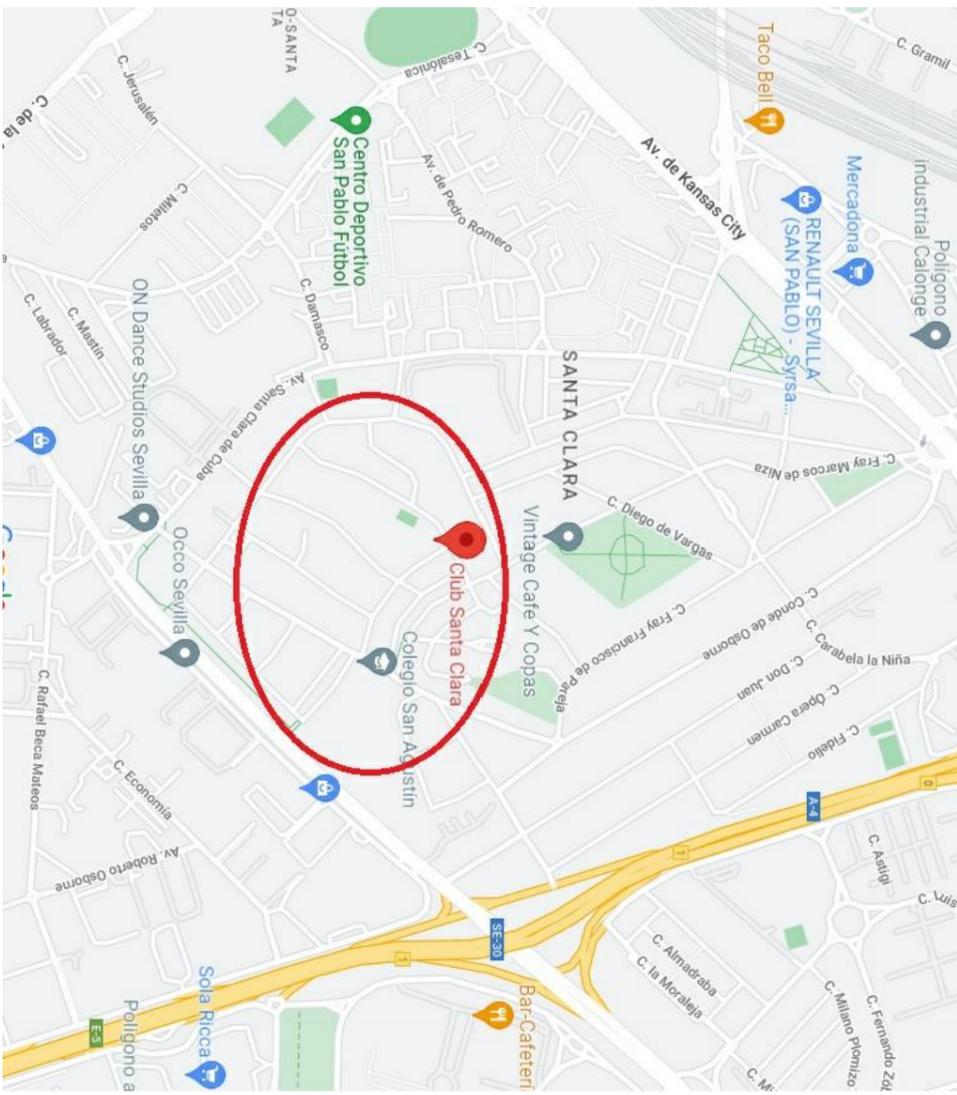
PUNTO DE REUNIÓN

Se establecerá como PUNTO DE REUNIÓN, que será el lugar donde se debe trasladar a los ocupantes y miembros de las brigadas de emergencias según lo establecido en cada uno de los planes de actuación:

PUNTO DE REUNIÓN: PUERTA ACCESO PRINCIPAL. FRENTE A FACHADA PRINCIPAL

ANEXO III

PLANOS



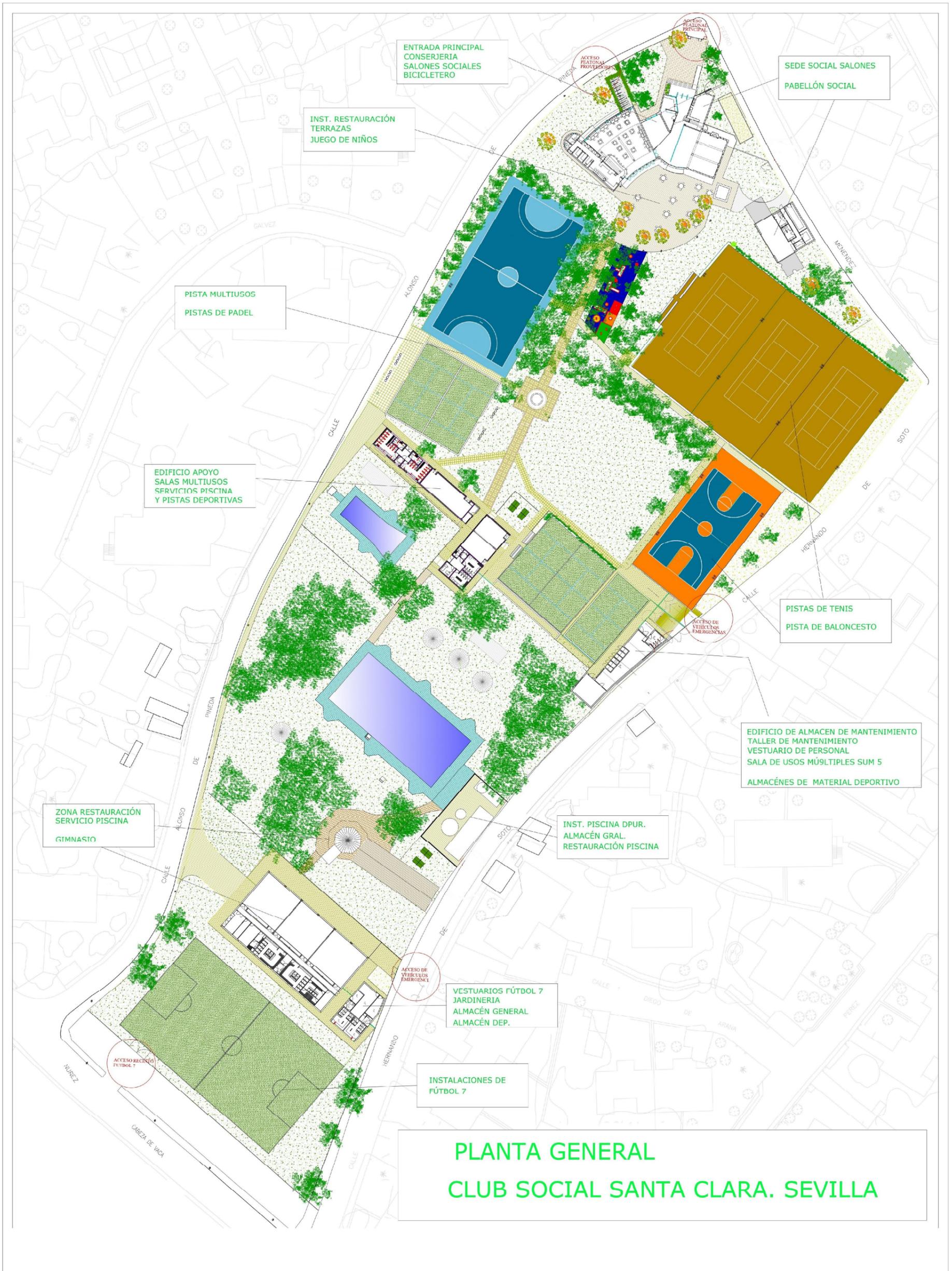
PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA**

E= S/E

Nº de plano
PLANOS UBICACIÓN

0

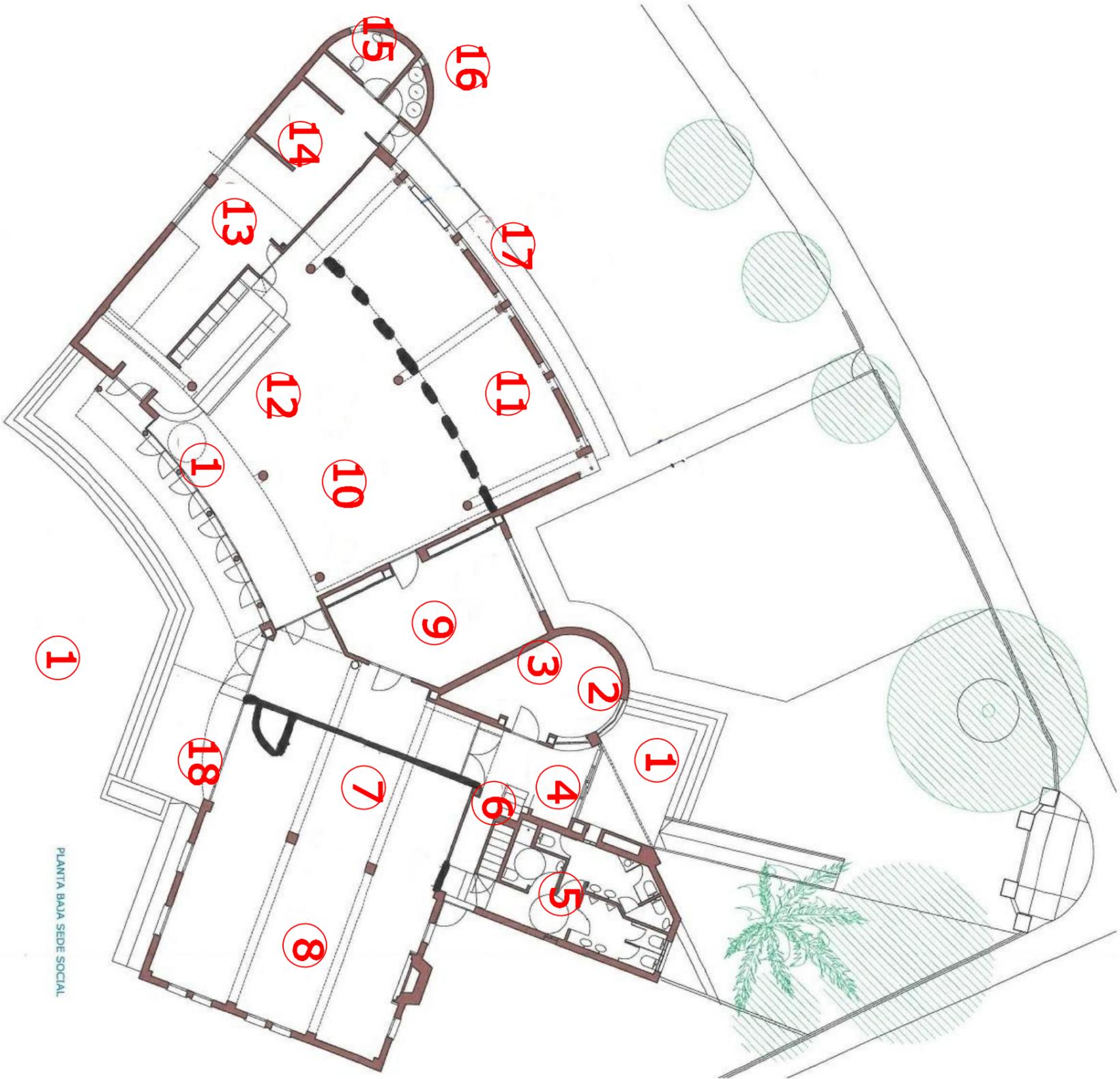


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA**

E= S/E

Nº de plano
**PLANOS DESCRIPCIÓN
PLANO GENERAL CENTRO**



PLANTA BAJA SEDE SOCIAL



EDIFICIO	REF	PLANO	ACTIVIDAD
EDIFICIO SEDE SOCIAL RESTAURANTE	1	1	ACCESO PPAL SOCIOS
	2	2	CONSEJERIA CONTROL ENTRADA
	3	3	CONTROL DE INSTALACIONES
	4	4	TORNO DE ACCESO
	5	5	ASEOS SOCIOS
	6	6	ACCESO A PLANTA PRIMERA
	7	7	VESTIBULO DE ENTRADA
	8	8	SALON SOCIAL. SEDE
	9	9	SALA CERRADA DE REUNIONES
	10	10	CAFETERIA - ZONA CENTRAL
	11	11	BARRA
	12	12	COCINA, PREPARACION Y SERVICIO PLATOS
	13	13	ALMACEN COCINA
	14	14	SERVICIO PERSONAL COCINA
	15	15	RESIDUOS SOLIDOS
	16	16	ACCESO MERCANCIAS
	17	17	ACCESO SOCIO. TERRAZA ELAVADA
	18	18	CLUB SOCIAL



PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

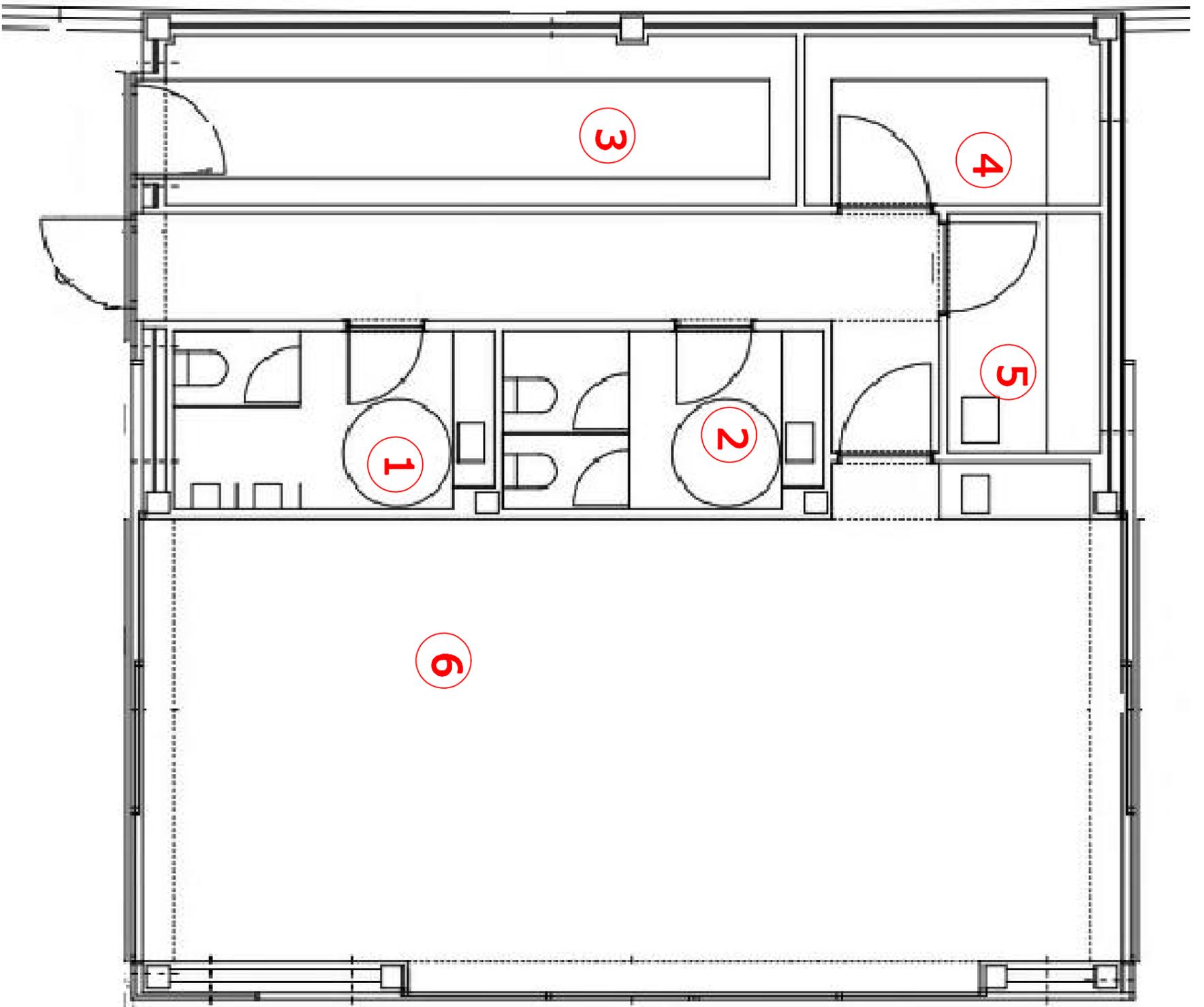
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/200

Nº de plano

PLANOS DESCRIPCIÓN
EDIFICIO SEDE SOCIAL

2



EDIFICIO	REF PLANO	ACTIVIDAD
EDIFICIO PABELLON	1	ASEO
	2	ASEO
	3	ALMACEN
	4	ALMACEN
	5	ALMACEN
	6	SALON USOS MULTIPLES/ EVENTOS

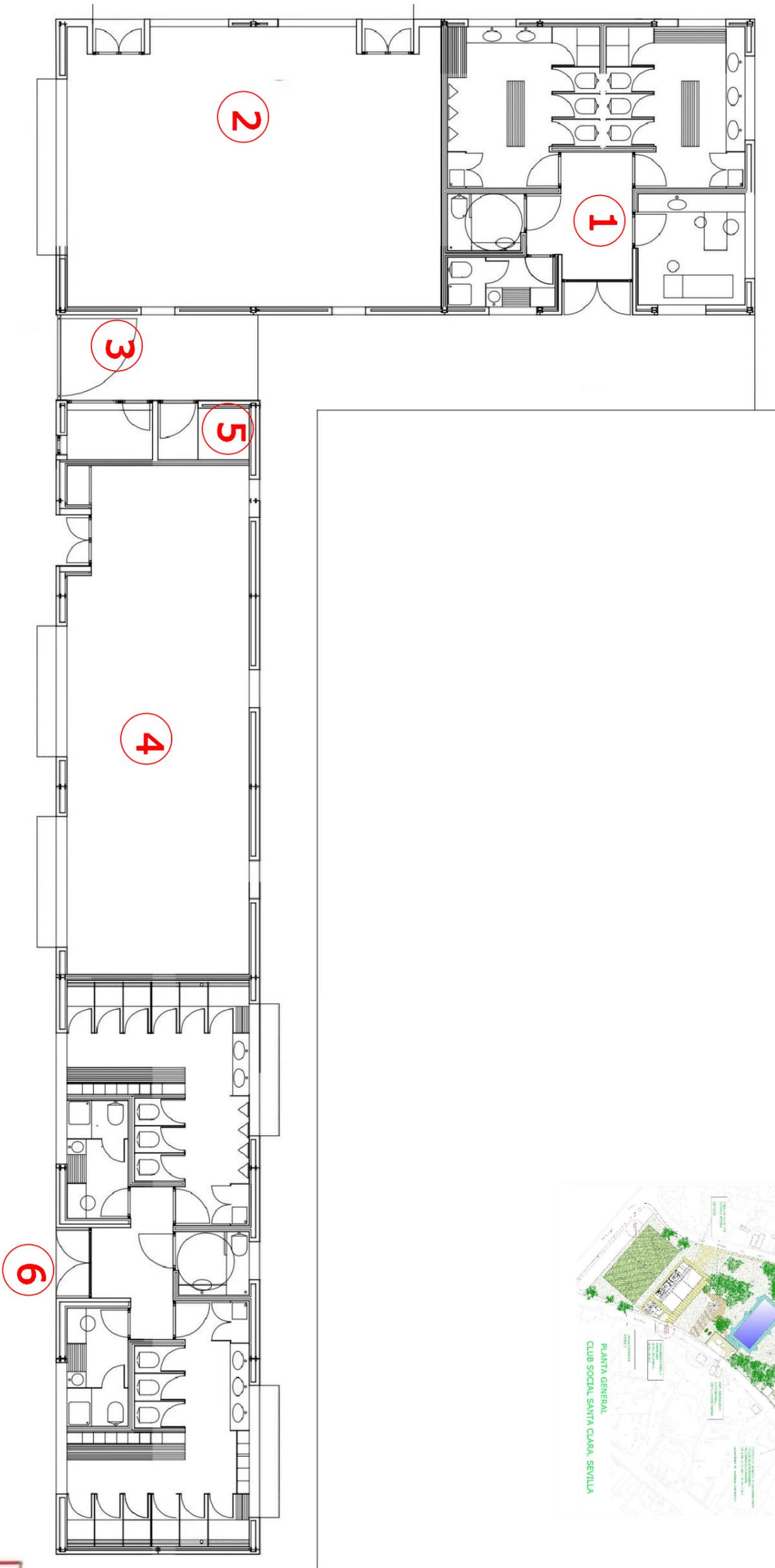


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/50

Nº de plano
PLANOS DESCRIPCIÓN
EDIFICIO PABELLÓN



EDIFICIO	REF PLANO	ACTIVIDAD
EDIFICIO INTERMEDIO	1	VESTUARIO APOYO PISCINA
	2	SALA DE USOS MULTIBLES A
	3	ACCESO CONTROL PISCINA
	4	SALA USOS MULTIBLES B
	5	CALDERA
	6	VESTUARIO APOYO PISTAS EXTERIORES

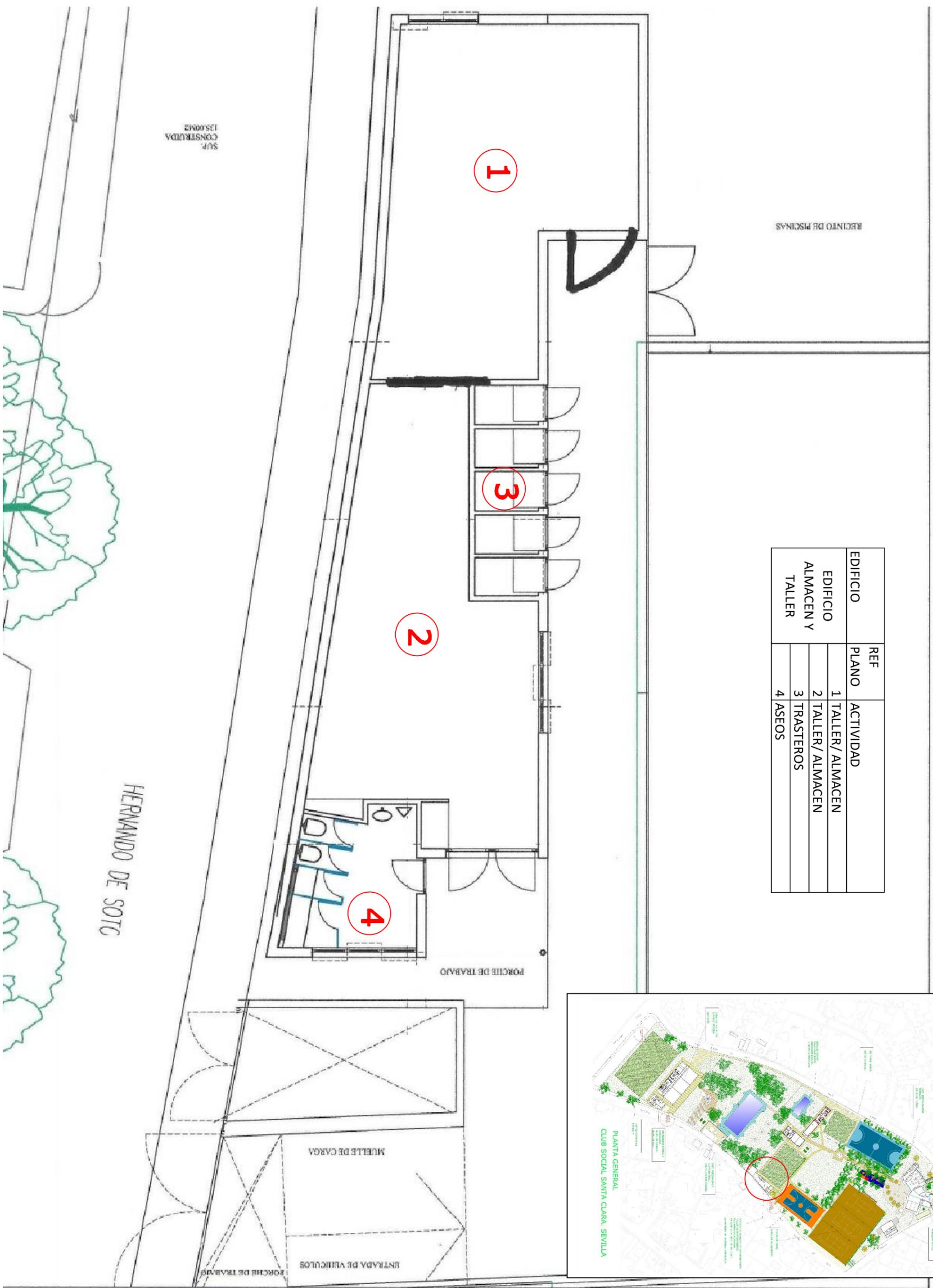


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/125

Nº de plano
PLANOS DESCRIPCIÓN
EDIFICIO INTERMEDIO



EDIFICIO	REF	ACTIVIDAD
EDIFICIO ALMACEN Y TALLER	1	TALLER/ ALMACEN
	2	TALLER/ ALMACEN
	3	TRASTEROS
	4	ASEOS

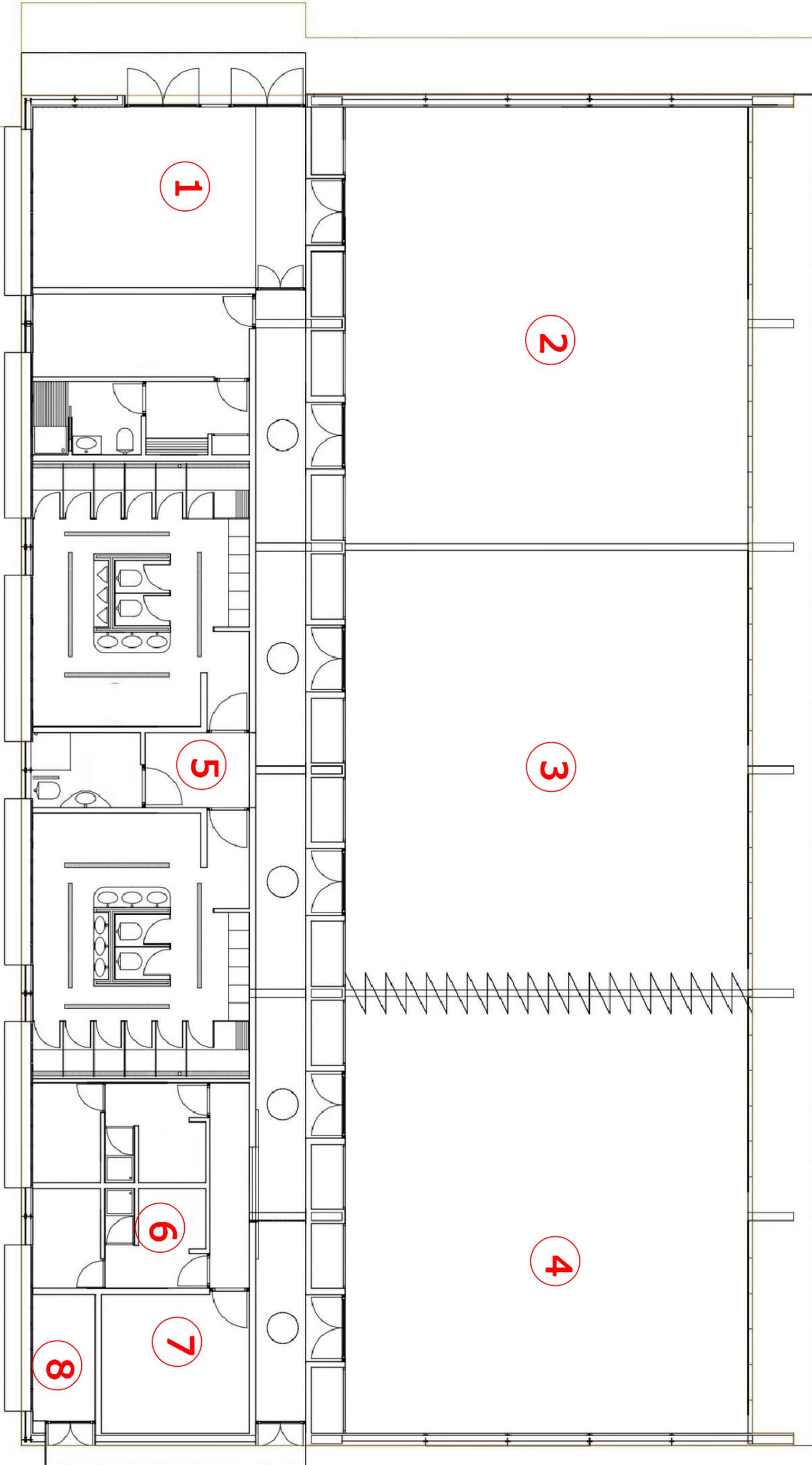


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/100

Nº de plano
PLANOS DESCRIPCIÓN
EDIFICIO TALLER Y ALMACÉN



EDIFICIO	REF PLANO	ACTIVIDAD
GIMNASIO	1	GIMNASIO
	2	SALA DE MUSCULACION
	3	SALAS AERÓBICAS
	4	SALA DE ONITORADO
	5	VESTUARIOS/SERVICIOS
	6	NUTRICION/ FISIOTERAPIA
	7	NUTRICION/ FISIOTERAPIA
	8	CALDERA



PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

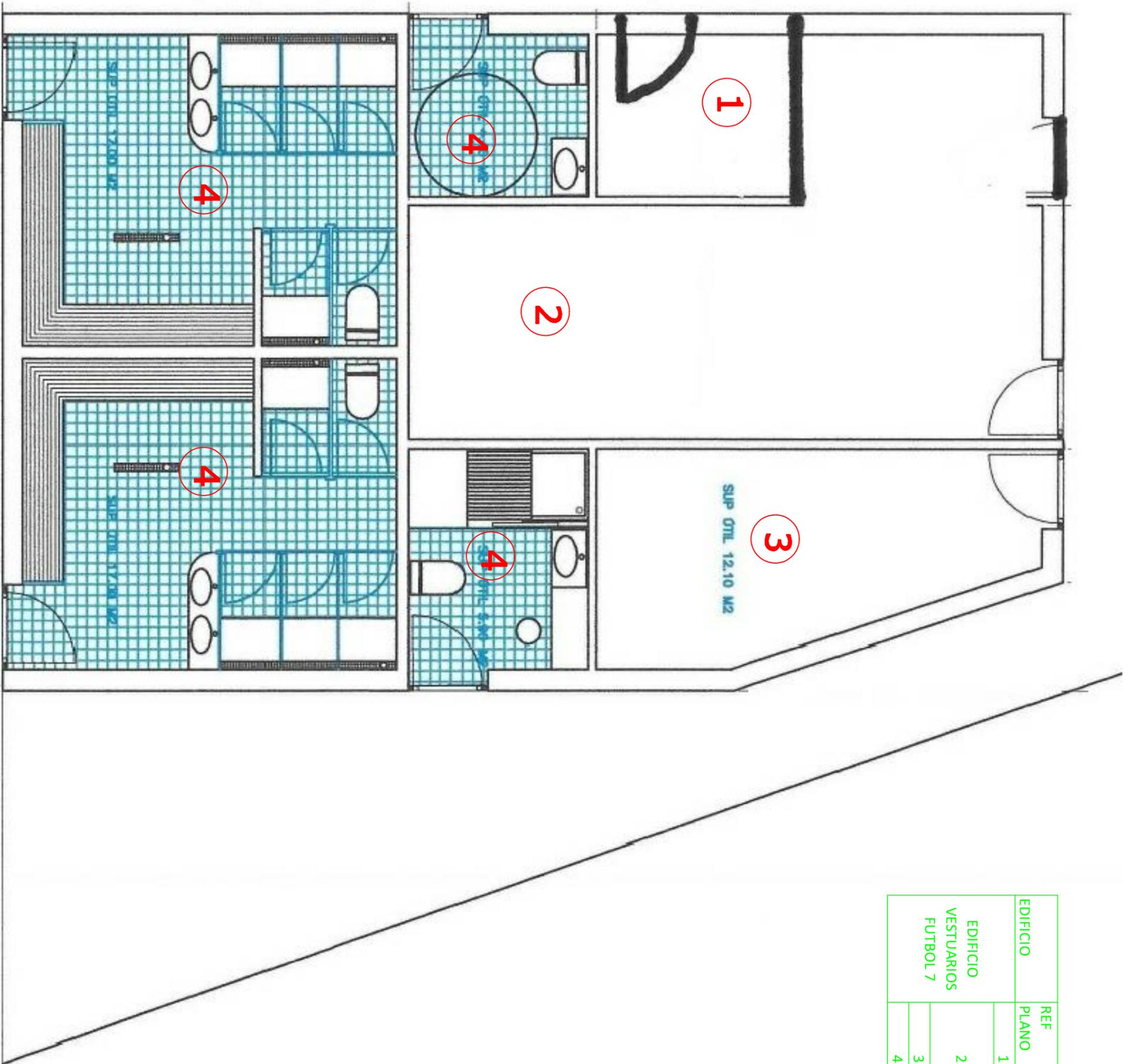
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/100

Nº de plano

PLANOS DESCRIPCIÓN
EDIFICIO GIMNASIO

6



EDIFICIO	REF	PLANO	ACTIVIDAD
EDIFICIO VESTUARIOS FUTBOL 7		1	ALMACENES
		2	ALMACENES
		3	ALMACENES
		4	ASEOS/ VESTUARIOS



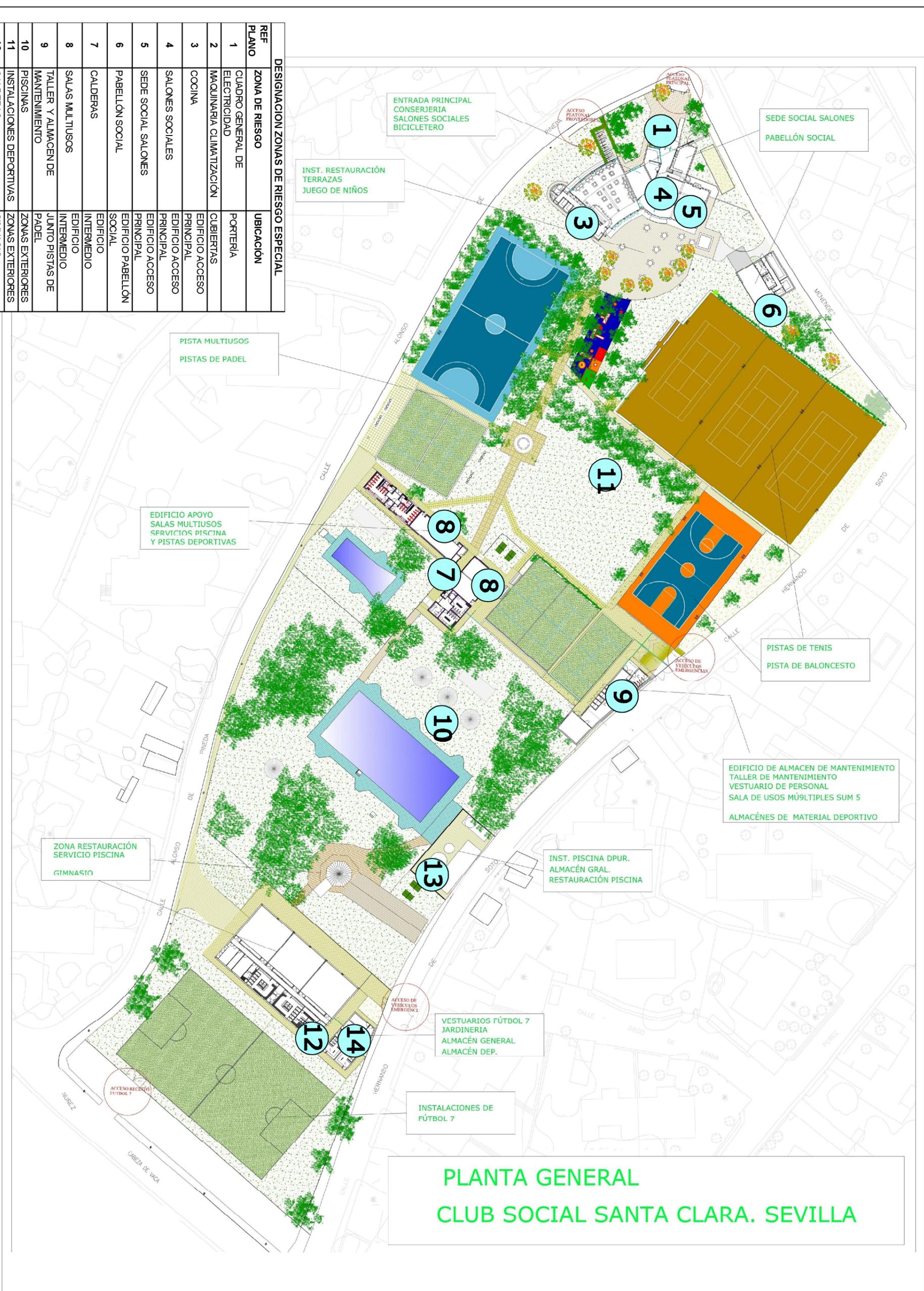
PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/50

Nº de plano	PLANOS DESCRIPCIÓN
	EDIFICIO VESTUARIO FUTBOL 7

REF PLANO	ZONA DE RIESGO	UBICACIÓN
1	CUADRO GENERAL DE ELECTRICIDAD	PORTERÍA
2	MAQUINARIA CLIMATIZACIÓN	CUBIERTAS
3	COCINA	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
4	SALONES SOCIALES	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
5	SEDE SOCIAL SALONES	EDIFICIO ACCESO PRINCIPAL
6	PABELLÓN SOCIAL	EDIFICIO PABELLÓN SOCIAL
7	CALDERAS	EDIFICIO INTERMEDIO
8	SALAS MULTISUSOS	EDIFICIO INTERMEDIO
9	TALLER Y ALMACEN DE MANTENIMIENTO	JUNTO PISTAS DE PADEL
10	PISCINAS	ZONAS EXTERIORES
11	INSTALACIONES DEPORTIVAS	ZONAS EXTERIORES
12	CALDERAS	GIMNASIO
13	INSTALACIÓN PISCINA DEPURADORA	JUNTO A PISCINA
14	ALMACÉN DEPORTIVO	EDIFICIO JUNTO A GIMNASIO



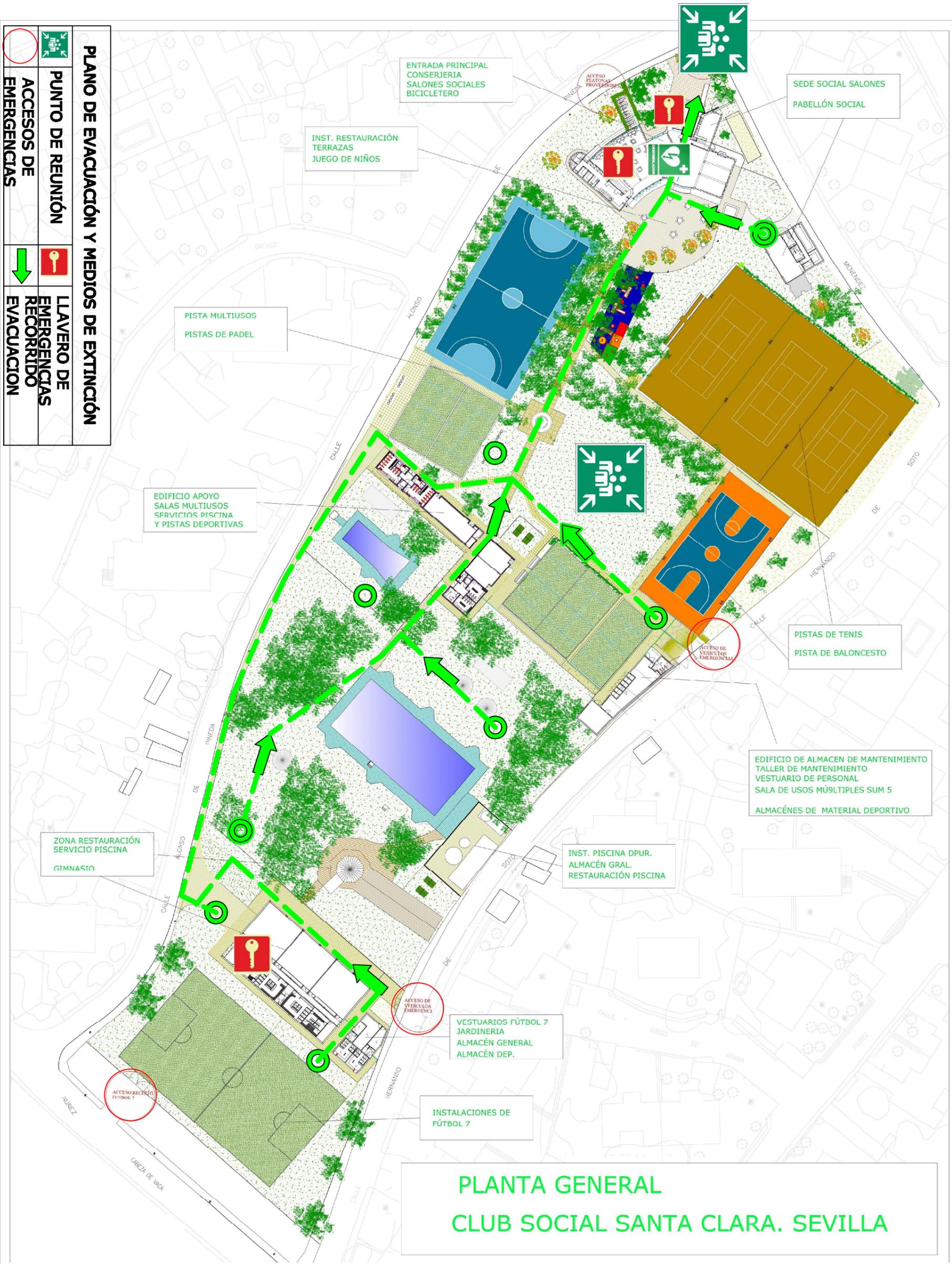
PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA**

E= S/E

Nº de plano
**PLANOS LOCALES ESP. PELIGROSIDAD
PLANO GENERAL**

		PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN
ACCESOS DE EMERGENCIAS	PUNTO DE REUNIÓN	LLAVERO DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
		

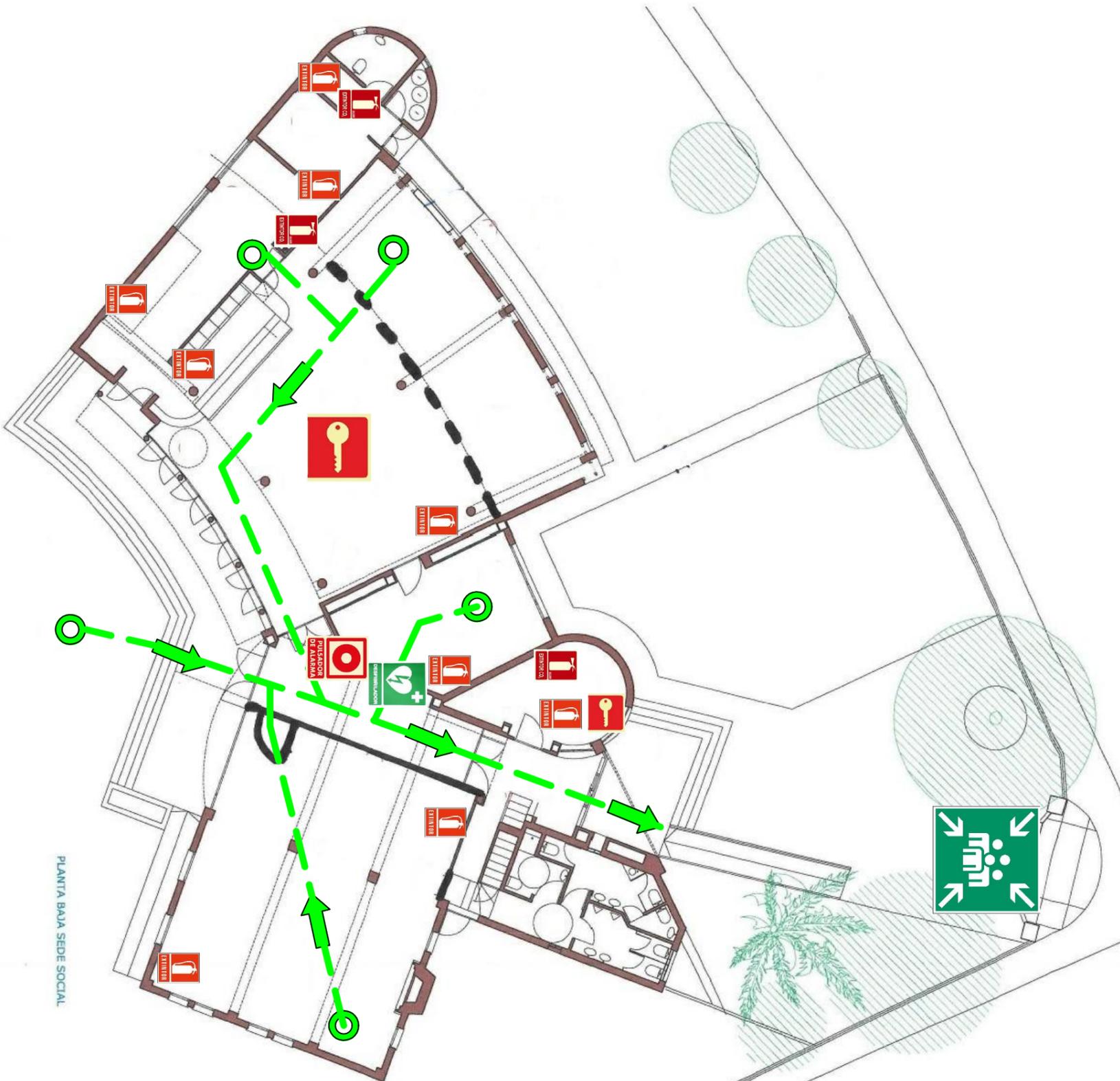


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA**

E= S/E

Nº de plano
**PLANOS EVACUACION
PLANO GENERAL**



PLANTA BAJA SEDE SOCIAL



PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN	
	EXTINTOR POLVO ABC
	PUNTO DE REUNIÓN
	EXTINTOR CO2
	PULSADOR DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
	LLAVERO DE EMERGENCIAS

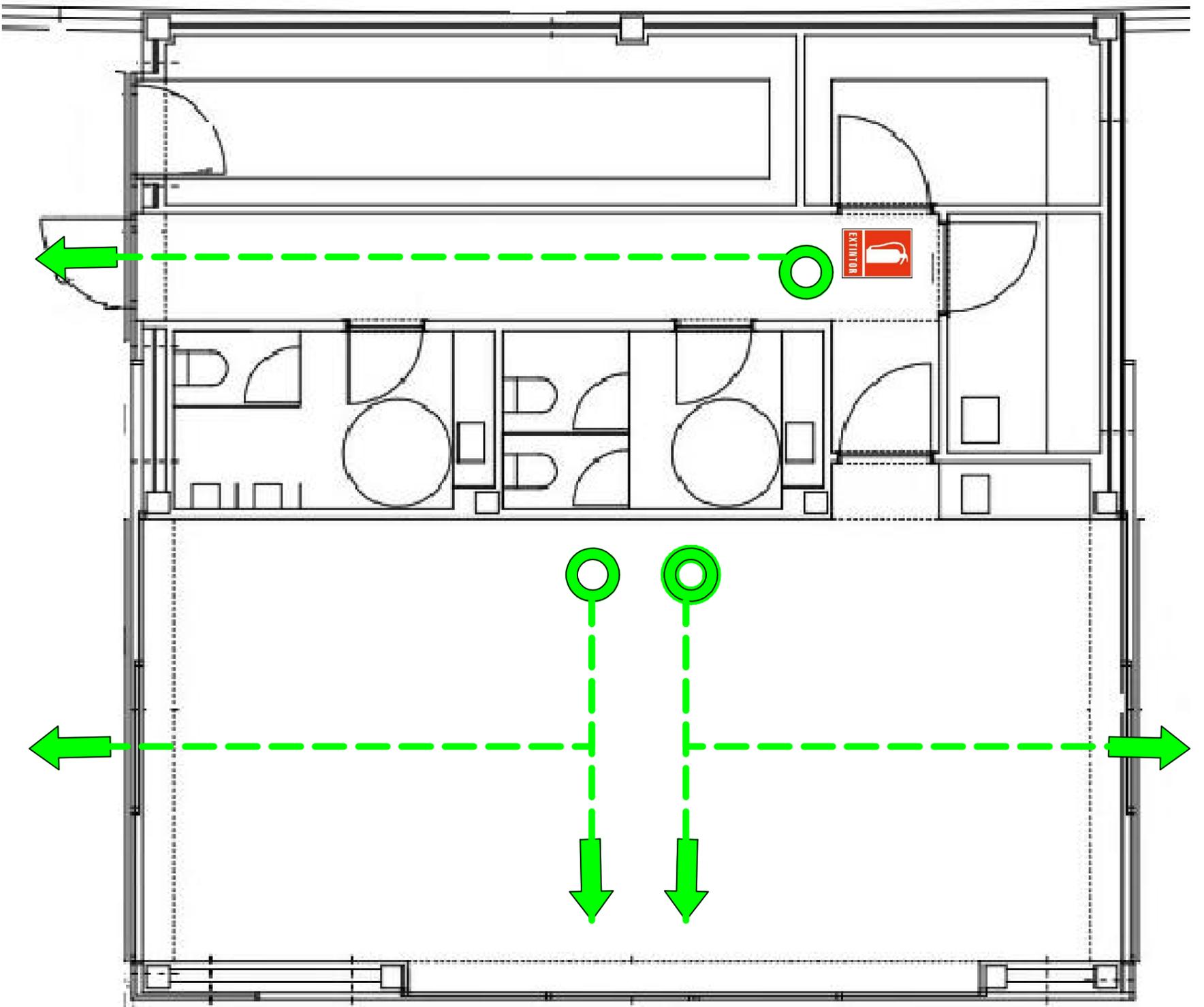


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/200

Nº de plano
PLANOS EVACUACION Y MEDIOS EXTINCION
EDIFICIO SEDE SOCIAL



PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN		
	EXTINTOR POLVO ABC	
	PUNTO DE REUNIÓN	
	EXTINTOR CO2	
		
		
		
		
		
		



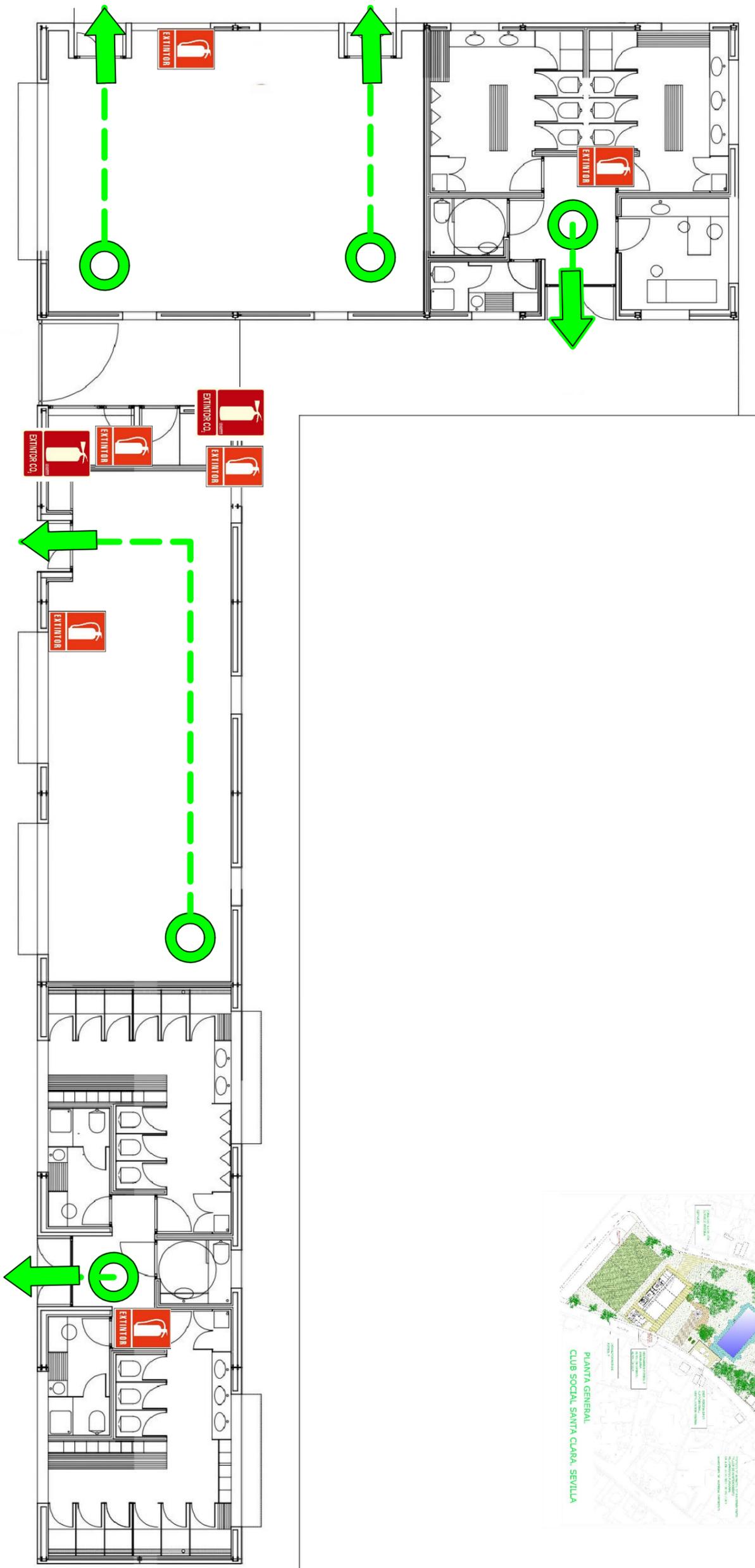
PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/50

Nº de plano

PLANOS EVACUACION Y EXTINCION
EDIFICIO PABELLÓN



PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN

	EXTINTOR POLVO ABC		PULSADOR DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
	PUNTO DE REUNIÓN		
	EXTINTOR CO2		

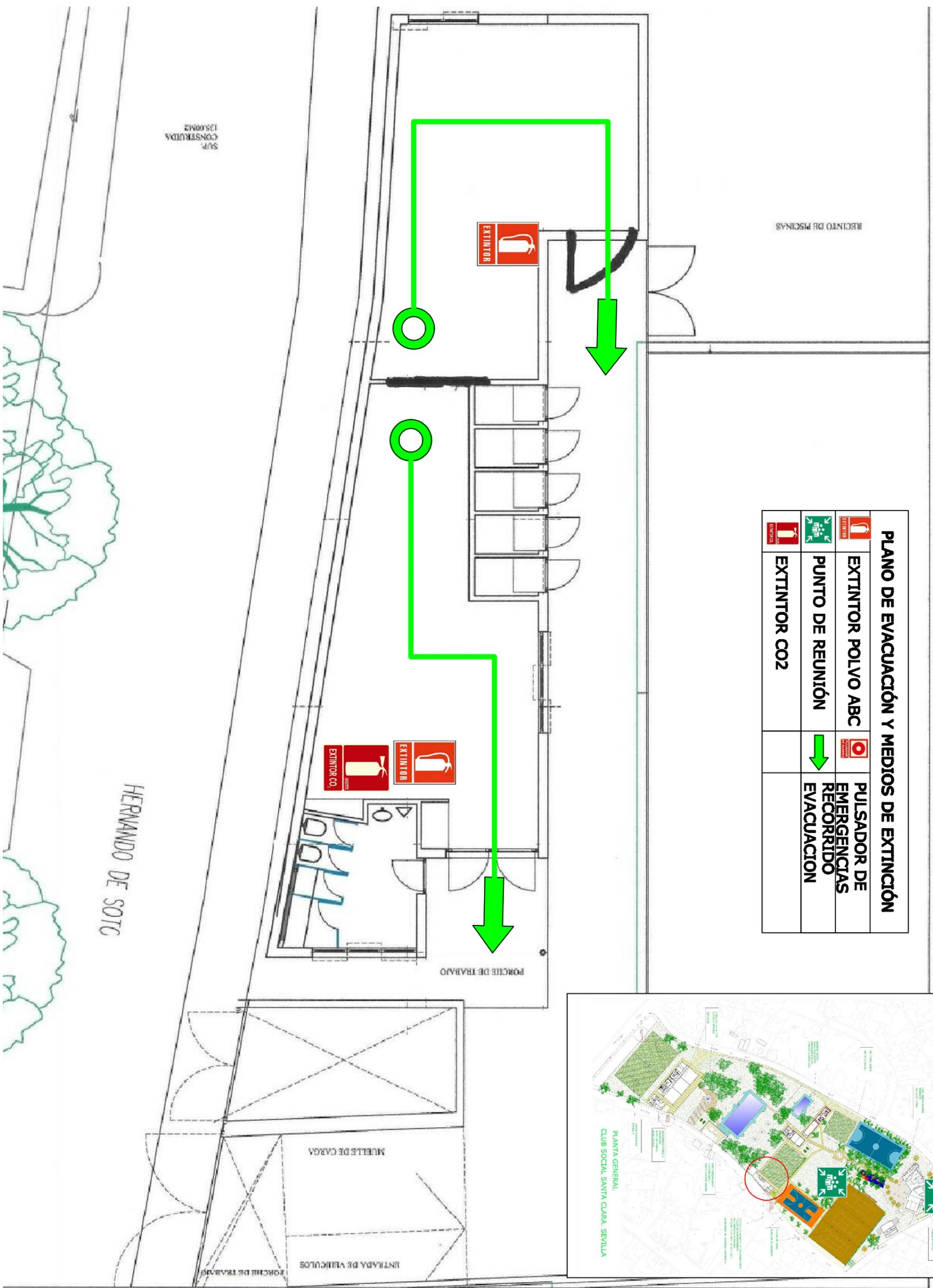


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/125

Nº de plano
PLANOS EVACUACION Y EXTINCION
EDIFICIO INTERMEDIO



PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN

	EXTINTOR POLVO ABC		PULSADOR DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
	PUNTO DE REUNIÓN		
	EXTINTOR CO2		



SUP. CONSTRUIDA 135.00M2

HERNANDO DE SOTIC

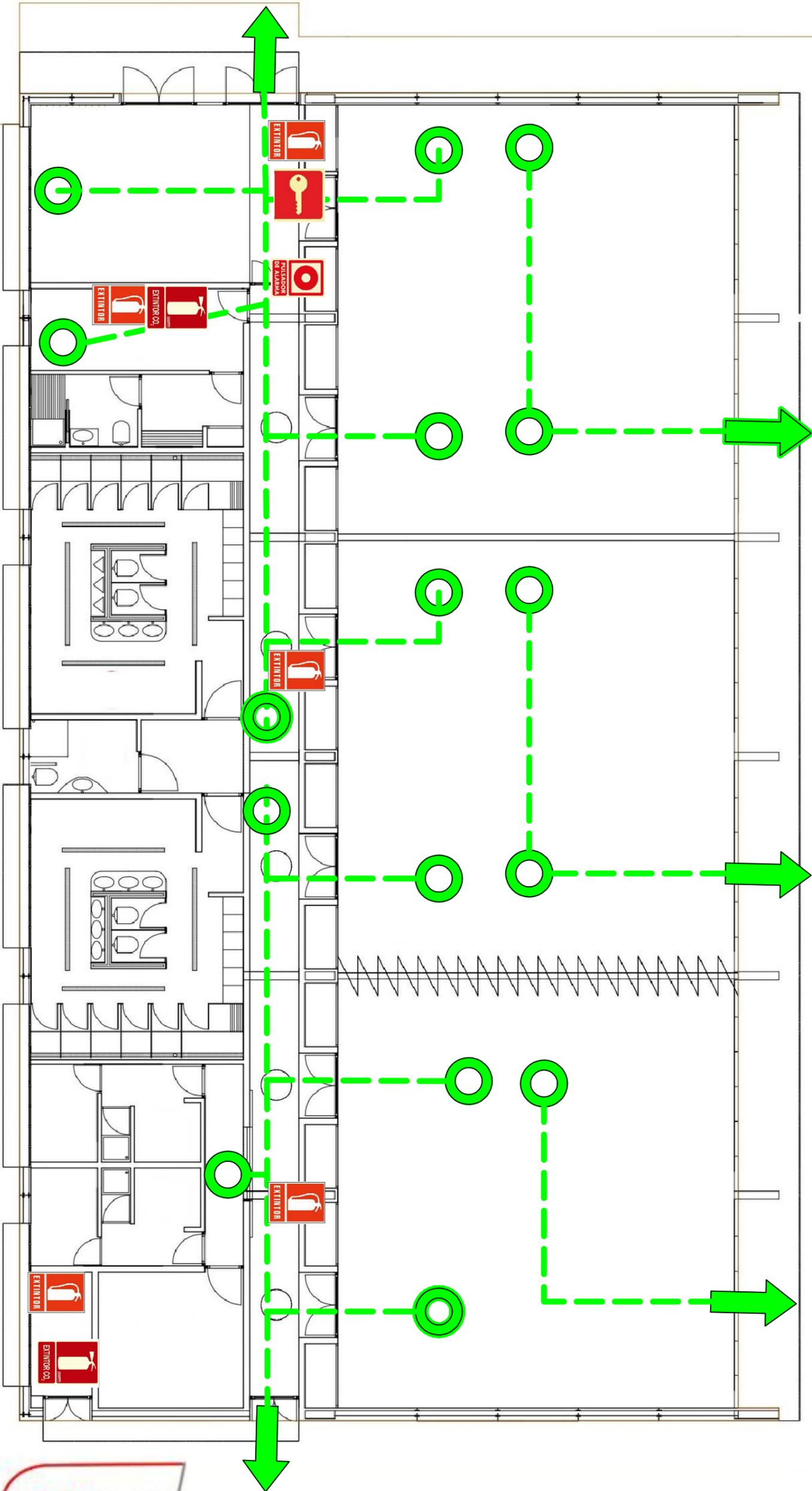


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

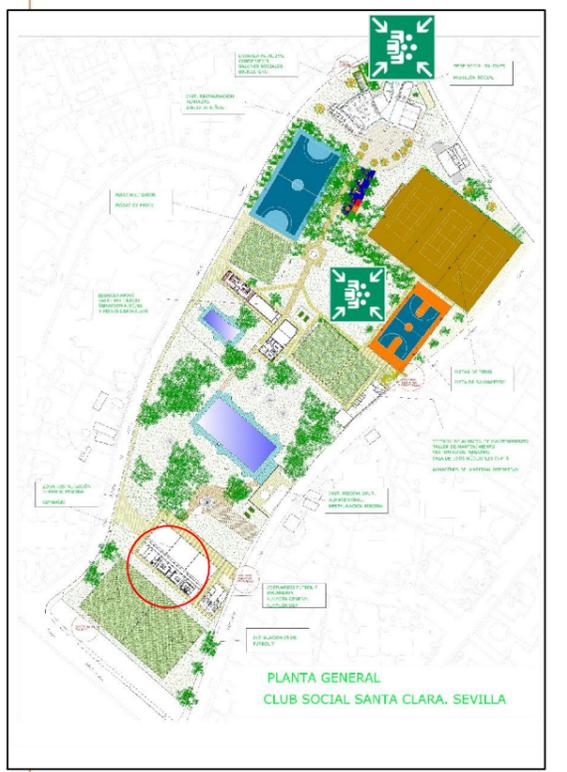
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/100

Nº de plano
PLANOS EVACUACION Y EXTINCION
EDIFICIO TALLER Y ALMACÉN



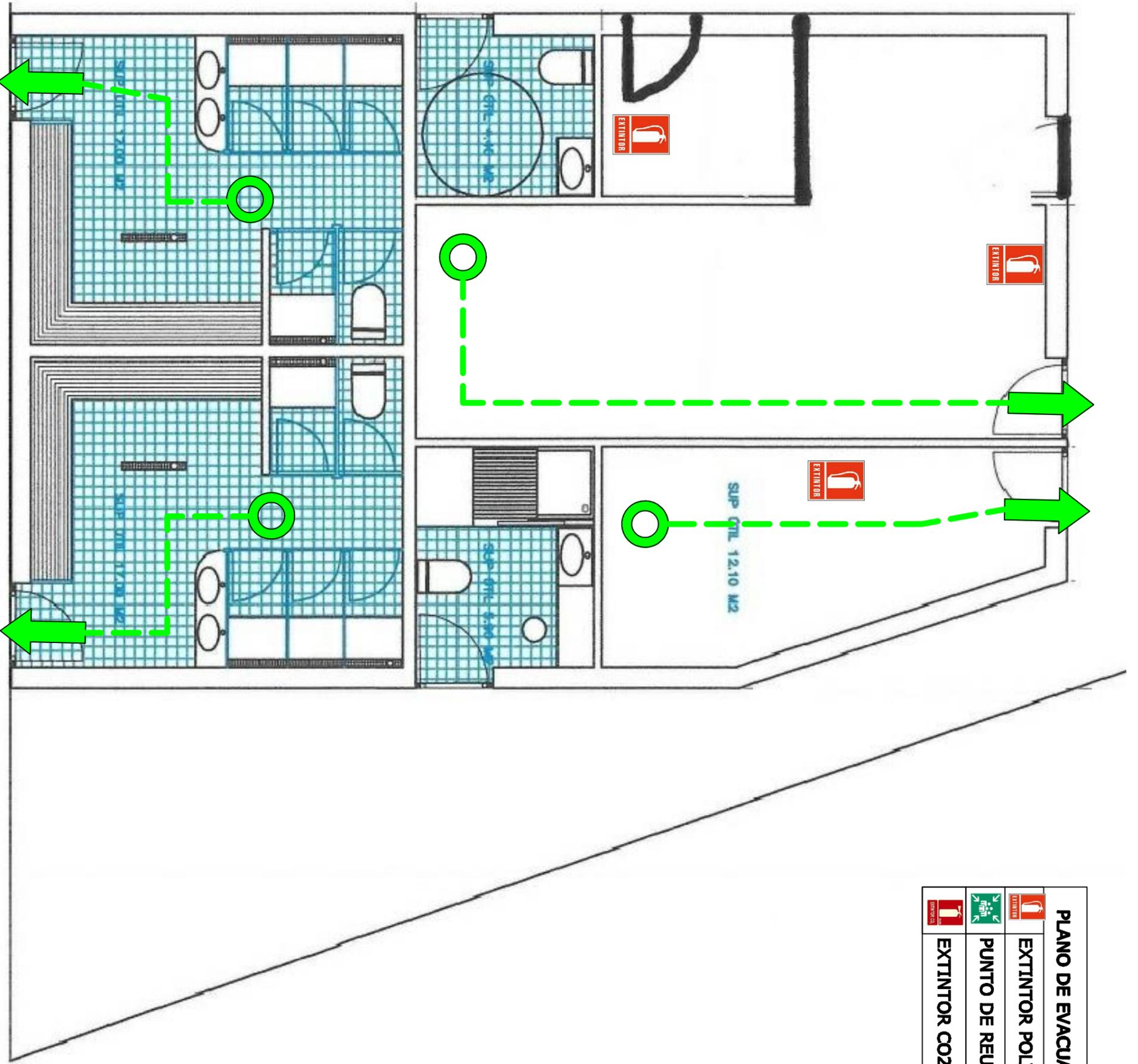
PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN			
	EXTINTOR POLVO ABC		PULSADOR DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
	PUNTO DE REUNIÓN		LLAVERO DE EMERGENCIAS
	EXTINTOR CO2		



PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/100



PLANO DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN			
	EXTINTOR POLVO ABC		PULSADOR DE EMERGENCIAS RECORRIDO EVACUACION
	PUNTO DE REUNIÓN		
	EXTINTOR CO2		



PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
CLUB SANTA CLARA

E= 1/50

Nº de plano
PLANOS EVACUACION Y EXTINCION
EDIFICIO VESTUARIO FUTBOL 7

ANEXO IV

CUADERNILLO DE MANTENIMIENTO

Programa Mantenimiento Instalaciones



Cuadernillo de mantenimiento Instalaciones

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

OPERACIONES A REALIZAR POR USUARIOS DEL CENTRO O EDIFICIO 6

 INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES 7

 INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD... 20

 MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN 33

 SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS 46

CALENDARIO DE OPERACIONES A REALIZAR POR USUARIO Y POR EMEPRESAS
AUTORIZADA EXTERNAS..... 59

INTRODUCCIÓN

1.- OBJETO

En toda empresa, como resultado del trabajo diario, las instalaciones se deterioran, los órganos de las máquinas se desgastan, la fiabilidad de los dispositivos de seguridad puede verse alterada, y pueden realizarse actuaciones inseguras, que llegarían a convertirse en hábitos, si no se controlan debidamente.

Los controles periódicos de las condiciones de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 16 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos laborales**, son absolutamente necesarios para prevenir los riesgos derivados de deterioros o desviaciones de lo previsto tanto de los aspectos materiales como en las actuaciones en los lugares de trabajo.

2.-RESPONSABILIDADES

La empresa debe designar un o varios trabajadores de llevar a cabo las siguientes acciones de mantenimiento:

- Planificación anual de los controles periódicos de las condiciones de trabajo, inspecciones reglamentarias de seguridad industrial y revisiones de mantenimiento por personal especializado (empresas de mantenimiento, trabajadores de mantenimiento,...).
- Asignación de la ejecución de los controles periódicos de las condiciones de trabajo.
- Revisión de los resultados obtenidos en los controles periódicos de las condiciones de trabajo y propuestas de medidas correctoras.
- Asignación del responsable de ejecución y plazo de ejecución de las medidas correctoras.
- Comprobación de la ejecución en el plazo asignados a las medidas correctoras.
- Recepción y gestión de los comunicados de desperfectos y deterioros de las instalaciones y equipos de trabajo.

Los trabajadores son responsables del correcto mantenimiento de su puesto de trabajo y de los equipos con los que trabaja. Deben comunicar al superior jerárquico del control periódico de condiciones de trabajo cualquier anomalía que observen.

4.- DESARROLLO

Para elaborar y aplicar eficazmente el procedimiento de revisiones periódicas se deben tener en cuenta las etapas siguientes:

Planificación

El empresario designará un responsable de las del estado del centro, que realizará la planificación de la actividad de control periódico de las condiciones del centro. Para ello deberá:

- Disponer de la mayor cantidad posible de información respecto a las características técnicas, aspectos organizativos y humanos de las instalaciones, equipos, procesos, etc... a observar.
- Tener un conocimiento previo de los posibles riesgos a través de un análisis documental o estadístico.
- Confeccionar un cuestionario de chequeo de los puntos a inspeccionar. (Se adjuntan a ésta documentación cuestionarios de chequeo).
- Elegir las personas que han de llevar a cabo la revisión. Éstas deberán poseer un nivel suficiente de formación para entender el funcionamiento de lo que deba analizarse y saber aplicar la técnica de revisión establecida.

Ejecución

Al inicio del año, el responsable de las condiciones de trabajo realizará la planificación del control periódico de las condiciones de trabajo a partir de las características de la actividad, instalaciones, equipos de trabajo y personal disponible. También tendrá en cuenta los resultados de ejercicios anteriores para determinar la temporización de las revisiones.

El trabajador designado realizará la revisión de las instalaciones y equipos que se le asignen cumplimentando una lista de chequeo confeccionada para tal efecto. Dichos listados incluirán la conformidad o no de diferentes características de los lugares y equipos de trabajo y la causa de la disconformidad.

El responsable del centro revisará los listados y, en los casos en que se hayan detectado anomalías en las condiciones de trabajo, indicará las medidas correctoras a aplicar, el responsable de realizarlas y el plazo de ejecución.

Control

El responsable del centro deberá realizar siempre un control y seguimiento de la aplicación y eficacia de las medidas correctoras propuestas.

<p>Programa Mantenimiento Instalaciones</p>	 <p>SANTA CLARA <i>Club</i></p>
--	---

Así mismo revisará la ejecución de las inspecciones reglamentarias de seguridad industrial y de las revisiones de mantenimiento de instalaciones y equipos programadas realizadas por personal de mantenimiento o empresas externas.

PERIODICIDAD:	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

OPERACIONES A REALIZAR POR USUARIOS DEL CENTRO O EDIFICIO

PERIODICIDAD:	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 1

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 2

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 3

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 4

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 5

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 6

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 7

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 8

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 9

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 10

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 11

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 12

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES GENERALES	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos.				
1.2.	Las barandillas o pasamanos de las escaleras se mantienen en buen estado.				
1.3.	Las paredes están limpias y en buen estado.				
1.4.	Los pasillos del centro se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.5.	Las puertas de acceso al centro y puertas de paso se encuentran practicables y en buen estado.				
1.6.	Las zonas al aire libre y caminos interiores del club se encuentran en buen estado y libres de obstáculos.				
1.7.	El arbolado del club se encuentra en buen estado y no se aprecian ramas rotas o árboles en mal estado que puedan suponer un riesgo de caída de ramas.				
1.8.	Las puertas de acceso restringido solo a personal autorizado se encuentran cerradas y en buen estado.				
1.9.	Las llaves de acceso a zonas de acceso restringido se encuentran en buen estado y localizables.				
1.10.	Las ventanas y tragaluces mantienen en buen estado.				
1.11.	Las ventanas y tragaluces están limpias sin impedir la entrada de luz natural.				
1.12.	Todas la luminarias funcionan correctamente.				
1.13.	Las carcasas de las luminarias están en perfecto estado.				
1.14.	Las señalización de seguridad está visibles y correctamente distribuidas.				
1.15.	Los tejados y los techos se mantienen en correcto estado.				
1.16.	La instalación de comunicaciones o telefónica es correcta y funciona en todo momento.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIONES GENERALES E INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 1

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 2

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 3

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 4

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 5

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 6

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 7

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 8

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 9

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 10

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 11

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión: 12

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	PUNTOS DE CONTROL	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
1.1.	Los cuadros eléctricos se encuentran cerrados y señalizados.				
1.2.	Las tomas de corriente se encuentran en buen estado. No están sobrecargadas				
1.3.	La puesta a tierra e interruptor diferencial de los cuadros eléctricos de la instalación funciona correctamente.				
1.4.	El cableado de los equipos se encuentra en perfecto estado.				
1.5.	Los puntos de iluminación están en buenas condiciones.				
1.6.	El cableado y tomas de corriente generales está en buenas condiciones.				
1.7.	No existen derivaciones o corrientes de fuga.				
1.8.	Las conexiones, válvulas y tubos de distribución del gas en cocina se encuentra en buen estado y no existen fugas.				
1.9.	Los tubos de distribución de gas no se encuentran caducados, deteriorados y con presencias de fugas.				
1.10.	En almacén de botellas de gas para cocina, no existen otros materiales inflamables o elementos que puedan generar calor o chispas en las inmediaciones. No se realizan trabajos que generan calor o llamas en estos puntos.				
1.11.	La instalación de gas y aparatos de gas se encuentra en buen estado y revisada				
1.12.	Las válvulas y sistemas de accionamiento de equipos quemadores de gas se encuentran en buen estado y revisados.				
1.13.	Los equipos receptores de gas (calderas) se encuentran revisados y en buen estado.				
1.14.	No existen fugas de gas o indicios de corrosión.				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS, LOCALES DE ESPECIAL PELIGROSIDAD.	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:1

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión:2

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente. Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión:3

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:4

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:5

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente. Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:6

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:7

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:8

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:9

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente.				
	Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

N.º revisión:10

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente. Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:11

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente. Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	
FECHA:		

N.º revisión:12

FECHA:

FIRMA:

RESPONSABLE REVISIÓN:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
10.1.	Todos los pilotos de la iluminación de emergencia están encendidos y son visibles.				
10.2.	Todas las señalizaciones del recorrido y salida de emergencia son visibles y están en su sitio.				
10.3.	Todos los recorridos y salidas de emergencia están libres de obstáculos.				
10.4.	Todas las salidas de emergencia se pueden abrir fácil e inmediatamente. Los puntos de acceso de medios de emergencia exteriores se encuentran practicables y accesibles				
10.5.	Todos los extintores están señalizados y son visibles.				
10.6.	Todos los extintores son de fácil acceso y están en su sitio. No presentan muestras aparentes de daños.				
10.7.	Los extintores son adecuados al riesgo a proteger.				
10.8.	Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Las instrucciones de manejo son legibles.				
10.9	El indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Los extintores no han sido descargados total o parcialmente.				
10.10.	Las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. No faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.				
10.11.	El listado de teléfonos de emergencia está en su lugar y es visible. Se encuentra actualizado				
10.12.	El teléfono de emergencias se encuentra accesible, localizado y en funcionamiento.				
10.13.	Las llaves de emergencias se encuentra accesible, localizadas y en buen estado.				
10.14.	El botiquín de emergencias dispone en buen estado de: desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, apósitos adhesivos, esparadrapo, tijeras, pinzas y guantes desechables. Y no caducarán hasta la próxima revisión.				
10.15.	Sistema DESA se encuentra en su ubicación y está señalizado.				
10.16.	Sistema DESA se encuentra en buen estado y cargado.				
10.17.	Sistema DESA los electrodos, baterías y dispositivos de accionamiento se encuentran en buen estado y No están caducados				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN	 SANTA CLARA <i>Club</i>
FECHA:		

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 1
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 2
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 3
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 4
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 5
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 6
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 7
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 8
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 9
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 10
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 11
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

PERIODICIDAD TRIMESTRAL	CONTROL PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	
FECHA:	EMPRESA / CENTRO: CLUB SANTA CLARA	

N.º revisión: 12
RESPONSABLE REVISIÓN:

FECHA:

FIRMA:

A cumplimentar por el responsable revisión de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	INSTALACIONES Y MEDIOS DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	CAUSAS Y ANOMALÍAS
11.1.	Detector automático de humos. Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones.				
11.2.	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				
11.3.	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.				
11.4.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales				
11.5.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos				
11.6.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).				

A cumplimentar por el coordinador de control periódico de condiciones de trabajo.

Cod.	ACCIÓN CORRECTORA	Responsable	Plazo	Valoración económica	Control ejecución

CALENDARIO DE OPERACIONES A REALIZAR POR USUARIO Y POR EMPRESAS AUTORIZADA EXTERNAS

